

# FEMINISMO FRENTE AL NEOLIBERALISMO: ESTRATEGIAS Y ALIANZAS

XXIII TALLER DE POLÍTICA FEMINISTA



Organiza:



Subvencionado por:



## LIBRO XXIII TALLER FÓRUM

|  |    |
|--|----|
| Presentación .....   | 3  |
| Una lectura feminista del austericidio. <i>Lina Gálvez Muñoz</i> .....   | 5  |
| El feminismo, clave del empoderamiento de la sociedad civil contra la violencia económica y contra el rearme del patriarcado. <i>M<sup>a</sup> José Moruno López</i> ..... | 25 |
| EL feminismo ante la privatización de los cuidados. <i>Marta Cárdena Plaza</i> .....   | 27 |
| La posición de las mujeres en el empleo. <i>M<sup>a</sup> Dolores Licerías Ruíz</i> .....  | 36 |
| Incidencia social y política de la reivindicación feminista de reparto del empleo y los cuidados. <i>Ángeles Fidalgo Delgado</i> .....                                     | 42 |
| Pluralidad y acción conjunta en el movimiento feminista. <i>Teresa Maldonado Barahona</i> .....  | 51 |
| Economía feminista: unidad de acción frente al neoliberalismo y al patriarcado. <i>María Pazos Morán</i> .....   | 55 |
| Sindicalismo y feminismo. <i>Ana Herranz Sainz-Ezquerro</i> .....  | 62 |
| Alianzas feministas. <i>Sua Fenoll Florez</i> .....  | 67 |
| Manifiesto contra el cierre de la oficina de ONU Mujeres en España .....   | 71 |
| Carta contra la supresión de la competencia municipal en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres .....   | 75 |
| Manifiesto 12 pre-ocupaciones feministas ante los Presupuestos del Estado 2014 .....   | 78 |
| Pacto feminista por las mujeres .....  | 87 |
| Manifiesto feminista de Maracena .....   | 90 |
| Aborto libre, nosotras decidimos .....   | 93 |

# PRESENTACIÓN

Presentar el libro de nuestro XXIII Taller de Política Feminista supone sostener el esfuerzo de reflexión y acción que viene realizando el Fórum de Política Feminista en un momento difícil, justamente por el contexto que motiva su título Feminismo frente al neoliberalismo, estrategias y alianzas.

Llamamos austericidio a la receta neoliberal que en 2013 sigue hundiendo, por sexto año y sin perspectiva de salida, a España en una sima de desempleo, desigualdad social y de género y niveles intolerables de pobreza, cuyo principal ingrediente es el incremento de la deuda pública hasta igualar en 2014 al PIB, lo que no pasaba desde 1909, asumiendo el Estado la deuda de los bancos y sus intereses a base de recortar el gasto social en educación, sanidad, igualdad y atención a la dependencia, a la vez que, como señala Lola Licerias, a consecuencia del ajuste salarial y del empleo y de la quimera del autoempleo, la participación de las personas asalariadas en la renta nacional ha bajado del 54% en 2008 hasta el 50,4% en 2012.

Como señala Lina Gálvez, es necesaria una interpretación feminista del austericidio, porque conlleva una re-privatización de los cuidados -como el de atención a la dependencia, que analiza Marta Cárdbaba- y políticas de retroceso en la igualdad de las mujeres combinando medidas económicas, como la reforma laboral y los recortes, e ideológicas, como la prohibición del aborto. No sólo intentamos estudiar y comprender cómo el neoliberalismo aumenta la desigualdad social y de género, sino trabajar desde el feminismo, y en alianza con otros movimientos sociales, una alternativa, porque otra economía es posible.

A ello ha contribuido el IV Congreso estatal de Economía Feminista, que en octubre de 2013 reunió en Carmona a más de trescientas activistas y pensadoras. Incluimos en este libro la comunicación del Fórum de Política Feminista, y María Pazos analiza algunas de las discusiones, como la de la incorporación de la mayoría de las mujeres al mercado de trabajo, en la que considera que el dilema no es incorporarnos o no, puesto que las mujeres, incluso en la crisis, hemos decidido que sí, sino en qué condiciones, lo que aboca a visibilizar el hándicap que supone la re-feminización y re-privatización del cuidado de la infancia y las personas en situación de dependencia, frente a las que las reivindicaciones feministas urgentes a los poderes públicos son un Plan integral de servicios públicos que integre la atención universal a la dependencia y a la educación infantil desde los 0 años, un sistema de protección social suficiente e igualitario en salud, pensiones maternidad/paternidad y protección por desempleo, el aumento de los recursos para la igualdad y contra la violencia de género, la garantía de los derechos sexuales y reproductivos y el aborto libre, la equiparación de las empleadas de hogar y la reducción general de la jornada laboral general en cómputo diario, como medio de conciliación de la vida laboral y personal y de reparto del empleo.

Siguiendo con los debates intrafeministas, Tere Maldonado ve tras la sustitución en los últimos años de la palabra "feminismo" por "feminismos", mientras subsiste el singular en 'el ecologismo', 'la teoría queer', 'la política', etc, un énfasis en la división entre feministas que invalida al feminismo como alternativa social, animándonos, con prisa porque la economía capitalista es rauda y está lanzando a miles de personas (sobre todo mujeres) a la infra-vida, a construir urgentemente como tarea común de las plurales un pacto entre feministas en torno a una agenda clara y concisa y una acción común para hacerla cumplir.

M<sup>a</sup> José Moruno y Sua Fenoll aportan elementos del pacto feminista frente al neoliberalismo, la primera desde la experiencia de “Marea violeta” como presencia común de feministas en la calle, y la segunda desde la aportación de “Feminismos 15-M” y más concretamente de “Feminismos Sol”, y también, a caballo entre los movimientos sindical y feminista Ana Herranz.

Como expresión de pactos entre feministas, publicamos los Manifiestos ante el recorte en políticas de igualdad de género que suponen el cierre de la oficina de ONU Mujeres en España y la eliminación en la reforma de la Ley de Régimen Local que, contra lo establecido por el artículo 9.2 de la Constitución y la Convención CEDAW, pretende quitar a los ayuntamientos la competencia en promoción de la igualdad de las mujeres; contra el anunciado recorte del derecho al aborto y los Manifiestos surgidos del Encuentro de Maracena (Granada) y del Ateneo de Madrid en 2013.

Editar los debates del XXIII Taller de Política Feminista ha supuesto un importante esfuerzo, pero a pesar de los obstáculos, el Fórum de Política Feminista continuamos con esta forma de trabajo de reflexión y acción abiertas como parte de nuestra identidad. Ha sido posible gracias a la aportación voluntaria de tiempo, dinero e ilusión de ponentes, socias y colaboradoras, nuestra contribución a la respuesta al neoliberalismo, exigiendo que se incluya al feminismo como garantía de la igualdad de las mujeres ¡Sí se puede!

Málaga, Noviembre de 2013.

Nines Fidalgo, Presidenta del Fórum de Política Feminista

# UNA LECTURA FEMINISTA DEL AUSTERICIDIO<sup>1</sup>

Lina Gálvez Muñoz

*Dpto. de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica*

*Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla*

La austeridad es un vocablo que se ha consolidado en la mayor parte de la economía mundial como política, no ya contra la crisis sino de carácter estructural a pesar de estar claramente mal utilizado pues, como veremos, en la práctica no implica ninguna de las connotaciones estrictas de su significado. Por ejemplo, porque solo se traduce en el recorte de algunos tipos de gastos públicos y no de todos, como los financieros, o porque no es capaz de reducir finalmente el montante de deuda de los estados, que es lo que aparentemente persigue.

En este artículo se realiza una mirada feminista a la austeridad para completar y complejizar los resultados y las hipótesis de los recientes estudios sobre el tema, y para avanzar en las alternativas inclusivas e igualitarias que la ciudadanía necesita para conseguir una economía, y un mundo, más justos y sostenibles. Esto se hace desde una mirada feminista por dos cuestiones. Primero, porque permite analizar la situación actual en el largo plazo y no como un accidente coyuntural imprevisible e irremediable. La economía feminista lleva años analizando las consecuencias de las crisis financieras, las políticas neoliberales, los planes de ajuste, los tratados de libre comercio o del modelo de apropiación capitalista en el bienestar de mujeres y hombres y en la igualdad de género<sup>2</sup>. De ahí que tengamos laboratorio suficiente para poder realizar, ahora en relación con la crisis que estamos viviendo, una lectura feminista del austericidio y alertar de la deriva desigual a la que la austeridad nos aboca.

Esta crisis se ha gestado en el seno de un modelo económico generador de desigualdades cuyo aumento es la causa mediata de la crisis (Gálvez y Torres: 2010). De hecho, las crisis económicas siempre han tenido una importante connotación de género. Estas crisis, como la presente crisis financiera y económica iniciada en 2007, no sólo tienen impactos completamente desiguales en mujeres y hombres, sino que surgen de procesos económicos desiguales en términos de género. Ni las mujeres estaban presentes en los puestos de toma de decisiones en el sector financiero ni las finanzas públicas o privadas se distribuían equitativamente, dejando insatisfechas las necesidades de las mujeres como productoras o cuidadoras. Como argumenta Elson (2010) el grado en que las crisis económicas y las respuestas a las mismas refuerzan, destruyen o cuestionan las normas de género existentes es crucial y debe ser analizado a fondo. Todo análisis sobre una crisis económica debe examinar los impactos de la pérdida del empleo y otros impactos provocados por las crisis en la economía del cuidado, y cuestionar si las respuestas a las crisis abordan las desigualdades sistémicas de género o únicamente los síntomas generados por las propias crisis. O como veremos aquí, pueden estar fraguando un nuevo orden de género.

---

<sup>1</sup> “Artículo publicado en la Revista de Economía Crítica”. Uso la palabra austericidio, a sabiendas de que etimológicamente no es un uso correcto ya que el significado correcto de austericidio sería matar a las políticas de austeridad, cuando de lo que estamos hablando es justo de lo contrario.

<sup>2</sup> Destacan los estudios de Benería y Feldman (1992), Floro (1995), Elson (1995, 2002, 2010), Antonopoulos (2009); Gálvez y Torres (2010); Sabarwal et al. (2011), Seguino (2009), Jain y Elson (2011), o el número especial de Investigaciones Feministas (2011) editado por Paloma de Villota.

Y en segundo lugar, porque históricamente las mujeres han sido piezas clave en las estrategias de control social, pero también, piezas clave en la resistencia y lucha por la libertad y la justicia. En los últimos dos siglos, el feminismo ha hecho aportaciones esenciales a la democracia real y a la idea y la práctica de la justicia, también la económica. Además, estas aportaciones no sólo se han desarrollado desde el feminismo académico, sino que también han sido básicas, las experiencias y propuestas de los movimientos de mujeres como propuestas alternativas al capitalismo patriarcal. Como afirma Antonella Picchio (1999), las mujeres tienen una singular capacidad para modificar visiones y perspectivas teóricas y para elaborar las herramientas con las que abordar temas cruciales en el mundo real en el que vivimos.

Para analizar todo esto, este artículo trata en primer lugar, la naturaleza de la austeridad como terapia a periodos recesivos, en segundo lugar, las políticas de austeridad que se están poniendo en marcha, para posteriormente, analizar el impacto desigual que la recesión y el austericidio están teniendo en mujeres y hombres, y finalizar con unas conclusiones que inciden en la importancia de las aportaciones desde el feminismo para avanzar en las alternativas al modelo de acumulación capitalista y patriarcal.

## **LA AUSTERIDAD O LA VERSIÓN CULPABILIZADORA DE LAS POLÍTICAS DEFLACIONISTAS DEL NEOLIBERALISMO**

La ahora llamada austeridad no es realmente sino una nueva denominación de las viejas políticas deflacionistas que vienen desarrollándose desde los años ochenta como soporte de la respuesta neoliberal a la gran crisis estructural que se desencadenó en las economías capitalistas incluso ya antes del comienzo de los años setenta del pasado siglo. Es decir, un conjunto de medidas y estrategias regulatorias y de política económica encaminadas, en última instancia, a producir el ajuste estructural mediante la reducción de salarios, precios y gasto público.

Sin embargo, esta versión actualizada conlleva algunas novedades, sobre todo en el caso europeo que es donde se aplican de modo más intenso y paradigmático y en contra del mayor equilibrio social y de género que ha predominado durante decenios y que ahora se pone en cuestión. Es importante subrayarlas porque de ellas se siguen algunos efectos novedosos y las dificultades con que se encuentran las sociedades a la hora de darle respuesta.

La primera es que se han puesto en marcha con mucha intensidad en un periodo de fuerte recesión sustituyendo muy pronto, por las razones que enseguida analizaremos, a las primeras respuestas a la crisis mediante planes de estímulo, que era lo que la evidencia teórica y empírica enseñaba que mejor puede servir para solucionar problemas de credit crunch y shock de demanda como los originados a partir de 2007.

Según sus defensores, la austeridad resultaría necesaria para ganar competitividad y disminuir la deuda y el déficit públicos y de esa manera inspirar confianza empresarial. Pero la experiencia histórica de los años veinte y treinta del siglo XX y la más reciente de las crisis de los noventa y dos mil demuestran que las políticas de austeridad no sacan a los países de la recesión ni mejoran su deuda (Blyth, 2013). Con independencia de otras consideraciones y efectos que más adelante analizaremos, lo cierto es que la austeridad ni siquiera funciona para lograr los fines que se supone persigue y los pocos casos en los que ha sido útil para reducir la deuda lo ha hecho a costa de devaluaciones monetarias y de pactos acomodaticios con los sindicatos en etapas de fortaleza de las clases trabajadoras que hoy día no se dan prácticamente en ningún país. Las más de las veces ha provocado problemas sociales graves, revueltas, inestabilidad política, asesinatos, genocidios, guerras, crisis de mortalidad, y en definitiva, gran sufrimiento de la población.

La segunda novedad es que cuando las políticas deflacionistas pasan a denominarse de austeridad resultan envueltas en un discurso moral, performativo, que no solo permite presentar como intrínsecamente bueno (como lo es en el imaginario colectivo todo lo que es austero) el recorte de gasto que conllevan sino también demonizar todo lo que implica gasto excesivo o evitable, innecesario, de lujo, o despilfarrador.

Y es precisamente la generación de altos volúmenes de deuda pública (en realidad motivados por el gasto financiero en intereses y por la caída de ingresos con motivo de la crisis) lo que permite hacer creer más fácilmente que los déficit que surgen y la deuda creciente que originan se deben a la alta factura del gasto y de los servicios públicos, de modo que su recorte se puede percibir, no solo como una respuesta elemental frente a ello, sino además como inexcusable ante el derroche previo que los ha motivado.

El sentimiento de culpa que esto último lleva asociado ha permitido que los gobiernos realicen recortes a veces brutales en el gasto social sin apenas reacción adversa de la ciudadanía y que se hayan podido desentender, desde los primeros momentos de la crisis prácticamente sin dificultad algún tipo de esas políticas que ya previamente se habían concebido como lujos, como "las guindas" que los gobiernos, sobre todo los progresistas, habían puesto en el andamiaje de sus políticas económicas, principalmente, las de igualdad y las de defensa del medio ambiente.

Este poder performativo de la palabra austeridad, que le permite plantear la reducción del gasto como lo natural y deseable, y establecer como eje central de la política económica la lucha contra una deuda que es el resultado de un mal comportamiento social que genera sentimiento de culpa, es la fuente, por fin, de un reforzamiento esencial de la sumisión y, por tanto, la fuente de la dominación y la hegemonía en nuestro tiempo.

Y esto último es, por cierto, lo que comporta una importante consecuencia de género puesto que el nuevo tipo de control social que se deriva de esta situación es inseparable de una nueva relectura del papel de las mujeres en la sociedad, en el mercado y en la vida doméstica, en la esfera pública y en la privada.

Como veremos, esta nueva versión austeritaria de las políticas deflacionistas implican de un modo primordial una vuelta de las mujeres al orden "natural" del hogar como garantes del ahorro y protectoras de hogares que se han convertido, culposamente y en su ausencia total o parcial de los últimos años, en fuentes de despilfarro, que sin su cuidado han vivido "por encima de sus posibilidades", y en donde ahora resultan de nuevo necesarias para hacer frente a la nueva provisión de los cuidados que impone el nuevo régimen de austeridad y mercado que resulta necesario ... y conveniente.

De ahí que la austeridad implique finalmente una nueva estrategia de provisión de servicios para el cuidado que no solo tiene connotaciones laborales o de género, sino también políticas y muy importantes.

Es cierto que los cuidados nunca han salido del espacio doméstico pero en las últimas décadas los estados se corresponsabilizaron, con resultados e impulsos desiguales, en cierta medida con esa necesidad a través de las políticas de bienestar y las políticas de igualdad.

Con la austeridad, es decir, con los recortes de gasto social y con la filosofía a la que acabo de aludir que lleva consigo, se plantea una re-privatización de los servicios de cuidados que va más allá del simple traspaso de activos, empresas o

servicios del sector público al privado. Supone algo más y mucho más trascendente, el traspaso de la responsabilidad pública a la privada, la reducción de la esfera pública y, por tanto, la desaparición de los espacios de deliberación y negociación colectivos y de control social sobre las decisiones políticas, es decir, la negación o el desmantelamiento según Habermas (Diez, 2011) de la democracia incluso en sus sentidos más elementales, privatizándose así el poder de decidir sobre la polis, sobre la comunidad, y haciendo que desaparezca el poder de la polis sobre la política.

En el universo de este tipo de políticas de austeridad, que no solo representan recortes cuantitativos de gasto sino la redefinición de los roles personales, grupales y sociales, es en donde se van a redefinir la jerarquías de género para que los problemas que puedan suscitar pasen a ser asumidos como diferencias singulares y no como el resultado de discriminaciones estructurales, lo que significa que su resolución simplemente requiere acuerdos individuales y no políticas en su sentido convencional, es decir, normas generales y de obligado cumplimiento (Michalitsch, 2011). Lo que pueda tener que ver con el feminismo o la reivindicación de género solo será una mera veleidad y las políticas de igualdad un puro subproducto de las etapas de bonanza y material de derribo en las de recesión que la deflación continuada convertirá en el estado natural de las economía capitalista.

En definitiva, no puede considerarse que ha sido por casualidad ni por desconocimiento de sus efectos que de todas las salidas posibles que se podían haber dado a la crisis se haya elegido la que, bajo la retórica de la austeridad, más daño ocasiona a la población.

Sin que el proceso haya acabado, ya se puede afirmar que los efectos de la austeridad están siendo muy desiguales y devastadores en las economías, en la salud y el bienestar de las personas, debido a la intensificación del trabajo remunerado y no remunerado que genera, especialmente en las mujeres, en un contexto empeorado de precarización de los mercados de trabajo y de disminución de transferencias y servicios disponibles para los hogares. Y, en general, por el deterioro en las capacidades y la autonomía de las personas especialmente vinculados a los recortes en educación, sanidad y servicios sociales y por las insuficientes y precarias oportunidades laborales, así como por la sumisión y el sesgo antidemocrático que conllevan.

Y es por eso que la mayor parte de las mujeres estén resultando triplemente perjudicadas por estas políticas. Por un lado, porque su efecto de reducción del ingreso les afecta en mayor grado, dado que las mujeres individualmente o los hogares que encabezan están en mayor medida concentrados en los niveles ya de por sí más bajo ingreso. Por otro, porque al basarse en la reducción del gasto público desaparecen o debilitan los servicios de los que son en mayor medida usuarias o potenciales sustitutas en su provisión. Por último, porque todo ello supone una re-privatización de los cuidados, que puede suponer una relativa "vuelta a casa" como herramienta clave de sumisión y control social.

Por el contrario, estas políticas están favoreciendo a las entidades financieras que se lucran con el incremento de la deuda y a las grandes empresas que son jugadores globales y cuyos beneficios no dependen de uno o unos pocos mercados internos, y, en general, a la oligarquía político-económica que entra y sale por las puertas giratorias que existen entre los gobiernos y los consejos de administración, y que conforma ese 1% de la población que, en países como Estados Unidos, se viene apropiando de más del 90% del incremento anual del ingreso (Sanz, 2010).

Tanto es así que se ha comenzado a hablar de austericidio por lo dañina que resulta para la economía, para la democracia y para el grueso de la población, y muy especialmente para las mujeres.

## **LAS POLÍTICAS DE AUSTRERIDAD**

A principios de 2013, las medidas de austeridad que se estaban poniendo en práctica a lo largo y ancho del mundo, teóricamente para combatir la crisis económica iniciada en 2007-8, estaban afectando a 5.800 millones de personas, el 80% de la población mundial (Ortiz y Cummins, 2013).

Aunque hay algunos países asiáticos y latinoamericanos, y algún europeo como Islandia, que no están imponiendo medidas de austeridad, las políticas de austeridad son las que predominan en la mayor parte de los países del mundo. Siempre con tres ingredientes fundamentales, recortes del gasto en transferencias, programas de bienestar y salarios públicos, moderación salarial y devaluación.

Más concretamente, Ortiz y Cummins (2013) ordenan este tipo de políticas en siete grandes grupos:

1) Eliminación o reducción de los subsidios. Estas medidas están siendo especialmente graves para los grupos más vulnerables que en muchos países supone no poder garantizar la seguridad alimentaria, ya que se han cortado los subsidios a semillas, fertilizantes o pesticidas o combustibles que pueden garantizar la producción local. Y lo mismo con los subsidios de combustible y energéticos. A principios de 2012, de una muestra de 55 países pobres, la población estaba pagando una media de un 80 más en comparación con los precios pre-crisis.

2) Recortes salariales y de puestos de trabajo, especialmente en el sector público. Esto que en países ricos supone una disminución de la calidad y las oportunidades diferenciadas de la población en general y de la infancia y las mujeres en particular, a la vez que una disminución de empleo femenino, en países pobres puede suponer que una población completa deje de tener escuela con las consecuencias que se derivan en la pérdida de capacidades de niños y niñas para el resto de sus vidas.

3) Racionalización de las redes de seguridad social. Se sigue la tendencia de poner en marcha programas dirigidos a pobres y excluidos aún cuando se sabe que estos programas son costosos, administrativamente complicados y generan incentivos perversos...y que es más recomendable ir a programas universales. Además, en algunos casos han ido de la mano del desmantelamiento de servicios públicos para las clases medias abocándoles al uso de los privados y creando dos tipos de servicios, lo que suele llevar a que muchas personas de clase media se nieguen a que sus impuestos vayan a pagar los servicios de los más pobres cuando ellos tienen que pagar muy caro el poder acceder a esos servicios privatizados, rompiendo por tanto, la cohesión social y la progresividad de los sistemas fiscales.

4) Reforma de las pensiones. La mayoría de los países ricos, aunque no estén poniendo otras medidas de austeridad se están planteando la reforma de los sistemas de pensiones. Y esto se está llevando a cabo a pesar de que algunos países que estaban más avanzados en los planes de privatización están revirtiendo el proceso. En los más de los casos se va hacia un sistema triple: público, privado y con aportaciones de las empresas. Estas reformas pueden tener efectos especialmente graves entre las mujeres como ha puesto de manifiesto el UK Women's Budget group, ya que tienen menos renta disponible para invertir y las inversiones específicas de las empresas se concentrarán en sectores masculinizados y en trabajadores a tiempo completo. A eso habría que añadir que las pautas de consumo de las mujeres, más altruistas, dificultarán su ahorro personal. Aunque las diferencias en pensiones son reflejo de las diferencias en el mercado de trabajo.

5) Reforma sanitaria. Se están cargando tarifas por servicios sanitarios, reduciendo el personal sanitario, discontinuidad en las transferencias y la puesta en marcha de co-pagos (cierre de centros o concentración

afectando a zonas rurales, privatización de centros públicos para reducir el coste de gestión suponiendo una seria amenaza para la calidad del servicio). El Banco Mundial (2011) ha detectado que la crisis está reduciendo las visitas médicas, el cuidado y la prescripción médica y el uso de medicamentos, o aumentando la transmisión del virus del SIDA en lugares donde ya estaba controlado como el caso de Grecia (Stuckler y Basu 2013). Estos mismos autores son muy contundentes: No son las recesiones las que aumentan la mortalidad o los suicidios: es la austeridad. Hay que calcular el precio de la austeridad en vidas humanas que contrariamente a las cotizaciones de la bolsa que pueden subir, las vidas, no volverán y tampoco la pérdida de capacidades de los niños y niñas malnutridos y sin tratamientos para enfermedades con las que han nacido o han contraído en su infancia impidiéndoles el desarrollo de una vida plena y saludable.

6) Reformas laborales encaminadas a una mayor flexibilidad y justificadas en aras de la creación de empleo, a pesar de que hay muy poca evidencia de que estas reformas ayuden a crear puestos de trabajo (Howell, 2005; Palley 1999, Rodgers 2007, Standing, 2011) y en cambio sí de que afectan especialmente a las mujeres y que crean, sobre todo en un contexto de crisis, precariedad y empleo vulnerable deprimiendo los ingresos y la demanda (Ghosh, 2013). Muchos países las han utilizado como medida de ajuste porque han preferido el ajuste vía devaluación de los salarios que acometer reformas financieras que hicieran fluir el crédito y mejorar la competitividad de las empresas. Los altos niveles de paro y el desmantelamiento y descrédito que se viene haciendo de los sindicatos en las últimas décadas, han facilitado la implantación de estas medidas.

7) Medidas encaminadas a aumentar los ingresos públicos, aunque concentradas en el aumento de impuestos regresivos al consumo como el IVA. Sin embargo, otras formas de aumentar la fiscalidad de manera más progresiva no han sido exploradas, como tampoco se ha puesto demasiado énfasis en la lucha contra la evasión fiscal, o en mecanismos para reestructurar la deuda.

Ortiz y Cummins (2013) hablan de otras medidas con menor seguimiento y mencionan como ejemplo exclusivamente, las reformas educativas. No obstante, habría que añadir otras que pueden englobarse en la terapia de la austeridad como las reformas de la administración local que allí donde se han puesto en marcha, como en Gran Bretaña, han supuesto la pérdida de muchos puestos de trabajo especialmente de mujeres (en 2012 ya se habían perdido más de 100.000 empleos de mujeres en los gobiernos locales sin que se hubieran creado los puestos en el sector privado anticipados por el gobierno conservador (Steans y Jenkins, 2012)), o la desaparición o cuasi desaparición de servicios de atención a víctimas de violencia machista o de centros de salud reproductiva que funcionaban a escala local.

El borrador de la Ley española para la racionalización y la sostenibilidad de la administración local va en la misma línea de la británica y no sólo se llevará por delante miles de puestos de trabajo e importantes reducciones salariales, sino que supondrá la desaparición o encarecimiento de los servicios de especial importancia para las mujeres como los vinculados con la llamada Ley de Dependencia con especial incidencia, además de en las mujeres que desarrollan el cuidado familiar y por las que el Estado ha dejado de cotizar a la seguridad social, en las empresas de economía social donde las mujeres están mejor representadas a través de formas de organización menos jerárquicas. Estos recortes suponen además una merma de la democracia y el de la administración con especial incidencia de género por cuanto afecta a las mujeres como empleadas, usuarias y sustitutas de servicios sociales, y también en sus procesos de empoderamiento y de control sobre su propio cuerpo y su propia vida, ya que en muchos municipios esta ley va a suponer la desaparición de los puestos de atención a las mujeres.

En esta misma línea, en el caso español, habría que sumar otras reformas que con la excusa de la necesaria austeridad se están cometiendo, como la reforma de la justicia o la anunciada reforma de la Ley de interrupción voluntaria del embarazo. Reformas que abundan en la línea de que la austeridad solo se puede mantener con la sumisión y el control social de la sociedad.

Todas estas medidas, las políticas de austeridad, no se han aplicado de modo homogéneo a lo largo del tiempo, como tampoco en todos los países.

También Ortiz y Cummins (2013) distinguen cuatro periodos en su aplicación, el de pre-crisis, 2005-7, el de expansión fiscal, 2008-9, el de contracción fiscal, 2010-12 y el de intensificación de la contracción fiscal, 2013-15.

De una muestra de 181 países contemplados en los World Economic Outlook Database (octubre 2012), y de los informes individuales de países del Fondo Monetario Internacional se sigue que el número de países desarrollando políticas de austeridad pasó de 46 en la primera fase, a 111 en la segunda, 119 en la tercera y se espera, que 132 países estén imponiendo estas políticas para 2015. Y del efecto que tuvo su aplicación da cuenta, por más que sea un indicador burdo e inapropiado, como es bien sabido, la evolución del PIB. Si en la primera fase, estaba creciendo un 3,9% para los países que posteriormente pusieron medidas de austeridad, cayó a -2,3% en la segunda fase y a un -3,3% en la tercera.

La austeridad en Europa regresó de la mano del problema griego pero confundiendo de forma bastante deliberada causa y correlación. A principios de 2010, dos papers del FMI (Exiting from crisis intervention policies and Strategies for fiscal consolidation) abogaron por el ajuste fiscal a gran escala como solución a la situación de crisis aunque el OCDE Economic Outlook de 2010 todavía contemplaba que la deuda era la consecuencia y no la causa de la crisis como posteriormente nos han querido hacer ver. Y en abril de 2010 el paper de Alesina et al., cuya escuela lleva años intentando demostrar la deriva inflacionista de la democracia y la necesidad de imponer medidas de austeridad, fue discutido en el ECOFIN, dando la justificación teórica para el viraje hacia la austeridad a pesar de que la causalidad que demuestran los estudios históricos es otra y muy clara. Reinhart y Rogoff (2008) encontraron que las crisis financieras van seguidas en el 80% de los casos de crisis de la deuda. Y Schulakil y Taylor (2012) han demostrado que estas crisis se generan en el sector privado y acaban en el público.

El viraje a la austeridad simplemente ha servido, una vez más, para convertir una crisis del sector privado en una crisis que tiene que ser pagada por el sector público, por tanto, por la ciudadanía, y a pesar de que ninguno de los países que están envueltos en el "austerismo", a excepción del caso griego, tenían problemas de excesiva deuda pública. Pero como hemos argumentado anteriormente, esta retórica permitió poner énfasis en el gasto y garantizar en cierta medida la sumisión de la población. Con la inestimable ayuda, en el caso de la Eurozona, de las instituciones poco democráticas que ha desarrollado la Unión Europea especialmente a raíz del Tratado de Maastricht en 1992.

La razón real de ser austeros no es, por tanto, que se haya gastado en demasía como prueban los superávits de España o Irlanda con anterioridad a la crisis, o que con esa política se sale de la crisis y disminuye la deuda, como demuestra la caída del PIB y el aumento de la deuda pública de todos los países que han puesto en práctica esas políticas (Blyth, 2013). Y a la hora de aplicarlas no importa que esas políticas hayan causado

guerras y genocidios y recientemente crisis de mortalidad como la terapia de shock impuesta por el FMI a Rusia en los años noventa, que supuso un descenso de la esperanza de vida masculina de dos años en apenas un lustro<sup>3</sup>. O sencillamente que no funcionen y que se siga ignorando las enseñanzas de la historia y negando las evidencias recientes a pesar de su claridad<sup>4</sup>. Y la experiencia, e incluso el sentido común, enseñan también que las economías no pueden ser todas austeras al mismo tiempo<sup>5</sup> y menos cuando las políticas de los distintos países no están siendo coordinadas como ocurrió con las de estímulo en la primera fase de la crisis.

Tampoco se ha atendido a la hora de aplicarlas al hecho de que se hayan publicado estudios por parte de organismos internacionales y diversos economistas y grupos de investigación mostrando empíricamente su falta de fundamento sólido y que no mejoran los indicadores económicos que pretenden enmendar como el PIB o los niveles de deuda (CESR 2012, ILO 2012, Krugman 2012, Stiglitz, 2012, UNCTAD 2011b, UN 2013,), y porque, además, fracasan a costa del bienestar e incluso la vida de las personas en mayor situación de vulnerabilidad (Stuckler y Basu, 2013). Hasta el propio Fondo Monetario Internacional (Blanchard & Leigh 2013) hizo público en octubre de 2012 que los multiplicadores fiscales habían estado infravalorados y los de los recortes amplificados hasta un vez y media más (Blyth 2013: 215). Y algo antes, dos papers del FMI (Guajardo et al., 2011 y Battini et al., 2012), repasaron las aportaciones de Alesina y otros austerianos de la Bocconi que habían servido de base teórica para el giro hacia la austeridad en la primavera de 2010 y llegaron a la conclusión de que los países que estos autores habían presentado como éxitos de la consolidación fiscal no eran tales y que una consolidación fiscal en una recesión es el doble de peligroso que en una época expansiva. Todo eso es lo que lleva a Blyth (2013:226) a afirmar que “La austeridad se mantiene como una ideología inmune a los hechos y a la básica refutación empírica. Es por eso, que se mantiene, independientemente de cualquier y de toda evidencia contraria a ella, como una idea muy peligrosa”. A lo que habría que añadir... especialmente para las mujeres.

## **ALGO PEOR QUE INÚTIL, SOBRE TODO PARA LAS MUJERES**

Si la austeridad tiene efectos muy dañinos para toda la población, resultan mucho peores para la mayoría de las mujeres, lo que no quita, por supuesto, que puedan igualmente observarse diferencias en sus consecuencias sobre las propias mujeres y los propios hombres en función de la clase social, del país de residencia, de su actividad laboral o profesional, de su nivel de cualificación, de la edad o el hábitat.

El desigual efecto de género de las crisis y de las políticas deflacionistas y ahora de austeridad sobre el bienestar de las personas tienen múltiples causas y consecuencias, que afectan a varias esferas, incluido el mencionado control social, pero la mayor parte de las discusiones y aportaciones de la literatura especializada se han dado en torno al impacto diferenciado en los mercados de trabajo. Y las hipótesis teóricas más utilizadas para ello han sido la hipótesis amortiguadora o de reserva flexible utilizando el concepto marxista de ejército de reserva (reserve army), la segregación ocupacional y la hipótesis de la sustitución.

En un principio, estas tres hipótesis se presentaron como argumentos contrapuestos, aunque el análisis his-

---

3 Sobre las crisis de mortalidad de los planes de austeridad, ver el libro “The body economy. Why austerity kills. Recessions, Budget battles and the politics of life and death” de David Stuccler y Sanjay Basu (2013).

4 Las lecciones de la Gran Depresión fueron claras. A los países que se empeñaron en mantenerse en el patrón oro, les fue mucho peor que aquellos que lo abandonaron. Y la enseñanza fue que no se puede compatibilizar un patrón oro con la democracia (Blyth, 2013: 159).

5 Ya Keynes hablaba de la paradoja de Thrift: si todos ahorramos al mismo tiempo, no hay consumo que anime la inversión

tórico de las crisis evidencia que no son excluyentes. De hecho, siguiendo el análisis de Gálvez y Rodríguez (2011) sobre crisis económicas previas, se encuentran tres hechos estilizados relativos al impacto diferenciado de género más allá de lo que acontece en el mercado de trabajo.

El primero de ellos es que de las crisis se sale con una intensificación del trabajo de las mujeres, considerando tanto el trabajo remunerado como el no remunerado que suele incrementarse sobremanera durante las crisis y a la salida de éstas, pues es el tiempo de las mujeres, siempre considerado más flexible, sobre el que pivotan gran parte de las estrategias familiares de supervivencia –y también de las empresariales en determinados sectores-, y de las estrategias gubernamentales sobre todo, los recortes. La segunda pauta histórica es que, tras la crisis, el empleo masculino se recupera siempre antes que el femenino y que éste último acaba siempre aún más precarizado que cuando se inicia la crisis. Y la tercera, que de las crisis se sale con retrocesos en los avances en igualdad conseguidos en épocas de bonanza.

Para ordenar los impactos múltiples de género que la crisis está teniendo los hemos dividido en cuatro aspectos: la intensificación del trabajo de las mujeres; la privatización de la responsabilidad; el fomento del “precarizado”, y por último, el reforzamiento de los estereotipos tradicionales y la intersección con otras desigualdades.

- **La intensificación del trabajo de las mujeres.** Uno de los efectos que están siendo palpables en esta recesión es precisamente el primer hecho estilizado encontrado por Gálvez y Rodríguez (2011) en crisis precedentes, el de la intensificación del trabajo de las mujeres tanto relativo a su incorporación o mantenimiento en el mercado de trabajo, como en lo relativo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

De forma global y agregada parece predominar una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral y así se puede percibir que la brecha de género en la actividad se ha reducido en la Unión Europea de 15,7 en 2007 a 13,5 en 2012<sup>6</sup>. Bhalotra y Umaña-Aponte (2009) muestran que aunque, a nivel mundial, un promedio del 10 por ciento de caída en el PIB del país se asocia con un aumento de 0,34 puntos en la participación de las mujeres en la fuerza laboral, existe una considerable heterogeneidad en las respuestas de las mujeres en el mercado laboral dependiendo de distintas variables como, por ejemplo, su nivel educativo, clase social o edad (Sawargal, 2011). Mientras que el incremento de participación parece ser más fuerte para los hogares de bajos ingresos, las mujeres con bajo nivel educativo y las mujeres mayores, el efecto del trabajador desanimado parece ser mayor en el caso de las mujeres con nivel educativo más alto y más jóvenes (Addabbo, Rodríguez y Gálvez, 2013)<sup>7</sup>.

Al incremento de la actividad hay que sumar el aumento de la economía informal y del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado pues los hogares sustituyen el recorte de gasto público en servicios sociales y de

---

6 Ver: “The impact of the economic crisis on the situation of women and men and on gender equality policies” report of the European Network of Experts on Gender Equality, commissioned by the European Commission, December 2012. Accesible en [http://ec.europa.eu/justice/gender-equality/files/documents/enege\\_crisis\\_report\\_dec\\_2012\\_final\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/justice/gender-equality/files/documents/enege_crisis_report_dec_2012_final_en.pdf).

7 Para el caso español, los resultados del análisis realizado por Addabbo, Rodríguez y Gálvez (2013) demuestran un importante efecto de trabajador adicional para las mujeres. La tasa de participación de las mujeres en el mercado de trabajo se incrementa en un 21% si su pareja está desempleada, mientras que en el caso de los hombres sólo se incrementa un 0,7%. Las mismas diferencias se encuentran en relación al trabajo a tiempo parcial de la pareja, incrementándose la tasa de actividad de las mujeres en un 27% frente a un 0,9% en el caso de los hombres.

cuidados mediante un incremento en el trabajo no remunerado de las mujeres (Harcourt 2009)<sup>8</sup>. En ausencia de corresponsabilidad entre hombres y mujeres recaen sobre estas últimas todos los trabajos vinculados a los servicios que el recorte social ha hecho desaparecer, deteriorado su calidad o aumentado su precio reduciendo su accesibilidad, -aunque obviamente también hay diferencias notables entre las mujeres al tener distintas edades, pertenecer a distintos estratos sociales, territorios, etc.

Las políticas de austeridad están prolongando y profundizando en los recortes en bienestar de las pasadas décadas afectando a las personas con menos renta que son económicamente más débiles y más dependientes de los gastos sociales y a aquellas, las mujeres, que son sustitutas “naturales” de los servicios de cuidado, educación o sanidad que proveían o facilitaban los estados de bienestar<sup>9</sup>. Entre 2010 y 2011, por ejemplo, ha disminuido la tasa de cobertura de escolarización de niñas y niños entre 3 y 6 años en la Unión Europea (Comisión Europea 2013), así como el empuje al policy mix necesario para mejorar la conciliación a través de la corresponsabilidad: horarios flexibles y jornadas más cortas en las empresas o políticas que supusieran avances hacia permisos de paternidad iguales y no transferibles. La retórica de la austeridad y del gasto ha hecho pasar este policy mix a un segundo plano.

Los servicios públicos están siendo disminuidos o encarecidos y, como consecuencia, el trabajo de cuidados está siendo transferido, por un lado, al sector informal de la economía que implica más trabajo femenino precario y con bajos salarios y sin seguridad social, y, por otro, a los hogares, incrementando el trabajo no pagado de las mujeres. Y al deterioro o encarecimiento de los servicios sociales habría que añadir el efecto que la caída de las rentas familiares también tiene a la hora de promocionar el trabajo doméstico y de cuidados al disminuir los bienes y servicios a los que las familias pueden acceder en el mercado (Gálvez y Matus, 2010). Además, este aumento de la carga de trabajo no remunerado para las mujeres supone también una disminución de oportunidades, al disponer de menos flexibilidad, de menos movilidad y de menos tiempo para formarse, reciclarse, buscar activamente empleo o involucrarse en la lucha política o sindical que asegure sus condiciones laborales y el ejercicio efectivo de sus derechos, y también de su bienestar, libertad y tiempo disponible.

Las medidas de austeridad conllevan un Estado que se inhibe en el terreno social y que busca la privatización total o parcial de los servicios a través de herramientas como el copago, suponen una clara re-privatización del cuidado que tendrá como consecuencia un aumento de las desigualdades de género y de renta y, por tanto, de las oportunidades de las personas para poder llevar una vida que consideren digna de ser vivida<sup>10</sup>.

Pero si el Estado puede externalizar las responsabilidades previamente adquiridas en torno al cuidado es porque se sabe que las familias –las mujeres-, las asumirán –o las aumentarán porque nunca han dejado de asumirlas (Ezquerro 2011).

---

8 Sobre la economía y los trabajos de cuidados ver el libro editado por Carrasco, Borderías y Torns (2011).

9 Steans and Jenkins (2012:18) citan un estudio de Oxfam donde subrayan que la dependencia económica privada en una pareja masculina es más corrosiva para la autonomía de las mujeres que la dependencia pública del Estado.

10 Silvia Federici, (2010: 31) ve una estrategia consciente de las clases dirigentes de re-privatización de la reproducción en aras de la supervivencia de la economía considerada real. En su opinión, esto es así porque en cada fase del capitalismo hay un proceso de acumulación bajo la forma de múltiples estrategias cuyo objetivo ha sido abaratar el coste del trabajo remunerado y esconder la explotación de las mujeres y los sujetos coloniales.

- **La privatización de la responsabilidad sobre la vida.** Como se ha avanzado anteriormente, esta estrategia de re-privatización de los cuidados debe entenderse dentro de una estrategia general de privatización por la cual una amplia variedad de políticas sustituyen la responsabilidad pública por la privada. Se traspasa la responsabilidad a la ciudadanía reduciendo la esfera política y el control y la negociación democrática, asistiendo a una verdadera privatización de la política. Esto es lo que lleva a la redefinición de las jerarquías y de los modos de afrontar los conflictos que plantea la visibilización de la desigualdad de género que se había conseguido en los últimos años y que también tiende a oscurecerse con las políticas de austeridad.

Es en esta línea en la que hay que entender el fomento del autoempleo y la “empresarialidad” en el mundo de la austeridad. Son las mismas autoridades que imponen los recortes las que presentan a la empresarialidad y el autoempleo como una salida al alcance de todos y todas para salir del desempleo “voluntario” en el que puedan encontrarse. La promoción del emprendimiento y del autoempleo que se está llevando a cabo en la actualidad no supone sino el traspaso de las responsabilidades al trabajador y la trabajadora, desdibujándose o incluso desapareciendo así el papel del empresariado como contraparte con quien se deberían negociar las condiciones de trabajo y de vida al quedar fuera de la cobertura de la legislación laboral.

En el caso de las mujeres este discurso es especialmente perverso por dos cuestiones. Primero, porque la intensificación del trabajo de las mujeres y los efectos de las políticas públicas ciegas al género disminuyen las posibilidades de una persona de ser contratada por un tercero en un momento dado. Segundo, porque se hace sin tener en cuenta las dificultades que la población tiene para acceder al crédito y muy especialmente las mujeres<sup>11</sup>.

Ya con anterioridad al estallido de la crisis financiera el acceso al crédito de las mujeres era muy limitado. Así en 2004, las mujeres accedían sólo al 3% de los créditos bancarios en el mundo (en España, el 4% como primer titular y el 2% como único titular). Aunque tal vez el caso más ilustrativo de las restricciones que tienen las mujeres a la hora de acceder a un crédito fue la estrategia que siguieron los bancos para endosarles los préstamos hipotecarios subprime a alto interés utilizando el lenguaje del “empoderamiento” para que las mujeres que nunca habían podido acceder a una vivienda en propiedad por tener solo una vinculación precaria con el mercado de trabajo, ingresos inestables e insuficientes y sin activos, pudieran finalmente hacerlo. Pero lo hicieron a intereses mayores que los hombres, lo que explica que dos tercios de las hipotecas ejecutadas por los bancos estadounidenses durante la crisis de las subprime fueran de mujeres y en el 90% de los casos subprime. O que las mujeres afrodescendientes que representan el 6,5% de la población norteamericana suscribieran el 48% de los créditos de alto interés entre 2005 y 2006 (Gálvez y Torres, 2010).

Por otro lado, las posibilidades de empleo de las mujeres disminuyen al tiempo que se intensifica su trabajo y se refuerzan los estereotipos tradicionales de género por el que la actividad prioritaria y natural de las mujeres es el hogar y la familia y su vinculación con el mercado de trabajo es auxiliar, como también lo son sus salarios a la economía familiar. Y también porque las políticas públicas favorecen el empleo masculino a través de lo que Teresa Torns llama tolerancia social al paro femenino.

---

<sup>11</sup> La poca información que se tiene ahora, como un informe de el Reino Unido realizado por ACLU, que recomienda a las mujeres mentir en sus proyectos de familia, ya que la maternidad está siendo un caso de exclusión para conseguir un préstamo. Una investigación del IPPR en 2011 demuestra como los bancos están discriminando doblemente a las mujeres, prescindiendo de ellas en primer lugar como empleadas y negándoles el acceso al crédito como clientas. Y eso que se supone que el énfasis de la agenda política de igualdad de oportunidades está puesto en aumentar la empresarialidad.

De hecho, las políticas de estímulo lo han favorecido al volcarse en sectores como la construcción o la automoción que prácticamente solo contratan a hombres. Y las políticas de austeridad lo hacen también de manera indirecta aumentando la carga de trabajo de cuidados de las mujeres en el hogar y también directa cuando reducen el empleo público, que es un nicho de trabajo especialmente feminizado.

Esto último nos lleva en el medio plazo al segundo hecho estilizado encontrado en crisis precedentes por Gálvez y Rodríguez (2011), y es que una vez terminada la crisis, el empleo masculino se recupera siempre antes que el femenino.

La UE es consciente que el proceso de consolidación fiscal está congelando y reduciendo plantillas en el sector público que está ampliamente feminizado y disminuyendo las posibilidades de recuperación del empleo femenino en varios países<sup>12</sup>. Pero ello no le lleva a abandonar la esquizofrenia de seguir teóricamente promoviendo la incorporación de las mujeres al empleo y la mayor corresponsabilidad de los hombres en los trabajos de cuidados al mismo tiempo que lleva a cabo una política económica que lo imposibilita<sup>13</sup>.

Y es que los recortes de gasto que se realizan en aras de la austeridad, al concentrarse en el sector público y en el gasto social, no solo están mermando la cantidad y calidad de los puestos de trabajo de sectores feminizados sino hipotecando las posibilidades de las mujeres –menos las de rentas más elevadas–, de poder ofertar su trabajo con la misma libertad que los hombres<sup>14</sup>. Lo que no sólo afecta a sus posibilidades presentes de ganar un salario y ser económicamente independientes sino también a sus posibilidades de supervivencia digna en el futuro a través del cobro de una pensión que pueda garantizar unos mínimos estándares de vida y no asociar a las mujeres mayores con la pobreza o con el riesgo de ser pobre<sup>15</sup>.

En este sentido, habría que añadir que también las reformas de las pensiones que van en la línea de traspasar la responsabilidad del estado al individuo. La retórica del gasto y de la sostenibilidad está sirviendo para justificar una reducción de las pensiones públicas para fomentar los fondos de pensiones privados que serán nutridos por el ahorro individual y la participación de las empresas que incluyan estos pagos dentro de sus paquetes salariales. Y sucede que los sistemas de pensiones pueden reproducir, exacerbar o mitigar las desigualdades de género que se producen en los mercados, pero no pueden eliminar por completo la brecha que se produce debido a las *career break*<sup>16</sup>. En cualquier caso, cualquier modelo que se acerque a la capitalización frente al reparto o que se base en la contribución de las empresas

---

12 Ver: “The impact of the economic crisis on the situation of women and men and on gender equality policies” report of the European Network of Experts on Gender Equality, commissioned by the European Commission, December 2012. Accesible en [http://ec.europa.eu/justice/gender-equality/files/documents/enege\\_crisis\\_report\\_dec\\_2012\\_final\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/justice/gender-equality/files/documents/enege_crisis_report_dec_2012_final_en.pdf).

13 Commission communication Strategy for equality between women and men 2010-2015 (2010)

14 Especialmente importante ha sido la pérdida de empleo femenino cuando se ha reformado la administración local, como ha sido el caso británico y parece que va a ser el caso español. Dolton y Makepeace (2011) estiman que las mujeres disfrutaban de un 6% de premio en el salario en el sector público comparado con el sector privado mientras que los hombres tienen un premio negativo del 1%. Por tanto, no solo se pierde empleo y oportunidades de empleo sino en un sector privilegiado para el empleo femenino por las vías de ingreso más meritocráticas y transparentes y la mayor seguridad en el empleo a lo largo del ciclo vital.

15 Las jubiladas españolas ganan como promedio una pensión mensual de 652,07 € (la de los hombres es de 1.057,36 €) y las mujeres representan el 81% de personas que reciben una pensión no contributiva, la cual asciende a solo 364,90 € al mes.

16 La brecha de género de las pensiones media en la UE, el 39% es más del doble de la brecha salarial que es de 16%. “The Gender Gap in Pension in the EU”, report prepared for the European Commission by the European Network of Experts on Gender Equality (ENEGE), 2013.

puede implicar aún mayores desigualdades agravando aún más la situación de riesgo de pobreza para las mujeres mayores.

La privatización parcial o total de los sistemas de pensiones no favorece a las mujeres por razones diversas. Porque suelen hacer inversiones más seguras que los hombres, lo que les lleva a sacrificar más recursos presentes. También porque tienen que generar más ahorro que los hombres para hacer frente a la vejez. Es decir, que tienen que ahorrar durante más tiempo y en mayor cantidad que los hombres porque sus fondos de ahorro crecen más lentamente. Y en general, porque las mujeres, además de menos ingresos, tienen pautas de ahorro diferentes: suelen dar prioridad al consumo familiar respecto al suyo propio (Gálvez y Torres 2010).

Por otro lado, las dificultades de acceso al crédito de las mujeres, unidas al deterioro de las oportunidades de incorporación al mercado de trabajo, se traducen en un fomento del autoempleo precario al tener muchas menos posibilidades que los hombres de encontrar financiación para sus proyectos. Y esto, unido a las privatizaciones y a las reformas laborales que desequilibran el poder contractual entre empresariado y trabajadores y trabajadoras, hace que se refuercen los estereotipos de género y la vinculación, una vez más de la mujer con el hogar, lo que las hace candidatas idóneas para formar parte del precariado.

- **El "precariado"**. La desregulación laboral en la precarización del empleo, especialmente femenino, disminuye las posibilidades de integración en la seguridad social aumentando el riesgo social de las mujeres, sobre todo teniendo en cuenta que la mayoría de los estados de bienestar europeos basan sus beneficios en la participación en el mercado de trabajo y no en modelos universalistas. En este sentido, las desigualdades de género que observamos en el mercado de trabajo (diferencias en los ingresos y trabajos "atípicos") son reforzadas por los modelos de bienestar, así como por la segregación ocupacional que puede valer para proteger o desproteger a trabajadores masculinos o femeninos dependiendo de cuales sean los sectores más castigados por la crisis en cada lugar<sup>17</sup>. Para Rubery y Rafferty (2013), cuando la recesión avanza hacia la recuperación, pueden ocurrir cambios en la segregación laboral y la recesión puede promover procesos de sustitución de género. En el Reino Unido por ejemplo, el 92% de todo el empleo perdido en finanzas y seguros es femenino, y en el único sector que está generando empleo, el profesional, científico y técnico, el que se crea es principalmente masculino.

De la mano de la segregación, se observa el incremento del tiempo parcial y del subempleo para mujeres pero también para hombres. De forma agregada en todo el mundo según datos de la OIT (2012), entre 2007 y 2011, el paro masculino aumentó en 15,9 millones, superando el incremento de 10,7 millones del paro femenino debido en gran parte al aumento del desempleo masculino en las industrias masculinizadas de los países desarrollados –incluyendo la construcción–, es decir al efecto de la segregación. A pesar de esta mayor pérdida de empleos masculinos, sobre todo en la primera fase de la crisis y en los países más desarrollados, la brecha de género mundial en las tasas de desempleo se ha incrementado con respecto a hace 10 años.

En el caso español, por ejemplo, el tiempo parcial ha estado creciendo durante la crisis, especialmente entre los hombres, un 8,4% de los hombres empleados en 2012 lo eran a tiempo parcial frente al 7% en 2007. A pesar

---

<sup>17</sup> Milkman (1976) en su análisis de la crisis de los años treinta en EE.UU. demuestra que la segmentación del mercado laboral y la rígida feminización de ciertos sectores de actividad, protegió a las mujeres contra el desempleo durante la Gran Depresión. Conforme avanzó la depresión la posición relativa de las mujeres, empeoró.

de ello, el tiempo parcial sigue siendo principalmente femenino, habiendo pasado del 30,8% en 2007 al 32,1% en 2012. El tiempo parcial involuntario también ha crecido, representando el 39% del total del tiempo parcial entre los hombres (frente al 30% en 2007), y el 24% de entre las mujeres (en contra del 20% en 2007).

De hecho, el incremento del subempleo indica que los empleos a tiempo parcial que se están creando están vinculados con la precariedad y las limitaciones en el desarrollo de una carrera profesional. Y que los empleos que se crearán en los países con altos niveles de paro que además han acometido reformas laborales flexibilizadoras pueden ser en gran medida de esas características, lo que conocemos como mini-jobs. Lo cual no supondrá el incremento de las tasas reales de actividad femenina en zonas como la Unión Europea, ya que si tomamos la tasa de actividad en horas trabajadas la tasa de actividad femenina media de la UE bajaría del 62,4% al 53,5% en 2012<sup>18</sup>. A eso habría que sumar que las mujeres son menos elegibles o elegidas para beneficiarse de las ayudas públicas relativas a programas de formación, aprendizaje etc... dificultando el proceso de búsqueda de empleo<sup>19</sup>.

En todo el mundo, el tiempo parcial es una modalidad de empleo feminizado. Este aumento en el empleo a tiempo parcial de las mujeres, agravará la desigualdad en las rentas y los riesgos de estar en una situación de pobreza<sup>20</sup>. Y la mayor especialización de las mujeres en el tiempo parcial, sobre todo fuera del sector público, puede tener consecuencias a más largo plazo en el reforzamiento de los estereotipos tradicionales de género a través de la retroalimentación que se da entre las condiciones adversas en el mercado de trabajo y la disminución de la capacidad de negociación de tiempos y trabajo en el seno de la familia a través de lo que conocemos como discriminación estadística.

Este empeoramiento de las condiciones y rentas del trabajo está íntimamente ligado al aumento de la pobreza. Tener trabajo es necesario, pero no siempre condición suficiente para la independencia y la garantía de un estándar de vida decente, y esto es y parece ser que seguirá siendo así mientras no se abandone la austeridad, para mujeres y hombres, porque los índices de pobreza siguen feminizados. En España, por ejemplo, el porcentaje de mujeres que se encontraba en riesgo de pobreza después de transferencias sociales se ha elevado desde un 20,9% en 2007 hasta un 22,4% en 2011, en comparación con un 17,6% de las mujeres en la EU-27 y un 21,1% de los hombres. Aunque ha habido un ligero descenso en la brecha de género de riesgo de caer en la pobreza de 3 puntos en 2007 a 2,2 en 2011 en general se ha registrado un incremento notable del riesgo de caer en la pobreza para mujeres y hombres. Pero como en el caso del acercamiento de las tasas de paro ha sido por un empeoramiento más rápido de la situación de los hombres, lo cual no quita que el perfil de la persona pobre siga siendo una mujer mayor y sola y que entre los grupos más afectados están los hogares capitaneados por mujeres<sup>21</sup>.

---

18 En cualquier caso, la situación varía enormemente de un estado a otro. En *Closing the Gender Gap: Act Now*, OECD publication, Dec. 2012 que si las tasas de actividad femeninas se igualan a las masculinas la ganancia en el PIB de la EU21 sería del 12,4% para 2030.

19 "Starting fragile: gender differences in the youth labour market", report prepared for the European Commission by the European Network of Experts on Gender Equality.

20 Según la Encuesta de Estructura Salarial, el 69,5% de las asalariadas en España en 2010 (30,4% de los hombres) ganaban como máximo el salario mínimo interprofesional. Ya que aunque haya trabajadores a tiempo parcial con contratos permanentes, eso no quiere decir que no se vean excluidos de las escaleras de promoción. Gallic y Zhon (2009) encuentran un incremento de las oportunidades por combinar horas a tiempo parcial y puestos de trabajos cualificados y mejor pagados, pero estas oportunidades pueden disminuir si hay un declive de puestos de trabajo en el sector público o son transferidos al privado donde los empleadores tienen menor tendencia a ofrecer trabajos a tiempo parcial en esos niveles (Citado en Rubery y Rafferty, 2013: 16).

21 Se pueden añadir otras medidas que van en la misma línea, incluyendo la mayor dificultad de los hombres para corresponsabilizarse,

- **Estereotipos y otras desigualdades.** Todos los riesgos previamente comentados van unidos, además, a un tratamiento esencialista de la mujer como madre que las separa del objetivo de que las mujeres sean tratadas como un fin en sí mismas y no como medios para otros fines. Este es el sustrato en el que se construye la inferioridad de las mujeres y en el que encuentra terreno abonado la violencia machista, que sigue sin desaparecer y cuya lucha también sufre recortes en este modelo de mal llamada austeridad. La falta de seguridad vinculada a la violencia machista en el seno del hogar se suma a la mayor inseguridad que muchas mujeres sufren en sus ciudades por el apagado temprano del alumbrado público nocturno lo que torna en insegura la calle y deja a muchas mujeres sin poder ejercer su capacidad de movilidad libre de violencia, que también se ve impedida por los recortes en el transporte público.

Y es importante añadir que las menores oportunidades laborales van necesariamente unidas a una pérdida de autonomía financiera de las mujeres que no solo disminuye su libertad sino la inversión en las futuras generaciones en dos aspectos. Por un lado, los datos de empleo y fecundidad en la Unión Europea muestran una clara correlación positiva entre tasas de actividad femenina y tasas de fecundidad. Mientras que España con una de las tasas de actividad femenina más bajas (53,41%), también muestra una de las tasas de fecundidad menores (1,35 niños por mujer en edad fértil), lo que supone una amenaza muy seria para la tasa de dependencia y sostenibilidad social. Por otra parte, la pobreza que más ha aumentado en España durante la crisis ha sido la infantil, que además es la más gravosa porque las capacidades que pierdan los niños y niñas durante su infancia en relación en su acceso a la salud, educación, nutrición, ocio, etc., no se volverán a recuperar en la edad adulta, con la consiguiente pérdida de bienestar individual y colectivo.

Pues bien, todos los estudios demuestran que las condiciones de los niños y sobre todo la de las niñas mejoran cuando las madres tienen ingresos propios, porque las mujeres tienen unas pautas de consumo menos egoístas y el consumo familiar adquiere mayor importancia que en el caso de los hombres. Por lo que privar a las mujeres de ingresos propios decentes tiene incidencia directa en el bienestar de la infancia (Gálvez y Rodríguez, 2013).

El reforzamiento de los estereotipos de género que hemos comentado no solo tendrá repercusiones en las mujeres que deciden tener una vinculación nula, temporal o parcial con el mercado de trabajo para ocuparse de manera prioritaria al cuidado de la familia –dependientes e independientes-, sino también al conjunto de las mujeres, al actuar los estereotipos unidos a las características que se les consideran innatas al grupo y no a las características individuales de cada una de las personas que lo componen. La realidad alimentará al estereotipo y el estereotipo condicionará fuertemente la realidad. Aunque también los estereotipos de género estarán, como ahora, cruzados por otras desigualdades y por otras necesidades, así como por otras realidades.

Por ejemplo, la vuelta “parcial” al hogar que hemos comentado que incentivan las políticas de austeridad no funcionarán de igual manera con todas las mujeres, ni en todos los países, debido a la diferente especialización productiva y las cualificaciones adquiridas por las mujeres frente a los hombres. Es por tanto posible que los efectos desiguales de género que hemos observado en crisis precedentes en las que se han implantado políticas deflacionistas se den de forma diversa en la actual crisis económica.

---

como la anulación de la ampliación del permiso de paternidad no transferible, o de las bonificaciones a la contratación de mujeres, la congelación del salario mínimo, la reforma del IRPF, los aplazamientos en la mejora de la pensión de viudedad, la privatización y reducción de servicios sociales como la moratoria en la puesta en marcha de la ley de dependencia...

Los niveles de educación que tienen hoy en día las mujeres –el 60% de las egresadas universitarias en los países de la OCDE-, no sólo mejoran su cualificación y posibilidades de empleo sino que también han supuesto un cambio en las preferencias y expectativas de las mujeres<sup>22</sup>. Cambios que algunas autoras achacan al legado de la política de igualdad de oportunidades.

Estos posibles cambios están en consonancia con los que nos muestran algunas estadísticas donde se observa que las mujeres pasan al paro antes que a la inactividad (Addabo, Rodríguez y Gálvez 2013). Para Rubery y Rafferty (2013), por ejemplo, el mayor apego de las mujeres a su puesto de trabajo que en previas recesiones puede ser debido a un “buen” legado de la política de igualdad de oportunidades que ha aumentado las aspiraciones de las mujeres para permanecer en el mercado de trabajo, lo que puede llevar al traste con las expectativas de varios gobiernos de llevar a las mujeres de vuelta a casa para compensar la caída en el gasto público social y el desmantelamiento de los servicios sociales, sanitarios y educativos. Y eso a pesar de que no ha habido avance importantes en corresponsabilidad de los hombres para con los trabajos de cuidados.

Igualmente, la deuda de las familias es tan alta y la pérdida de peso de las rentas salariales en el PIB es tan acusada, que difícilmente se podrá pensar en un escenario sin dos ganadores de pan en las familias aunque uno o ambos sean a tiempo parcial de la mano de la extensión de los conocidos como “mini-jobs” y vinculados a la creciente precariedad de las relaciones y condiciones laborales y de vida. En cualquier caso, las estadísticas constatan que los ingresos de las mujeres cada vez tienen un papel más crítico en los ingresos de la casa<sup>23</sup>.

En definitiva, que si no hay un cambio de modelo, de esta crisis saldremos con más desigualdad de género pero también con mayor desigualdad entre las propias mujeres lo que dificultará el establecimiento de una agenda de mujeres y feminista. No en vano, el modelo neoliberal se sustenta en un fortalecimiento de la segregación y la fragmentación social y en la ruptura de lazos de socialización y de encuentro que agudiza los lazos jerárquicos y debilita la solidaridad y la igualdad, lo que a la postres refuerza el régimen patriarcal y la discriminación y dependencia que conlleva.

## CONCLUSIONES

Las políticas de austeridad están suponiendo una reprivatización de los cuidados al tiempo que limitan las oportunidades laborales, especialmente para las mujeres. Frente a un Estado que se inhibe y reprivatiza los cuidados es necesario que parte de la población se encargue de manera completa o parcial del cuidado de los dependientes y los independientes, de ahí que se estén tratando de imponer códigos culturales que ensalzan la maternidad, la vuelta a la familia y la comunidad como medio de control social. La austeridad está expulsando el discurso feminista del centro de la acción de las políticas públicas como algo costoso y antipático y contrario a una ciudadanía sumisa que es la que necesita la austeridad para redimir su culpa por la deuda que ha generado su comportamiento “por encima de sus posibilidades”.

---

22 Según datos de Eurostat, la brecha salarial de género ha descendido de 17,3% en 2008 a 16,2% en 2011 en la Unión Europea. Las razones de este descenso pueden ser: la existencia de más trabajadores educados cualificados entre las mujeres en mayor medida que entre los hombres; los cambios en la segregación ocupacional durante la crisis; un descenso superior en los extra salariales de los hombres o los efectos de las políticas de igual salario, o la mayor pérdida de empleo de los sectores masculinos.

23 A pesar de lo cual en muchos países siguen siendo las segundas ganadoras de las familias, incluyendo que los sistemas fiscales no les dan muchos incentivos para estar en el mercado de trabajo, y eso que la Comisión ha alertado de la importancia de quitar los desincentivos fiscales a los segundo ganadores “Annual Growth Survey 2013”, COM (2012)750: [http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/ags2013\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/ags2013_en.pdf)

La implantación de las medidas de política económica poco favorecedoras a la igualdad de género y al reequilibrio de reparto de los beneficios económicos entre capital y trabajo, favorable al primero, así como la insuficiente oposición a las mismas desde las esferas política, económica y social, solo pueden ser explicadas por un retroceso en la concienciación y en el nivel de compromiso en la lucha por la igualdad, así como por una involución en las normas de género existentes. Las medidas de austeridad se alinean claramente con la visión conservadora de la sociedad en la que las mujeres son principalmente madres y cuidadoras y la austeridad es una excusa para implantar una legislación anti-igualitaria, de la misma forma que la guerra sobre el terror fue la justificación narrativa para la aventura militarista, la islamofobia y el racismo, y el respaldo a los regímenes autoritarios. En ambos casos, se avanza en una agenda conservadora bajo la excusa de que la emergencia del momento hacen inexcusable la aplicación de recortes y la aplicación de todo tipo de medidas de austeridad (Michalitsch 2011).

Es en ese contexto de crisis tan profunda y sistémica (que por definición no admite soluciones que lo mantengan intacto) en el que se abren paso las propuestas de la economía feminista que pasan por el desarrollo de una actividad económica y un conocimiento de ella centrado en las personas y en su buen vivir que, por tanto, comportan un cambio radical de la propia concepción de "lo económico" y de su estudio que atiendan y sirvan a nuestra naturaleza auténtica como seres humanos y como habitantes de un medio natural al que debemos respeto y cuidado.

## BIBLIOGRAFÍA

- Addabbo, Tindara, Rodríguez Modroño, Paula y Gálvez Muñoz, Lina (2013): “Gender and the Great Recession: Changes in labour supply in Spain”, Università di Modena Reggio Emilia, DEMB Working Paper Series, 2013-10.
- Alesina, Alberto & Ardanga, Silvia (2009): “Large changes in fiscal policy: taxes versus spending”, NBER Working Paper 15434, October, 2009.
- Antonopoulos, Rania (2009): “The current economic and financial crises: a gender perspective”. The Levy Economics Institute of Bard College. Working Paper n° 562, mayo de 2009.
- Battini, N., Callegari, G. y Melina, G. (2012): “Successful Austerity in the United States, Europe and Japan”, International Monetary Fund, WP/12/190.
- Benería, Lourdes y Shelley Feldman (1992): *Unequal Burden: Economic Crises, Persistent Poverty and Women’s Work*. Boulder: Westview Press.
- Bhalotra S and Umaña M (2010): *The Dynamics of Women’s Labour Supply in Developing Countries*. IZA Discussion Paper No. 4879. Available at: <http://ftp.iza.org/dp4879.pdf>
- Blanchard, O. and D. Leigh. (2013): “Growth Forecast Errors and Fiscal Multipliers.” IMF Working Paper 13/1. Washington D.C.: International Monetary Fund.
- Blyth, Mark (2013): *Austerity. The History of a Dangerous Idea*, Oxford University Press, Oxford.
- Carrasco, Cristina, Borderías, Cristina y Torns, Teresa (2011): *El trabajo de cuidados. Historia, Teoría y Políticas*, Madrid, Los Libros La Catarata.
- CESR. 2012: “Fiscal Fallacies: 8 Myths about the ‘Age of Austerity’ and Human Rights Responses.” Rights in Crisis Series Briefing Paper, July 2012. New York: Center for Social and Economic Rights.
- Chang, Ha Joon (2012): *23 cosas que no te cuentan sobre el capitalismo*, Madrid, Libros La Catarata.
- Comisión Europea (2012): “The impact of the economic crisis on the situation of women and men and on gender equality policies” report of the European Network of Experts on Gender Equality, commissioned by the European Commission, December 2012. Accesible en [http://ec.europa.eu/justice/gender-equality/files/documents/enege\\_crisis\\_report\\_dec\\_2012\\_final\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/justice/gender-equality/files/documents/enege_crisis_report_dec_2012_final_en.pdf).
- \_\_\_\_\_ (2010): *Strategy for equality between women and men 2010-2015*.
- \_\_\_\_\_ (2013): “The Gender Gap in Pension in the EU”, report prepared for the European Commission by the European Network of Expertes on Gender Equality (ENEGE), 2013.
- \_\_\_\_\_ (2013): “Starting fragile: gender differences in the youth labour market”, report prepared for the European Commission by the European Network of Experts on Gender Equality
- \_\_\_\_\_ (2013): *Report on Progress on equality between women and men in 2012. Accompanying the document: 2012 Report on the Application of the EU Charter of Fundamental Rights*
- Diez, Georg (2011): “Habermas, the Last European: A Philosopher’s Mission to Save the EU”, *Der Spiegel*, 25-11-2011. <http://www.spiegel.de/international/europe/habermas-the-last-european-a-philosopher-s-mission-to-save-the-eu-a-799237-2.html>
- Elson, Diane (1995): “Gender awareness in modeling structural adjustment”, *World Development*, n° 23 (11), pp. 1.851-68.
- Elson, Diane (2002): “The international financial architecture / a view from the kitchen”, *Femina Politica* 11 (1), pp. 26-37.
- Elson, Diane (2010): *Gender and the global economic crisis in developing countries: a framework for analysis*. *Gender & Development* 18(2): 201-212.
- EUROSTAT (2013): *Income and Living Conditions Statistics*. Brussels: European Commission (acceso Febrero 2013).
- Floro, M<sup>a</sup> Sagrario (1995): “Economic restructuring, gender and the allocation of Time”, *World Development*, n° 23 (11), pp. 1.913-29.

- Ezquerro, Sandra (2011): "Crisis de los cuidados y crisis sistémica: la reproducción como pilar de la economía llamada real", *Investigaciones Feministas*, vol.2, pp.175-194
- Federici, S. (2010): *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid. Traficantes de Sueños
- Gálvez Muñoz, Lina y Juan Torres López (2010): *Desiguales mujeres y hombres ante la crisis financiera*. Barcelona. Icaria.
- Gálvez Muñoz, Lina y Mauricio Matus López (2010). *Impacto de la ley de Igualdad y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las empresas andaluzas*. Sevilla. Fundación de Estudios Sindicales. Archivo Histórico CCOO.
- Gálvez Muñoz, Lina y Paula Rodríguez Modroño (2011): "La desigualdad de género en las crisis económicas", *Investigaciones Feministas* 2, pp. 113-132.
- Ghosh, J. (2013): *Economic Crisis and Women's Work*. New York: UNWOMEN.
- Guajardo, J., Leigh, D. and A. Pescatori. (2011): "Expansionary Austerity: New International Evidence." IMF Working Paper No. 11/158. Washington, D.C.: International Monetary Fund
- Harcourt, W. (2009): *El impacto de la crisis en las mujeres de Europa Occidental*. Brief 7, Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID).
- Howell, D. (2005): "Fighting Unemployment: Why Labor Market 'Reforms' are Not the Answer." CEPAR Working Papers. New York: The New School.
- IMF (2012): *World Economic Outlook: Coping with High Debt and Sluggish Growth*. Washington, DC: International Monetary Fund.
- Jain, D. y Elson, D. (2011): *Harvesting Feminist Knowledge for Public Policy. Rebuilding Progress*, Nueva Delhi, IDRC.
- Krugman, Paul (2012): *End This Depression Now*, Nueva York, W. W. Norton.
- Milkman R (1976): *Women's Work and Economic Crisis: Some Lessons of the Great Depression*. *Review of Radical Political Economics* 8(1): 71-97.
- Michalitsch, G. (2011): "Austerity promotes gender hierarchies", *Social Europe Journal*, 22/02/2011. <http://www.social-europe.eu/2011/02/austerity-promotes-gender-hierarchies/>
- OIT (2013): *Global Employment Trends 2013: Recovering from a Second Jobs Dip*. Geneva: ILO.
- \_\_\_\_\_ (2012): *World of Work Report 2012: Better Jobs for a Better Economy*. Geneva: ILO.52
- \_\_\_\_\_ (2011): *Social Protection Floor for a Fair and Inclusive Globalization*. Geneva: ILO.
- OECD (2010): "OECD Economic Outlook No. 87". Paris: Organization Economic Cooperation and Development.
- OCDE (2012): "Closing the Gender Gap: Act Now", OECD publication, Dec. 2012
- Ortiz, I. y Cummins, M. (2013): *The Age of Austerity: A Review of Public Expenditures and Adjustment Measures in 181 Countries*. First published: 24 March 2013 Initiative for Policy Dialogue, New York - [www.policydialogue.org](http://www.policydialogue.org) The South Centre, Geneva - [www.southcentre.org](http://www.southcentre.org)
- Palley, T. (1999): "The Myth of Labor Market Flexibility and the Costs of Bad Macroeconomic Policy: U.S. and European Unemployment Explained." In S. Lang, M. Mayer and C. Scherr (eds.), *Jobswunder U.S.A.*. Munster: Westfälisches Dampfboot.
- Picchio, Antonella (1999): "La questione del lavoro non pagato nella produzione dei servizi nel nucleo domestico (household)", *Quaderni del Dipartimento di Economia Politica*, Modena.
- Reinhart, Carmen y Rogoff, Kenneth (2008): "Banking crisis: an equal opportunity menace", NBER Working Paper No. 14587. Dec 2008
- Rodgers, G. (2007): "Labor Market Flexibility and Decent Work." UNDESA Working Paper No. 47. New York. United Nations.
- Rodrik, Dani (2012): *La paradoja de la globalización. Democracia y el futuro de la economía mundial*. Barcelona. Antoni Bosch.

- Rubery J and Rafferty A (2013): “Women and recession revisited”. *Work, Employment and Society* 00: 1-19 (accessed 16 April 2013)
- Sabarwal S, Sinha N and Buvinic M (2011): “How Do Women Weather Economic Shocks? What We Know.” *Economic Premise* 46. The World Bank.
- Sanz, Enmanuel (2012): “Striking it Richer: The Evolution of Top Incomes in the United States” (Updated with 2009 and 2010 estimates). <http://elsa.berkeley.edu/~saez/saez-UStopincomes-2010.pdf>
- Seguino, S. (2009): “The Global Economic Crisis, Its Gender Implications and Policy Responses.” Paper prepared for Gender Perspectives on the Financial Crisis Panel at the 53rd Session of the Commission on the Status of Women, United Nations.
- Standing, G. (2011): *The Precariat: The New Dangerous Class*. London. Bloomsbury.
- Stiglitz, J. (2012): *The Price of Inequality: How Today’s Divided Society Endangers our Future*. New York. W.W. Norton
- Shularik, Moritz & Taylor, Alan M., (2012): “Credit Booms Gone Bust: Monetary Policy, Leverage cycles and Financial Crisis, 1870-2008”, *American Economic Review* 102, (2), pp. 1029-1062.
- Steans, J. y Jenkins, L. (2012): “All in this together? Interrogating UK “austerity”, *Gender In Global Governance Network*”. <http://genderinglobalgovernancenetwork.net/events/all-in-this-together-interrogating-u-k-austerity/>
- Stuckler, David & Sanjay, Basu (2013): *The Body Economic. Why Austerity Kills. Recessions, Budget Battles, and the Politics of Life and Death*, N.Y., Basic Books.
- UK Women’s Budget Group (2010): “A Gender Impact Assessment of the Coalition Government Budget.” London: UK Women’s Budget Group.
- United Nations (2013): *World Economic Situation and Prospects 2013*. New York: United Nations.
- \_\_\_\_\_ (2012): *World Economic Situation and Prospects 2012*. New York: United Nations.
- UNCTAD (2011): “On the Brink: Fiscal Austerity Threatens a Global Recession.” Policy Brief No. 24

# EL FEMINISMO, CLAVE DEL EMPODERAMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL CONTRA LA VIOLENCIA ECONÓMICA Y CONTRA EL REARME DEL PATRIARCADO

*M<sup>a</sup> José Moruno López  
Presidenta del Fórum de Política Feminista de Andalucía.*

El paro, principal efecto de la crisis económica (25% de la población, 37% en inmigrantes, 51% en Jóvenes) ha sido el detonante que ha posibilitado la toma de conciencia generalizada, de una situación social que se traduce en:

- El descrédito de la Política, interpretada a través de las conductas de los políticos – no todos- que sirven desde las instituciones a sus intereses personales y/o de partido.
- La inoperancia, por connivencia, de los gobiernos sometidos a los dictados de los mercados y a la voracidad de un sistema económico- financiero que pervive a costa de la desprotección, incluso de la extorsión, de estos gobiernos sobre las personas más débiles, supuestamente a su cuidado.
- Una crisis del sistema económico, que se utiliza como pretexto para los recortes que conducen a la entrega al negocio privado, de los derechos universales a la educación la sanidad, los servicios sociales y las pensiones públicas .El desmantelamiento de unos servicios públicos por el que tanto hemos luchado, las mujeres, el feminismo.

Ante esta situación, la reacción se ha manifestado como:

- Indignación, resorte que posibilita proyectar las miradas, desde un cómodo individualismo, al ámbito de lo público, lo colectivo.
- Búsqueda de la expresión del rechazo, de la protesta de una manera colectiva, fuera de organizaciones como sindicatos y partidos.
- Aparición de movimientos para la participación política ,15 M, Juventud sin Futuro, Los Constituyentes, Frente Cívico, No nos representan, Mareas, Stop Desahucios...
- Iniciación de la organización de la sociedad civil, sin tutelajes.
- Encuentro, en acciones y en una incipiente reflexión política, de colectivos emergentes con grupos organizados.
- Reconocimiento mutuo de la trayectoria y aportaciones de los distintos colectivos hacia el objetivo común.
- Inicio del camino hacia el empoderamiento de la sociedad civil organizada.

El Feminismo, desde la crítica a la desigualdad de género, ha ido haciendo elaboraciones y desarrollando acciones que han sido sustanciales para la consecución de una escuela pública de calidad, un sistema sanitario universal, una ley de atención a la dependencia... todo ello como garantía de una mayor igualdad de género, pero también como construcción de una sociedad que garantiza los Derechos Humanos, que garantiza la igualdad de todas y todos, que garantiza la democracia.

El camino hacia lo que hemos llamado el empoderamiento de la sociedad civil organizada, ha sido la clave del Feminismo, activo hace mucho tiempo ya.

El Feminismo se ha constituido en una filosofía y una acción política, que, desde la elaboración propia de su pensamiento y la organización autónoma de sus redes y alianzas, ha demostrado que “lo privado es político” y reivindicado la construcción de una sociedad más justa, más humana y más igualitaria. Una sociedad a la que los poderes, ostentados mayoritariamente por hombres, han conducido a una manifiesta desigualdad, injusta para todos y todas, hasta unos extremos insufribles.

El Feminismo está ahí, desde hace muchas décadas. Ha sido molesto para los poderes constituidos, silenciado, atacado y reducida su aportación a la adopción de los rituales del victimario de los malos tratos (violencia de género), para no permitirle ir a las raíces de su vocación democrática: situar a más de la mitad de la población – las mujeres como constituyentes, en todos los ámbitos de poder, para organizar la sociedad, construir el bien común. No para adosar nuestra presencia a los espacios que nos permita el poder patriarcal.

El momento histórico que vivimos, nos exige afrontar la situación, con reconocimientos mutuos, sin prejuicios ni exclusiones alimentados por aquellos que nos temen. No podemos reproducir el hándicap democrático que significa prescindir de un movimiento feminista organizado, cuando se busca una democracia real.

Sin embargo, persisten -y se animan desde los poderes la ignorancia, el descrédito, el rechazo del Feminismo como movimiento político constituyente (no adosado ni añadido) de la Democracia. Se ataca la llamada “ideología de género”.

Estamos aquí y hemos mostrado a lo largo de nuestra extensa historia, cuáles han sido nuestras luchas, nuestras alianzas, nuestras estrategias. En este momento ¿se nos va a pedir que nos diluyamos, que amanezcamos sin nombre ni genealogía a lo que ahora despierta, que una vez más secundemos a quienes luchan desde otros movimientos por “lo principal” confiando en que la igualdad entre mujeres y hombres se nos dará después por añadidura.

¿Qué estrategias nos requieren a las Feministas estos tiempos tan duros de los que queremos emerger con más igualdad?

- Hacer un análisis y cuestionamiento constante y contundente de las políticas que impulsan la desigualdad social y económica, en un intento de repliegue de las reivindicaciones planteadas por el Feminismo y una vuelta atrás de las políticas de género como categoría de análisis global de la sociedad.
- Seguir elaborando nuestro discurso desde la crítica a la desigualdad económica y política, con el análisis feminista de los cuidados, la sostenibilidad, el decrecimiento, la violencia económica, la vivienda, las pensiones, el derecho a la salud y a la educación...
- No descuidar la exigencia de contenidos y formas a la Democracia Representativa (organismos de Igualdad, Planes de Igualdad, Democracia paritaria), sin dejar de pedir cauces de Democracia Participativa como los Consejos de Mujeres.
- Seguir buscando la alianza con otros movimientos organizados, alianzas que permiten la unidad de acción desde el respeto identitario y el reconocimiento mutuo. Desde la primera “marea” la violeta, manifestándonos como feministas, apoyamos la blanca, la amarilla, la verde. Salgamos a la calle como MAREA VIOLETA, como feministas, tanto en convocatorias propias como en movilizaciones conjuntas.

# EL FEMINISMO ANTE LA PRIVATIZACIÓN DE LOS CUIDADOS

*Marta Cárdbaba Plaza, Asociación Nosotras Mismas y  
Federación de Asociaciones de Mujeres de Madrid*

Cuando hablamos de privatización de los cuidados, en realidad estamos hablando de unas tareas que nunca han salido de la esfera privada, contando en el mejor de los casos con el apoyo de un escaso sistema de ayudas. Esto es así como bien sabemos, debido a la división sexual del trabajo por la que somos las mujeres las encargadas de cuidar siendo una función adscrita como parte del rol de género. Se desarrolla en el ámbito doméstico, y queda oculto en la esfera pública. Trabajo desvalorizado porque no está en el mercado, y sin embargo imprescindible para la vida.

Pero en el contexto actual de políticas neoliberales en lo económico hablamos de "privatización de los cuidados" refiriéndonos a políticas de recorte y privatización de los sistemas educativo, sanitario o de servicios sociales. Medidas como el desmantelamiento de la atención a la dependencia, en educación con la supresión del plan Educa3, los recortes en el transporte escolar, las becas de comedor, o de nuevo la paralización de la ampliación de los permisos por paternidad.

Con la excusa de la crisis económica se está llevando a cabo un cambio de modelo, desmantelando el estado de bienestar. Estos servicios ya no se plantean como parte de los derechos de ciudadanía, de acceso universal y responsabilidad pública. Se ponen requisitos para el acceso, dejando fuera a parte de la población, se reducen servicios o se introducen copagos. De esta forma se avanza hacia un sistema dual: servicios privatizados para quienes tienen rentas, y servicios de beneficencia para las personas sin recursos, aumentando la brecha de la desigualdad social y de género.

Los recortes en el Estado de Bienestar perjudican a las mujeres doblemente: por la pérdida de empleos en un sector feminizado, y porque la escasa asunción de las tareas de cuidado como responsabilidad pública se devuelve al ámbito privado. Por eso se habla de reprivatización de los cuidados.

Son reformas de un fuerte calado ideológico ultraconservador, en consonancia con el discurso de vuelta al modelo de mujer cuidadora y varón sustentador, que son un lastre para los avances en la igualdad de género.

## EL TRABAJO DE CUIDADOS

El cuidado es un término muy amplio que se refiere a todas las actividades destinadas a proporcionar bienestar físico, psíquico y emocional a las personas. Todo el trabajo imprescindible para el mantenimiento y reproducción de la vida, y otros cuidados necesarios para nuestra calidad de vida. Abarca el trabajo doméstico, que siempre hemos realizado las mujeres en el espacio privado, lo que explica por qué los cuidados son prestados mayoritariamente por las mujeres, y por qué está naturalizado que seamos las mujeres quienes los realicemos.

Reclamamos el derecho al cuidado: "un derecho que combina el derecho a recibir los cuidados que necesitamos a lo largo de la vida, el derecho a no cuidar gratuitamente, el derecho a cuidar pero con condiciones y el derecho a condiciones justas cuando cuidamos en el mercado".

Ser cuidado/a, cuando no se tiene autonomía para responsabilizarse del autocuidado es un derecho que la sociedad debe garantizar a todas las personas. Al entenderse como derecho social, la sociedad debe organizarse para garantizar el ejercicio de este derecho a través de servicios sociales y/o sanitarios. De cuál sea la forma social de organizar el cuidado, se derivan diferentes tipos de estado del bienestar con diferentes derechos y distintas implicaciones para la igualdad de género.

En España, el peso de las tareas de cuidados recae en las familias, léase mujeres, siendo reciente y limitada la acción de los poderes públicos al respecto. Por eso se puede considerar al estado de bienestar en nuestro país como familista. La acción pública consiste en servicios de apoyo y prestaciones económicas para el cuidado.

Cuidar de otros/as es imprescindible para el normal funcionamiento de la vida personal, social y económica. Para el sistema sanitario, así como para el de Servicios Sociales, la figura de quien cuida permanece oculta aunque es fundamental en el mantenimiento y recuperación de la salud de la persona dependiente, realizando un trabajo no remunerado que supone un gran ahorro para el sistema.

## **LA CRISIS DE LOS CUIDADOS**

Las feministas hablábamos de crisis de los cuidados mucho antes de las actuales políticas de recorte, porque el modelo de varón sustentador y esposa dependiente y cuidadora es incompatible con la incorporación de las mujeres a la educación y el empleo y con la reducción del tamaño de las familias. Las mujeres hemos empezado a cuestionar la obligatoriedad del rol de cuidadoras, pero sigue sin haber respuesta desde las administraciones. Y es incompatible con el aumento de la población mayor, derivada de los avances de la medicina, que prolonga la vida pero no la vida con autonomía personal, a la vez que, precisamente por la incorporación de las mujeres al trabajo fuera del hogar sin ser acompañada de reparto familiar y social de la infancia, hacen que las mujeres decidamos cada vez tener menos hijos y tenerlos más tarde, lo que contribuye al envejecimiento de la población.

Todo ello hace muy difícil seguir sustentando la estructura de cuidados informales en la familia, que ya no es capaz de ejercer su papel de institución cuidadora en los mismos términos. La ceguera de las administraciones a estos hechos y su trascendencia actual y futura, su empeño en no asumir la responsabilidad del cuidado como derecho de ciudadanía a través de servicios públicos, es el mayor obstáculo a la igualdad de género, a la que se suma la desigualdad económica para proveerse de servicios pagados o malpagados a empleadas de hogar e inmigrantes, en las "cadenas globales de cuidados" cadenas de trabajadoras que se organizan como pueden, abandonado o reduciendo el tiempo de trabajo, o, si su situación económica se lo permite, contratando a otra mujer que se encargue de estas tareas, la cual a su vez si tiene hijos los deja al cuidado de otra mujer. En palabras de A. Pérez Orozco (Ponencia en Jornadas Feministas Granada 2009) "Se establecen las llamadas "cadenas de cuidados", a veces transnacionales entre mujeres. Es decir, los cuidados siguen siendo asunto "de mujeres", trabajo invisible o desvalorizado, ya que la lógica capitalista no reconoce lo que no está en el mercado".

Por otra parte, los avances de la medicina favorecen el envejecimiento y la mayor supervivencia de personas con enfermedades crónicas. No sólo aumentan el número de personas que necesitan cuidados, sino la complejidad de los mismos. Cada día más personas con enfermedades graves, dependientes de ayudas técnicas o en situación terminal son atendidas en el hogar.

En un marco de recorte de los presupuestos para la atención sanitaria y escasez de recursos sociales, cuidados cada vez más complejos se realizan en los hogares. Desde los servicios sanitarios se busca la atención a la salud en el propio entorno: programas de alta precoz, cirugía ambulatoria o las reformas de la atención psiquiátrica van en ese sentido. Esta situación complica aún más el cuidado de los/as dependientes y somete a las mujeres a altos niveles de estrés y sobrecarga que afectan a su salud y calidad de vida en todos los aspectos.

## **LA IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL TRABAJO DE CUIDADOS**

El cuidado que se realiza en el ámbito privado no tiene visibilidad ni reconocimiento social. Es un trabajo no remunerado, y esto se confunde con una carencia de valor. Sin embargo, estudios como los realizados por M<sup>a</sup> Ángeles Durán demuestran la magnitud del cuidado informal: 1,6 millones de hogares tienen un mayor dependiente que recibe ayuda, en el 86% de los casos, de la familia; son las mujeres (en un 83% de los casos, es decir, 1.142.000 hogares) las que cuidan. Los servicios formales participan de forma minoritaria en el cuidado continuado de las personas dependientes que viven en la comunidad, son “la punta de un iceberg en el que lo informal se configura como un verdadero sistema invisible de atención a la salud”.

En la IV Conferencia de la Mujer de Naciones Unidas (Pekín, 1995) se denunció que el trabajo de cuidados que tradicionalmente asumen las mujeres de forma no remunerada, es un trabajo que no se cuantifica y no se valora en las cuentas nacionales. De esta manera, la contribución de las mujeres al desarrollo se ve subestimada y su reconocimiento social limitado. Por eso, contabilizarlo en las llamadas cuentas satélites es importante para visibilizar y reconocer su importancia y el volumen del trabajo no pagado de las mujeres, imprescindible para el funcionamiento social. Sirve además para reclamar políticas públicas para la corresponsabilidad y el avance de la igualdad de género.

Algunas investigaciones como se centran en cuantificar un trabajo que habitualmente no se cuantifica, como el doméstico o las tareas de cuidados. La última Encuesta de Empleo del Tiempo del INE correspondiente a 2009, revela que como media las mujeres españolas dedican dos horas diarias más al trabajo del hogar que los hombres.

Según M<sup>a</sup> Ángeles Duran (a partir de datos del INE), el PIB aumentaría en un 60% si contabilizara el trabajo no remunerado, y son las mujeres las que, en una proporción de tres a uno, cargan con este trabajo no remunerado sobre sus espaldas.

## **LA PERSONA CUIDADORA SIGUE SIENDO UNA MUJER**

Según el estudio “Los tiempos del cuidado. El impacto de la dependencia de los mayores en la vida cotidiana de sus cuidadores” (Jesús Rogero García, IMSERSO 2010), y los datos son similares en todas las investigaciones, el perfil de la persona cuidadora principal es: mujer en el 84% de los casos, de 53 años de edad, que realiza el trabajo del hogar y cuyo parentesco es hija en el 50% de los casos, esposa en el 12%, y nuera en el 12%, mientras los varones cuidadores (el 8% del total) son hijos el 8%, esposos el 5% y yernos el 2%. La proporción de mujeres cuidadoras con empleo es solo del 18%, frente al 34,6 % de los hombres cuidadores. En el 47% de los casos las hijas son las únicas de la casa que se ocupan de cuidar a la persona mayor en situación de dependencia.

Tanto el hecho de que las personas dependientes prefieran ser cuidadas por mujeres (hijas o esposas), como

las razones que estas ofrecen para asumir los cuidados, están basadas en una distribución de roles en función sexo. Se atribuyen características a las mujeres y se le asignan valores como la ternura que les hacen más aptas para el cuidado. Se “naturaliza” que sean las mujeres las responsables de cuidar.

El estereotipo sexual de la asignación a las mujeres de la obligación de cuidar a familiares, en un contexto de falta de servicios públicos y falta de corresponsabilidad familiar, genera muchos sentimientos de culpabilidad y contradicciones con las propias necesidades laborales, de salud física y mental, de relación, de descanso, ocio y vida personal y producen fuerte malestar emocional.

Todo ello presiona para el trabajo a tiempo parcial y el abandono del puesto de trabajo. La responsabilidad del cuidado también impacta en la calidad de vida y en la salud de las mujeres, en la falta de ocio y tiempo propio.

Según el estudio anteriormente citado, el 62% de las cuidadoras afirma que se encuentra con problemas profesionales y económicos, un 26% no puede plantearse trabajar fuera de casa y un 11,7% ha tenido que abandonar su empleo. Un 33% de mujeres con mayores a su cargo se declaran cansadas. Más de la mitad afirma tener problemas de salud y afirman tener un padecimiento crónico el 45%.

En España el 74,3% de los trabajadores a tiempo parcial son mujeres. Casi una de cada cuatro empleadas (23,6%) lo está a tiempo parcial, mientras que en esta situación están solo el 6,7% de los varones, según la Encuesta de Población Activa. El 66,7% de los hombres y el 56,8% de las mujeres tienen este tipo de empleo porque no han podido acceder a uno a tiempo completo. Para ellas, la segunda razón es el cuidado de niños o mayores y otras obligaciones familiares o personales: el 21% esgrime alguno de esos motivos, frente al 2,8% de los varones.

Esta inserción laboral desigual a causa de las tareas del cuidado, tendrá consecuencias en la desigualdad ante el desempleo o ante el sistema de pensiones.

## **EL CÍRCULO DEL CUIDADO**

Otro aspecto de la feminización del cuidado es el protagonismo de las mujeres en el círculo del cuidado, en la doble vertiente de persona cuidadora y persona cuidada. La mayoría de las personas dependientes que necesitan de atención son mujeres y también somos mayoritariamente mujeres las cuidadoras, sobre todo en la forma mayoritaria, que es el cuidado “informal” de familiares dependientes.

Según datos de la memoria de aplicación de la ley de Dependencia en 2012, de entre quienes figuraban como cotizantes por cuidados en el entorno familiar, casi 40.000 personas son mayores de 60 años, y esa dedicación repercute en su salud y su autonomía personal en un futuro próximo, de manera que pasan sin intervalo de prestadoras a demandantes de cuidados. Además, el 60% de los mayores cuida a los nietos y colabora habitualmente en otras tareas del hogar.

La dependencia es mayor entre los varones hasta los 80 años, pero a partir de esa edad el porcentaje de mujeres en situación de dependencia es mucho mayor que el de los hombres. En principio por la mayor longevidad de las mujeres, pues tenemos una esperanza de vida de 84 años, 7 más que los 77 años de los varones, pero también porque las mujeres vivimos más años pero en peores condiciones de salud a partir de los 80.

## **MUJERES MAYORES, SOLAS Y POBRES POR HABER CUIDADO**

Ser mayor añade tres puntos a la tasa general de pobreza (desde el 19% hasta el 22%), pero ser mujer añade doce (35%) y vivir sola, más de veinte (hasta el 43%).

Una de cada cuatro españolas mayores vive sin compañía (26,7%), frente a uno de cada 10 hombres. Cuatro de cada 10 (47%) son viudas, situación que casi se dobla a partir de los 80 años (71%). En cambio, el 64% de los varones están casados a esa edad. En cuanto a las pensiones, la media de la que reciben las mujeres es más baja que la de los hombres, aproximadamente el 61% y el 75,9% de las de viudedad las perciben mujeres, así como el 70% de los perceptores de pensiones no contributivas, las más bajas, por no alcanzar los mínimos de cotización a la Seguridad Social en su vida laboral. Por eso, hay muchas más mujeres pensionistas en situación precaria, de pobreza o exclusión

## **LA LEY DE DEPENDENCIA Y SU IMPACTO EN LA FEMINIZACIÓN DE LOS CUIDADOS**

La LAPAD 39/2006 generó grandes expectativas de asunción pública de la responsabilidad de los cuidados de las personas dependientes, y la creación de nuevos empleos por el establecimiento de una red de servicios profesionales de atención a la dependencia.

Su preámbulo reconoce que el cuidado de las personas en situación de dependencia no puede ser en exclusiva por las familias, especialmente por las mujeres en el ámbito doméstico, ahora y en el futuro, como ha sido con anterioridad.

Desde la prioridad de los servicios profesionales públicos, solo como medida excepcional contempla, en el artículo 18, mantener los cuidados familiares, con una ayuda económica, de forma que la cuidadora familiar recibía una paga y tenga un convenio especial con la Seguridad Social para sus cotizaciones durante el periodo del cuidado; sin embargo, la excepción se ha convertido en la opción mayoritaria, en detrimento del desarrollo de otros servicios. Es el recurso que está recibiendo la mitad de las personas beneficiarias, y sus cuidadoras familiares, en el 93% de los casos, son mujeres. Según datos del IMSERSO (Memoria 2012), sólo el 40% de cuidadoras se dio de alta en el convenio especial de la Seguridad Social. Puede decirse que el propio sistema está favoreciendo la economía sumergida y el empleo de muy baja calidad de las mujeres. En muchos casos las mujeres que cuidan se encuentran en edad de jubilación (un 22% son mayores de 60 años), forzadas a atender una situación de excesiva complejidad y en otros se emplea la famosa paguita (entre 350 y 450 euros de media) para contratar a una mujer normalmente inmigrante, que no es quien figura como "cuidador" en la solicitud, en condiciones de sobreexplotación. Con ello se está dando cobertura legal a una situación que refuerza el rol de cuidadoras de las mujeres, mientras que las mantiene en la discriminación laboral, sin los derechos reconocidos a cualquier trabajador.

En lugar de un sistema de servicios, se ha creado un sistema de ayudas económicas. Las administraciones dan preferencia a un servicio que recae nuevamente sobre las mujeres y representa un gran ahorro para el sistema.

La compensación económica para el cuidado ayudaría en parte a paliar una necesidad práctica, pero estratégicamente no conduce a la igualdad porque sigue atribuyendo a las mujeres la obligación de cuidar y es otro elemento de presión para que las mujeres abandonen el puesto de trabajo para cuidar a sus mayores.

En palabras de María Pazos, "la compensación no compensa". La estrategia de compensación por los cuida-

dos consiste en establecer medidas dirigidas a contrarrestar la falta de ingresos y de derechos sociales que les acarrea a las mujeres el alejamiento del mercado de trabajo por dedicarse al cuidado durante ciertos periodos de su vida... El objetivo de compensar a las mujeres es loable, pero la experiencia demuestra que es imposible compensar la desigualdad producida en cuanto a derechos económicos y sociales a causa de la desigual asunción del cuidado”.

En resumen, en lugar de políticas de ayudas, un modelo equitativo pasaría por “un sistema de atención a las personas en situación de dependencia público, gratuito y universal. Una forma eficaz de liberar masivamente a las mujeres de la obligación moral de cuidar es la promoción y consolidación del derecho a no cuidar y del deber público de asumir esta responsabilidad social”.

## **PRIMEROS TROPIEZOS Y RECIENTES RECORTES QUE DESACTIVAN LA LEY DE DEPENDENCIA**

Otros aspectos de balance negativo de la aplicación de la ley son su desigual implantación territorial, la burocratización de la gestión de solicitudes, antes y después de la valoración, pues más del 23% de las personas ya valoradas se encuentran en el “limbo de la dependencia”, con reconocimiento del derecho, pero sin ser atendidas ni recibir ningún servicio; su configuración como una red paralela de servicios sociales gestionada directamente por las Comunidades Autónomas en detrimento de la red básica local preexistente, y su impacto sobre el sistema de salud por la falta de respuesta del sistema de servicios sociales.

El PP, en cuanto accedió al gobierno en noviembre 2011, empezó a hablar de la insostenibilidad de la atención pública a la dependencia, y el 30 de diciembre dictó el Real Decreto Ley 20/2011 quitó la atención a las personas con dependencia moderada que iba a entrar en vigor dos días después.

En 2012, en lugar de ampliar el presupuesto, y cumplir con los plazos previstos, se recortó la aportación del Estado en más de 818 millones de euros. En los PGE 2013, las políticas de servicios sociales y promoción social sufren un recorte del 14,4%. Esta partida contiene los servicios sociales básicos, (se recorta en un 40%), la Ley de Dependencia, la atención a la discapacidad, infancia y familia, el Plan Nacional sobre Drogas y la atención a los inmigrantes, entre otros.

Además del recorte de presupuesto, las nuevas medidas aprobadas en el Real Decreto 20/2012 de 13 de Julio sobre reforma del Sistema de Dependencia frenan el desarrollo de la Ley y tendrán consecuencias nefastas. Entre lo más destacado de las reformas:

- Se establece una moratoria hasta el 2015 para que no entren los dependientes Grado I que estaba previsto empezar a valorar este año.
- Permite que las comunidades tarden dos años en conceder ayudas a los dependientes sin que eso genere deuda con ellos. No tendrán que pagar atrasos en ese tiempo. Muchos habrán fallecido.
- Se incrementa la aportación que ya hacía el usuario. Dependiendo de su capacidad económica (incluye renta y patrimonio), podrán pagar hasta el 90% del servicio que reciben.
- Reducción del 15% de la prestación por cuidador/a familiar, antes en una media de 450 euros para atención a grandes dependientes en jornada completa. Se cancela el convenio especial con la seguridad social para cuidadores. La cuidadora deberá convivir con la persona en situación de dependencia.
- Las prestaciones económicas serán incompatibles con los servicios.

- Minoración de las intensidades del servicio de ayuda a domicilio, en una media de 10 horas al mes
- Desaparece la distinción de cada Grado en dos niveles. Con ello se teme que las valoraciones se hagan a la baja, con lo que se tiene derecho a menos atención.

La Asociación de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales de España denuncia la parálisis del sistema. Según afirman, se han perdido 5.070 beneficiarios en el mes de febrero. Mientras fallecen dependientes que tenían prestación, no se incorporan nuevos beneficiarios y sigue aumentando el "limbo de la dependencia". Uno de cada cuatro dependientes que tiene derecho a ser atendido permanece en lista de espera.

Con respecto a diciembre, se registran 3.110 grandes dependientes menos. Además, 3.905 cuidadores familiares han dejado de recibir una ya mermada prestación económica y 1.621 se han dado de baja en el convenio especial de la Seguridad Social.

Ante estos datos, afirman que "la desatención" supone un recorte de unos 30 millones de euros cada mes. Indican que en febrero se han cerrado 494 plazas de residencia, 67 de centros de día, 834 de ayuda a domicilio y 1.488 de Teleasistencia, "lo que supone el despido de casi un millar de trabajadores". Siendo este un sector altamente feminizado, el impacto en el empleo femenino es considerable. De hecho, a pesar del abuso de la "paguita" para cuidadoras, entre 2009 y 2010, se habían creado gracias a esta ley 165.000 puestos de trabajo, la mayoría para mujeres.

Paralelamente, el aumento de los copagos (en servicios sociales siempre han existido) hasta casi el 90% del coste de los servicios unido a las dificultades económicas de las familias, expulsa a las personas con rentas bajas del acceso a los servicios, aumentando la desigualdad en el acceso a los derechos y presionando nuevamente sobre los cuidados en la red familiar, es decir sobre las mujeres.

Sirva de ejemplo que uno de cada cuatro mayores de la Comunidad de Madrid con plaza en residencia privada se ve abocado a dejarla por la crisis económica y por los recortes en los servicios prestados por la administración pública, según la Asociación Madrileña de Atención a la Dependencia (AMADE).

## **EL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES**

El sistema de prestaciones básicas que ofrecían las corporaciones locales financiado a tres bandas (Plan Concertado de Servicios Sociales entre estado, CCAA y Ayuntamientos) ha quedado reducido a la mínima expresión.

En 2010-2011 las corporaciones locales gestionaron cerca de 1.330 millones de euros en servicios sociales, de los cuales, solo el 6,5% provenían de la Administración General del Estado. El resto lo aportaban las comunidades autónomas (53,4%) y las propias entidades locales (40%). Unos siete millones de personas recurrieron a ellos en 2010, un 20% más que en 2009, debido a la crisis. La partida más importante es la de prestaciones que se conceden a los ciudadanos, sobre todo la ayuda a domicilio, que se lleva el 78,5% de ese capítulo (653 millones de euros).

Con los PGE 2013, el estado aporta un 40% menos, pasando de 50 a 30 millones de euros, con la consiguiente reducción de Servicios de Ayudas a Domicilio, un servicio profesional fundamental para la atención a dependientes y el mantenimiento de la autonomía de las personas mayores en su entorno.

Según la Asociación de Directoras y Gerentes de SS SS, estos recortes ya se están notando. Más de la mitad de la demanda que reciben de persona en extrema necesidad, se deriva a ONGs como Caritas por no tener medios propios para atenderla. En muchos centros tampoco tienen presupuesto para dar SAD si no es por emergencia.

## **IMPACTO DE LA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL SOBRE LOS SERVICIOS SOCIALES**

La reforma prevista concentra los servicios sociales que actualmente prestan los ayuntamientos en las comunidades autónomas, sin dotarlos económicamente, lo que, según el Consejo General de Trabajo Social, abre la puerta a la posibilidad de subrogar servicios y privatizar, dejando en el aire a 2,6 millones de beneficiarios y 70.000 trabajadores sociales. Solo permite que los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes ofrezcan una labor de "evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación de riesgo o de exclusión social". Es decir, un pequeño servicio de primer contacto y derivación.

## **FRENO A LA CONCILIACIÓN**

Los recortes afectan además a otros aspectos imprescindibles para la conciliación, como la corresponsabilidad de los varones en las tareas de cuidado. Se ha pospuesto ya cuatro años la ampliación de dos a cuatro semanas del permiso de paternidad por nacimiento, adopción o acogida de hijos o hijas, que debía haber entrado en vigor en enero de 2011. La educación infantil, con el recorte de la aportación del Ministerio de Educación y la subida de las tasas por parte de las Comunidades Autónomas se aleja aún más de la universalización.

## **CONCLUSIONES Y ALTERNATIVAS FEMINISTAS**

Todas estas circunstancias dibujan un escenario muy amenazador para las mujeres. La crisis es un freno al avance de la igualdad. La falta de recursos públicos para el cuidado repercute en el desarrollo personal y en las posibilidades de incorporación a la vida pública en condiciones de igualdad.

Siguen siendo las mujeres, sobre todo las que por falta de recursos económica no pueden negociar en sus familias la asignación de las tareas de cuidados ni proveerse de ayudas en el mercado, quienes han de prestarlos, cada vez con menos apoyo.

En los cuidados, además de la brecha de género se pone de manifiesto la desigualdad económica, contribuyendo ambas a la exclusión social de las mujeres.

Empeoran el empleo y las condiciones de trabajo de las empleadas de hogar y las empleadas de los servicios sociales.

Se empuja a las mujeres a abandonar el puesto de trabajo, o a trabajar a tiempo parcial.

La desigualdad de género y el impacto diferencial que cuidar tiene para la calidad de vida y la salud de las mujeres, exige que las administraciones asuman la responsabilidad social de los cuidados mediante un sistema de atención a la dependencia público y universal y el fomento de la corresponsabilidad en la esfera social y privada.

Las administraciones ya no hablan, ni siquiera en los Informes de impacto de género de las medidas que se toman, de la necesidad de apoyar el avance de las mujeres hacia la igualdad, ni asumen que es incompatible con el modelo basado en la mujer cuidadora.

Las alternativas feministas se basan, por el contrario, en un modelo social de mujeres y hombres cuidadores y sustentadores en igualdad, porque es el que demanda la sociedad, porque aprovecha el capital humano, la capacidad profesional de las mujeres y la capacidad cuidadora de los hombres, porque es el único que permite tener hijos sin renunciar al empleo, y evitar la crisis demográfica.

Para conseguir este cambio, todas las políticas públicas deben ir orientadas hacia la igualdad. Las reformas económicas deben ir encaminadas a la distribución más equitativa de los recursos y la riqueza, vía impuestos progresivos y persecución del fraude fiscal. Esto haría posible la inversión en servicios públicos para el cuidado, generadora de empleo.

Invertir en una sociedad sostenible donde las personas ocupen el centro y el cuidado sea considerado una necesidad y responsabilidad social. Para ello, las medidas más importantes son:

- Ampliación y mejora del sistema público de servicios para atención a la dependencia, incluyendo a la dependencia moderada en un sistema público y universal.
- Servicios públicos y universales para la educación infantil desde los 0 años.
- Permisos iguales, intransferibles y pagados al 100% por nacimiento o adopción
- Medidas de apoyo y campañas de sensibilización para la corresponsabilidad.
- Fomentar el reparto de tareas. Fomento de la capacidad masculina para el cuidado
- Horarios de trabajo a tiempo completo cortos y racionales
- Eliminar los incentivos económicos al mantenimiento de la familia 'sustentador masculino/esposa dependiente' en la declaración de la renta.
- Eliminar los estereotipos sexistas de los medios de comunicación, la publicidad y los libros de texto

# LA POSICIÓN DE LAS MUJERES EN EL EMPLEO

*Dolores Licerias Ruíz*

Voy a hablar de algunas de las relaciones que se presentan en la actualidad entre la lógica de la economía política y las políticas de empleo, una relación que ni es nueva, ni se manifiesta sólo en España y ni siquiera se materializa en exclusiva con el gobierno actual, aunque las políticas que se llevan a cabo en el presente sirven para ejemplificarla.

## **SE INTERVIENE EN EL MARCO, NO EN EL NÚCLEO DE LA ECONOMÍA**

El primer aspecto que muestra la relación entre política económica y políticas de empleo es una acción reguladora mínima en el núcleo de la economía por parte de los gobiernos –en Europa y en España–, cuando en paralelo se realizan actuaciones muy intensas en el marco, en el borde de lo económico, en lo que delimita ese núcleo sustantivo y donde es más fácil e incuestionado actuar desde las instancias políticas. Porque como en una pintura, el marco, que es lo que adorna a la obra de arte, aunque es periférico, también tiene efectos sobre la obra –pretende realzarla, pero también puede resultar inadecuado y devaluarla–.

Veamos un ejemplo. En la crisis actual lo que no funciona es la economía, se ha caído la actividad productiva y con ella el consumo y el empleo, a lo que se suma la disfunción de uno de los instrumentos básicos de toda economía capitalista, del sistema financiero. Y sin embargo, se dice que lo que no funciona es el Derecho del Trabajo – se afirma que la legislación laboral es rígida– y se actúa sobre las reglas de la contratación, del despido y de la negociación colectiva, los tres pilares básicos de toda relación laboral, junto al de la representación colectiva de la población trabajadora frente al empresario. Porque es en estos campos donde se han producido significativos cambios con las dos reformas laborales realizadas en España casi consecutivamente, en 2010 y 2012.

Estas intervenciones en el marco laboral se presentan como técnicas respecto al funcionamiento de las relaciones de trabajo, aunque lo que se pretende conseguir con ellas son resultados económicos, unos confesados, devolver la confianza a los mercados internacionales, y otros inconfesados, presionar a la baja sobre los salarios. Porque además de que las altas tasas generales de paro ya ejercen una presión sobre quienes tienen empleo, con las reformas realizadas se ha desequilibrado la relación existente en las empresas entre capital y trabajo, dado que el empresario pasa a tener una mayor capacidad unilateral de decisión sobre los salarios, la jornada laboral o el despido. De hecho, desde el año 2008, y como resultado del ajuste salarial y del empleo, la participación de las personas asalariadas en la renta nacional ha ido perdiendo peso, pasando desde el 54% hasta el 50,4% en 2012<sup>1</sup>.

En los 5 años transcurridos desde que se inició la crisis económica se han perdido 3,5 millones de empleos. Las mujeres han resistido mejor, se ha destruido un 9% de su ocupación, frente al 23% de caída del empleo

---

<sup>1</sup> El dato es del Gabinete Técnico Confederal de CCOO, calculado así: (Remuneración de Asalariados) / (Remuneración de Asalariados+Excedente Bruto de Explotación))\*100.

masculino. La causa está en la segregación ocupacional de género, dado que la pérdida de puestos de trabajo ha afectado mayoritariamente al sector de la construcción y a las industrias afines a él, y en menor medida, al menos hasta ahora, a los servicios, el sector más feminizado de la economía. De hecho, el empleo de las mujeres en el sector público siguió creciendo y no es hasta el año 2012 cuando se han empezado a perder puestos de trabajo, tanto en la Administración Local como en la Central y en la Autonómica, aunque en ésta todavía a finales del año pasado el volumen de empleo femenino era ligeramente superior respecto al año 2008<sup>2</sup>. En todo caso es evidente que el fuerte ajuste presupuestario que están realizando todas las administraciones públicas tiene efectos en la prestación de servicios y en el empleo. Además hay que recordar que el empleo público tampoco es igualitario, como demuestra la brecha de temporalidad existente entre mujeres y hombres –superior en 8 puntos porcentuales– y mayor que en el sector privado<sup>3</sup>, por lo que son las trabajadoras temporales las más directamente afectadas por la pérdida de puestos de trabajo públicos.

Aunque las mujeres han preservado mejor el empleo, hay más de 1,5 millones de mujeres paradas respecto a finales de 2007. La causa de este gran aumento del paro es porque siguen demandando trabajar, de manera que el volumen de mujeres activas ha crecido en casi 1 millón, a diferencia de lo que está sucediendo entre los hombres, que pierden población activa. Estos datos muestran la firme voluntad de las mujeres de permanecer laboralmente activas, independientemente de la coyuntura económica, porque aunque una parte de las mujeres que se incorporan ahora a la actividad laboral lo hacen obligadas por el deterioro de la situación familiar si otros componentes de la misma han perdido el empleo, las que ya eran laboralmente activas antes de la crisis no abandonan, aunque pierdan sus puestos de trabajo. No obstante, habrá que seguir atentamente esta evolución si la situación del empleo no mejora a corto plazo.

## **¿TODA LA CIUDADANÍA PUEDE SER EMPRESARIA DE SÍ MISMA?**

El segundo aspecto que evidencia esa relación entre lógica económica y políticas de empleo es que se incentiva que cada persona sea empresaria de sí misma y se convierta en una “unidad de negocio” que establece estrategias personales en términos de rentabilidad económica. Veamos también algunos ejemplos de esta racionalidad.

La seguridad pasa a ser una responsabilidad individual que se materializa invirtiendo en seguros privados, ya sea en un seguro médico, un seguro de vida, o un plan de pensiones. Incluso la decisión de vivir en pareja se ve como una inversión económica mediatizada por la necesidad de contar con dos salarios para poder acceder a la compra de una vivienda. Así, la decisión no es sólo queremos compartir una vida, sino queremos compartir una vivienda propia, pero a su vez, la capacidad económica de las parejas de doble sueldo hace aumentar la demanda solvente y, con ella, el precio de la vivienda<sup>4</sup>.

También se considera una inversión personal la formación, que tiene la condición en el mercado de trabajo de un capital humano que la persona va acumulando a lo largo de su vida, aunque luego es el propio mercado quien lo devalúa al considerar la edad de la persona. De hecho, la experiencia profesional deja de ser valiosa

---

2 Del total del empleo público perdido en 2012 (-219.000), algo más de la mitad lo han perdido las mujeres (53%).

3 La brecha de temporalidad entre mujeres y hombres en el sector privado es de 2 puntos porcentuales: tasa de temporalidad masculina 22%, tasa de temporalidad femenina 24%. En el sector público la tasa de temporalidad masculina es del 15% y la femenina del 23%. Datos EPA 4º trimestre 2012.

4 Luis Garrido ha estudiado la relación entre el aumento de las tasas de actividad y de empleo de las mujeres que conviven en pareja y el acceso a una vivienda propia. Ver “Convivencia en pareja, trabajo e inmigración al comenzar el siglo XXI”. En *Economistas*. Colegio de Economistas de Madrid. 2008.

a partir de 45 años porque las empresas priman, frente a ella, la adaptación al cambio, un valor que se asocia a la juventud. Pero lo que se obvia bajo esta lógica de la inversión en capital humano es que si no funciona la demanda, si no hay actividad y con ella empleos, las personas, aún muy formadas, serán un capital social inmovilizado, personas cualificadas pero, en todo caso, paradas.

La relación entre inversión en educación y empleo también se constató cuando la demanda de empleo fue muy elevada. Durante el boom inmobiliario y del consumo, cuando España iba bien, mucha gente joven abandonó los estudios porque era fácil encontrar un empleo, era posible *trabajar de cualquier cosa*, pero ahora no tienen ni trabajo ni estudios. El 40% de las mujeres paradas entre 20 y 29 años tiene un nivel educativo que en el mejor de los casos sólo alcanza la primera etapa de la educación secundaria. Entre los chicos la situación es todavía más negativa, ya que ese bajo nivel de estudios afecta al 53% de los parados menores de 30 años.

En todo caso, la inversión en sí mismos y considerar las decisiones individuales de vida en términos de empresa requiere previamente que haya una transferencia de la responsabilidad y el riesgo, que son las notas constitutivas de toda empresa. Por una parte, esa transferencia es desde el Estado a la ciudadanía. Porque el Estado, que socializa la previsión y la cobertura de los riesgos, frente a la salud mediante el sistema público de sanidad, frente a la desigualdad de oportunidades con la escuela pública, frente al libre mercado con la legislación laboral, frente a la falta de empleo con el sistema de prestaciones por desempleo y frente a la vejez con las pensiones públicas, pretende dejar de actuar como empresa pública al individualizarse estos riesgos.

Pero también hay una transferencia desde las empresas a las trabajadoras y trabajadores. Pensemos en la subcontratación en cadena o en la extensión del trabajo autónomo denominado eufemísticamente *económicamente dependiente*. Porque la empresa principal no sólo subcontrata un determinado trabajo, sino que con él, transfiere también la responsabilidad y el riesgo, bien a la empresa contratista, o bien a la persona que trabaja como autónoma y que ya no tiene un contrato laboral, sino un contrato civil o mercantil y, por tanto, sin los derechos que conlleva toda relación laboral asalariada.

Porque, en estos casos, ¿somos realmente empresarios de nosotros mismos? No, somos más bien personas sin empresario identificado con el que confrontar, porque el poder, que está concentrado en la empresa principal (empresa privada o administración pública), queda diluido en la maraña de contrata y subcontratas, como se ejemplifica en el sector de construcción o en las empresas de limpieza. Las mujeres que trabajan en este sector no tienen ninguna relación laboral con la empresa principal, que es la que determina en la práctica su salario y sus condiciones de trabajo. El reciente conflicto de la limpieza en Sevilla es otro claro ejemplo: el ayuntamiento es quien decide reducir el precio a la contrata, pero es la empresa contratista la que despidió a las trabajadoras, aunque éstas saben que la responsabilidad de sus despidos está en el ayuntamiento.

Dar primacía al contrato individual frente al derecho colectivo, individualizar las relaciones laborales, es lo que se pretende con la última reforma laboral, al debilitar la negociación colectiva y al situar la primacía del convenio de empresa sobre cualquiera otro de ámbito superior, ya que se reduce la fuerza de quienes se agrupan bajo un convenio si éste afecta a menos personas. Pensemos que, en España, de cada 10 empresas más de 8 tienen dos o menos personas asalariadas y que las pequeñas se concentran en los servicios, donde está casi el 90% del empleo de las mujeres. El contrato laboral se basa en la libertad formal de las dos partes que lo suscriben –como cualquier contrato, mercantil o civil–, pero no presupone la igualdad porque el trabajador

está en inferioridad de condiciones frente al empresario. Y es precisamente el convenio colectivo, el derecho a unirse, a ser más para negociar colectivamente, lo que reequilibra esa desigualdad del contrato individual. El contrato es libertad, pero el convenio es igualdad.

El canto actual al emprendimiento forma parte de esa misma lógica de que todos seamos nuestra propia empresa, ¡viva las pymes, las microempresas, los emprendedores!, una promoción que no se hace sólo desde la derecha política, pero que el gobierno recientemente ha materializado en las 100 medidas que ha aprobado para impulsar el empleo de las personas jóvenes<sup>5</sup>. Este plan consiste, básicamente, en subvencionar mediante reducciones fiscales o rebaja de cotizaciones a quienes tengan menos de 30 años y emprendan un negocio propio, y no parece importar si la empresa será o no viable, si se encuadra en un sector de alta productividad o en servicios de interés general, o es una actividad de bajo valor añadido. Y sin embargo, se debería haber aprendido de la experiencia reciente, en la que crear muchos empleos *de cualquier cosa* es crecer sin futuro. No se trata de rechazar iniciativas públicas o privadas que apoyen la generación de tejido productivo o fomenten el espíritu emprendedor de la población, pero lo que se quiere poner de manifiesto es, por una parte, la falacia de que la solución a la actual caída de la actividad y del empleo es que todos seamos empresarios de nosotros mismos, y de otra parte, que con esta lógica se cambia socialización por individualismo.

## DE LA DESCRIPCIÓN A LA PROPOSICIÓN

A modo de conclusiones, y para pasar de la descripción a la proposición, en la difícil situación actual deberíamos pensar sobre lo que es estratégico, más que hacer una larga lista de medidas que pretendan responder a las supuestas demandas de cada grupo social.

En primer lugar, respecto al núcleo del problema, a cómo generar actividad y empresas más productivas, se trataría de no seguir la máxima de *lo pequeño es hermoso*, porque como dice el profesor Cruz Villalón, *el tamaño importa*.<sup>6</sup> Además de las dificultades de supervivencia de las microempresas, desafortunadamente en ellas, con carácter general, no se encontrarán las bases necesarias para reconstruir un tejido productivo más solvente y un empleo más cualificado, porque las posibilidades de formación en este tipo de empresas son casi inexistentes, porque no es posible desarrollar planes de igualdad, porque es mucho más difícil gestionar tiempos de trabajo que faciliten conciliar la vida personal. Por tanto, antes de promover, sin más, incentivos al *emprendimiento*, se debería pensar seriamente por qué resulta tan difícil aumentar el reducido tamaño de las empresas españolas. Se trataría de invertir esos recursos públicos para tener empresas más solventes, apoyar su mayor desarrollo tecnológico, o la comercialización de sus productos, o la exportación, para apoyar que crezcan y no desaparezcan. El problema del empleo escaso tiene poco que ver con la legislación laboral y mucho más con el tipo de tejido productivo.

En segundo lugar, y sobre algunos de los elementos del marco. Respecto a las políticas activas hacia las personas en paro, sería más congruente, para acertar en las medidas a desarrollar, pensar en las trayectorias vitales que han seguido las personas e identificar por qué se han producido los logros y donde están las resistencias, frente a considerar exclusivamente el dato estadístico del desempleo. Tener en cuenta los relatos y no sólo las tasas, y esto vale en el caso de los jóvenes, pero especialmente en el de las mujeres para identificar las reivindicaciones que resultarían determinantes en la lucha por la igualdad.

---

<sup>5</sup> RDL 4/2013 de 22 de febrero, *de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo*.

<sup>6</sup> Ver, Jesús Cruz Villalón, "El tamaño importa", diario *El País*, 28 febrero 2013.

Así, sería necesario ocuparse de la formación profesional para el empleo de la población en paro joven con bajo nivel formativo, no los más jóvenes, sino quienes están entre 25 y 35 años, que empezaron a trabajar antes de la crisis y a construir un proyecto vital e incluso formaron familias que ahora se muestran muy vulnerables. Son estos jóvenes los que están en alto riesgo de quedar excluidos del mercado laboral aunque la economía se recupere, salvo que se vuelva a optar por generar **empleos baratos**. En este sentido, cabe preguntarse si se necesitan cien medidas para fomentar el empleo de la población joven, o por el contrario se trata de pensar sobre sus necesidades más estratégicas. Entre ese centenar de medidas aprobadas por el gobierno se debería dar mayor relevancia, en su dotación económica y desarrollo, al programa que apoya la compatibilidad de empleo y estudios, contratos a tiempo parcial que permitan paralelamente mejorar la formación profesional, apoyando económicamente a las empresas y a las personas. No se trata de incentivar el empleo a tiempo parcial de forma generalizada, que por otra parte está aumentando como **trabajo refugio** involuntario ante la falta de otras opciones, sino de apoyar la formación, pero siendo conscientes de que esta población, ya no tan joven, necesita también un salario.

A su vez, hemos visto que en el ámbito laboral las mujeres españolas han conseguido grandes avances en los tres indicadores fundamentales que miden su presencia activa en el mercado de trabajo, reduciéndose la brecha con los hombres en las tasas de actividad, de ocupación y de paro. En esta trayectoria de mejora fueron determinantes, además del contexto socioeconómico general, de los grandes cambios sociales y culturales y del incipiente desarrollo de políticas de igualdad, las estrategias individuales seguidas por las propias mujeres para eludir la discriminación laboral y para estar en mejores condiciones de competir por el empleo escaso: tener en sus manos el gobierno de la maternidad y de la vida en pareja (número de hijos, edad en la decisión de formar una familia), y elevar su nivel educativo (las mujeres tienen un menor índice de fracaso escolar y las tituladas en educación superior superan a los hombres), además de optar de forma creciente al empleo público (son mayoría en el conjunto de la población asalariada del sector público).

Así, las mujeres se están manteniendo en el terreno conquistado de la actividad laboral, reforzado por la crisis –paso desde la inactividad a declararse activas laboralmente–, pero retrocederán en el terreno menos conquistado de la igualdad con los hombres en el reparto del cuidado de los otros. Porque las mujeres pudieron liberarse, en parte, de la mayor carga de responsabilidad en las tareas de cuidado sacándolas del ámbito privado, a partir de la extensión de determinados servicios públicos, básicamente la generalización de plazas públicas para la escolarización obligatoria de la infancia entre 3 y 6 años, y mediante la compra en el mercado de otros servicios donde lo público sólo tuvo un incipiente desarrollo, como la escolarización para los menores de 3 años y la atención a personas adultas dependientes. En estos dos campos la inmigración fue determinante para que las mujeres españolas se mantuvieran en el mercado de trabajo, contratando los servicios de la población extranjera en el ámbito doméstico.

Este relato de la trayectoria de vida de las mujeres permite a su vez identificar no sólo las medidas más necesarias para avanzar en la igualdad, sino también aquellas acciones que tendrán un impacto más negativo sobre las mujeres trabajadoras. Así, continuar el incipiente desarrollo de las escuelas infantiles para menores de 3 años es una medida estratégica que, sin embargo, ahora ha sido suspendida y supone una seria cortapisa a la voluntad demostrada por las mujeres de permanecer laboralmente activas, además de que elimina el componente de igualdad y de redistribución social que tienen las políticas públicas de educación.

En este mismo sentido hay que señalar la importancia del desarrollo de la Ley de Dependencia y la gravedad

de la falta de recursos actuales, no sólo de la inversión pública, sino también de la privada, que era determinante en la creación de nuevas plazas residenciales para mayores. En este tema la crisis ha mostrado, a su vez, el equivocado planteamiento de la mayoría de las administraciones públicas territoriales, que en una política clientelar y de escasos recursos, primaron financiar la atención de la persona dependiente en su domicilio por la propia familia, frente a los servicios profesionalizados (“la paga frente a la plaza”). Así, con la misma supuesta facilidad con la que se estableció una apariencia de salario y de alta en Seguridad Social para los llamados cuidadores informales, se eliminan ahora retribución y cotización.

A su vez, la pérdida de empleo público en general afecta más a las mujeres en la medida en que tienen una mayor presencia que los hombres en este sector (55%), y porque esta forma de empleo representa casi la cuarta parte del total del empleo asalariado femenino (24%). Porque la crisis vuelve a poner de manifiesto la relación dialéctica existente entre servicios públicos y empleo de las mujeres. Ante la desigual distribución social del trabajo por razón de género, los servicios de cuidado son imprescindibles para que las mujeres se mantengan en el mercado laboral. A su vez estos servicios son una fuente de empleo para las propias mujeres, dada la segregación ocupacional. Pero las mujeres laboralmente activas son a su vez la condición imprescindible para el desarrollo de estos servicios públicos, son la demanda solvente que se necesita, en toda economía de mercado, para que se genere la oferta, también la pública.

Por último, vale la pena hacer alguna reflexión, más en forma de preguntas que de afirmaciones, sobre cómo conducirnos en la complicada situación actual. ¿Hasta dónde es posible transferir responsabilidad en cadena –si nadie es responsable, lo somos todos– sin que se rompa la sociedad, que es proyecto común, ponerse de acuerdo sobre reglas comunes de juego? Porque la crisis se muestra no sólo como económica, sino también de legitimación de las formas de gobierno, es crisis de responsabilidad y de proyecto común de sociedad.

¿Cómo llevar a cabo una tarea crítica que pretenda influir para cambiar las políticas concretas? Porque uno de los problemas que presenta la crítica que se realiza en la actualidad sobre las decisiones políticas es su poca utilidad respecto al conocimiento. De una parte, quienes ejercen el poder presentan un sumatorio de medidas, situándolas todas en un mismo plano de necesidad, sin explicar ni prioridades ni impactos, pero a su vez quienes ejercen la crítica también la hacen sobre ese sumatorio de acciones, con el resultado de la indiferenciación, una crítica general que tampoco muestra los objetivos prioritarios de la supuesta alternativa, y en ambos casos no parece haber interés en conocer lo que se ha hecho mal para enmendarlo.

Como nos recuerda Hanna Arendt<sup>7</sup>, la filósofa alemana, la facultad de juzgar, incluido el juicio político, necesita del sentido común, que es el más propiamente humano porque nos permite comunicarnos, es decir entendernos, y nos hace sujetos políticos porque nos empuja a situarnos con el pensamiento en el lugar del otro y al mismo tiempo a estar de acuerdo con nosotros mismos. Esta tarea, que para el pensamiento de la Ilustración significaba salir de la minoría de edad –servirse del propio entendimiento–, es también en nuestra actualidad una responsabilidad individual y colectiva.

---

7 Hanna Arendt. *La vida del espíritu*. Barcelona: Paidós, 2002.

# INCIDENCIA SOCIAL Y POLÍTICA DE LA REIVINDICACIÓN FEMINISTA DE REPARTO DEL EMPLEO Y LOS CUIDADOS

*Ángeles Fidalgo Delgado, Presidenta del Fórum de Política Feminista  
Comunicación al IV Congreso estatal de Economía Feminista, Carmona 3-5 Oct. 2013*

## **1. Activismo feminista por la igualdad económica de las mujeres 2008-2013**

El Fórum de Política Feminista es una asociación con implantación en Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla y León, Galicia, Madrid y País Vasco, que desde 1987 intentamos, respondiendo a nuestro nombre, hacer política feminista, desde la autonomía del movimiento feminista y en diálogo y cooperación con otras organizaciones feministas.

Las feministas organizadas somos menos del 3% de las mujeres, una élite activista que no pretendemos lograr privilegios para nosotras, sino seguir mejorando la vida del conjunto de mujeres de nuestro país y del mundo.

Esta comunicación quiere analizar la incidencia de reivindicaciones feministas de contenido económico expresadas en Manifiestos firmados por decenas de organizaciones de mujeres en el periodo 2007-2013. Su texto íntegro y las firmas se encuentran en [www.forumpoliticafeminista.org](http://www.forumpoliticafeminista.org), en la publicación de los Talleres de Política Feminista de cada uno de estos años. En el Anexo incluimos los nombres de las organizaciones feministas, porque sólo nombrándolas se reconoce que los avances de las mujeres no caen del cielo ni de los parlamentos o gobiernos, sino de ese activismo continuado.

Los Manifiestos son:

- Mujeres por la Ley de Dependencia (2006)
- Feminismo ante la crisis (2009)
- Ante la Huelga General del 29 septiembre 2010
- Un lugar justo para el empleo de hogar y sus trabajadoras, 2010.
- Por la igualdad de género en el sistema de pensiones 2011
- Convenio y Recomendación de la OIT sobre Empleo de Hogar 2011
- Contra el recorte de la igualdad y del estado del bienestar en los Presupuestos del Estado 2012
- Marea violeta en la Marcha convocada por la Cumbre Social el 15 septiembre 2012
- Ante los Presupuestos del Estado 2013
- Marea Violeta en la Marea Ciudadana del 23 febrero 2013

Aun siendo importante medir nuestra incidencia política en leyes o políticas gubernamentales, pues el poder por definición influye en la sociedad, nuestro fin último es la incidencia social, medible por indicadores fiables y comparables en el tiempo, el espacio, el género y la clase social, en la mejora de la vida cotidiana de millones de mujeres.

Como dice Celia Amorós, conceptualizar es politizar. Por ello saludamos que este Congreso, y en general la Economía Feminista reúnan a teóricas y activistas, porque sólo con la conjunción de avances en la teoría y

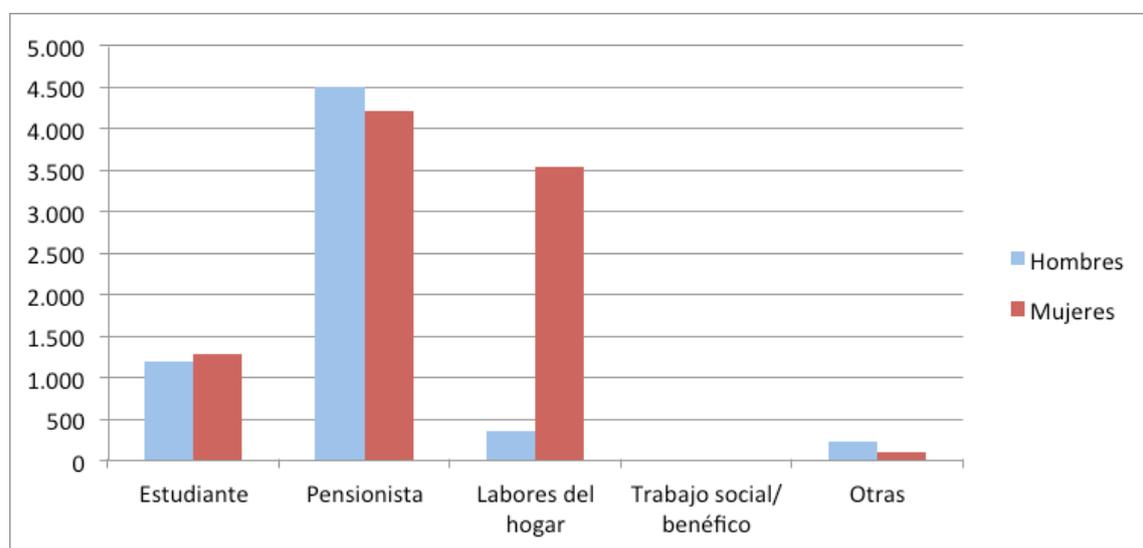
en la práctica feministas optimizaremos nuestras fuerzas para contrarrestar una ofensiva neoliberal que, tras provocar la crisis, pretende aprovecharla para incrementar la desigualdad social y de género, convirtiendo al Estado en un pelele del 1% y no en el garante de la igualdad y las demandas y derechos económicos y sociales del 99%.

## 2. La reivindicación de igualdad en el reparto del empleo: éxitos, limitaciones y coyuntura

El peor efecto de la crisis desencadenada por el estallido de la burbuja financiera e inmobiliaria en 2008 ha sido el aumento del paro, cuyo principal indicador es la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE, de gran impacto social, pues ocupa las primeras planas de los medios de comunicación cada trimestre y contribuye notablemente a que el 82.4% de la población española considere el desempleo uno de los tres problemas principales del país.

La EPA es sexista al calificar como Población económicamente inactiva o pasiva a 3,5 millones de mujeres en "labores del hogar". El 43% de las mujeres no pensionistas que no buscan empleo afirman (epígrafe 5.17 de la EPA III trim 2013) no buscarlo por cuidar a niños, mayores dependientes u otros familiares, porcentaje que el Informe a Beijing+15 señalaba como el 4º mas alto de la Unión Europea, tras Luxemburgo, Malta y Chipre.

### POBLACION "INACTIVA" POR GRANDES GRUPOS Y SEXO, EN MILES (EPA II TRIM 2013)

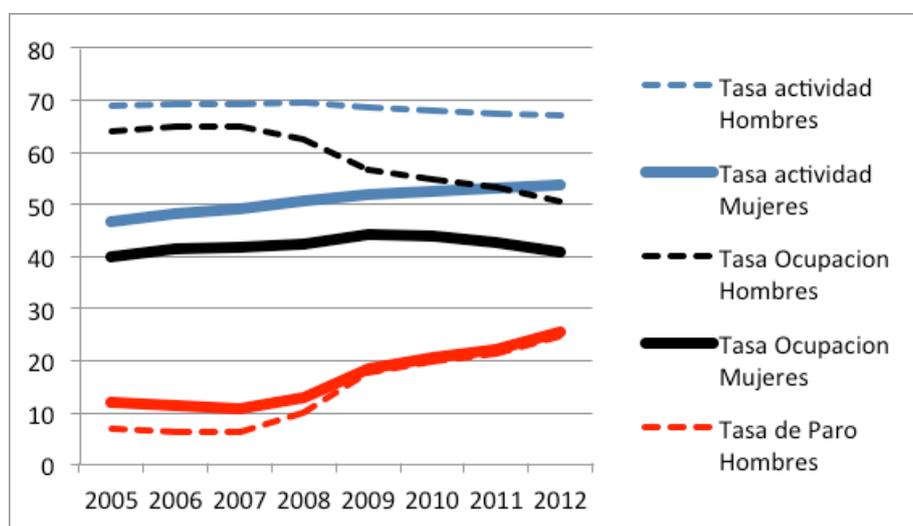


La reivindicación de igualdad en el reparto del empleo ha sido sostenida por las mujeres sindicalistas. Precisamente este verano se ha cumplido un siglo de la importante huelga textil de Barcelona en 2013, realizada y liderada mayoritariamente por mujeres, quienes exigían la limitación general de la jornada y no una jornada reducida para las mujeres. Bastantes organizaciones feministas la hemos reivindicado también ante elecciones, crisis, reformas laborales, huelgas, manifestaciones y cada vez que se ha apuntado por los poderes empresariales o estatales bien la retirada de las mujeres para paliar el paro masculino, bien el tiempo parcial o las salidas temporales para cuidar a hijos e hijas o familiares dependientes.

Como señala Alma Espino, para el feminismo es esencial distinguir trabajo y empleo y a la vez interrelacionarlos, por tres razones:

- porque la desigual distribución entre trabajo doméstico no pagado y empleo pagado en el tiempo de las vidas de mujeres y hombres es determinante de nuestra inferioridad social
- porque, como señaló Margaret Reid en 1934, para cuantificar la aportación global de mujeres y hombres a la economía incluyendo el valor del trabajo no pagado, hay que verlo como sustituible por bienes o servicios pagados fuera del hogar, por nuevos empleos
- porque el empleo femenino no se entiende sin relacionarlo con los trabajos de cuidados.

### TASAS DE ACTIVIDAD, OCUPACION Y PARO POR SEXOS ESPAÑA 2005-2012 %



El dramático aumento del paro ha alcanzado en el 2º Trimestre de 2013 a 5.977.500 personas, al 27,06% de las mujeres y el 25,58% de los hombres, con incidencia mayor en jóvenes e inmigrantes. La centralidad del hundimiento de la construcción, unida a la resistencia de las mujeres de la que luego hablaremos, ha hecho que en los cuatro primeros años de esta crisis, a diferencia de las anteriores, no aumente la brecha de género en el paro, aunque a partir de 2012 hay un cambio.

El recorte del empleo público (ocupado en un 55,1% por mujeres) ha llevado a que el personal en actividades sanitarias y de servicios sociales haya caído en 2012 en 173.098 personas, el 12% (Seguridad Social, marzo 2013). Como señalaba M<sup>a</sup> Luz Rodríguez en el diario.es de 26.07.13, de los 149.000 empleos creados en el II trimestre 2013, la mayoría en servicios, el 72% han sido ocupados por hombres, y en el último año el número de personas en paro ha crecido cuatro veces más entre las mujeres -235.400 frente a 49.100 hombres-, lo que supone un aumento del 1,59% del número de parados y del 9,06% del de paradas.

En esta crisis prevalece en las mujeres la resistencia sobre el desánimo, a diferencia de las de los setenta y los noventa. No nos hemos retirado de la búsqueda de empleo, pasando de población activa a inactiva, sino que se viene sosteniendo, aunque desacelerado, el crecimiento en la Tasa de Actividad Femenina, acortando su brecha de género. Las interpretaciones dominantes dicen que las amas de casa salen a buscar trabajo para paliar el paro de sus maridos y volverán al hogar cuando la crisis escampe. Nuestra interpretación, en cambio,

es que la voluntad de independencia de las mujeres es sostenida y sostenible, porque ni los maridos, ni las mujeres, ni las familias volverán a ser como eran.

Las grandes cifras de la EPA son insensibles a la calidad del empleo, que se deteriora por la voluntad de "reformas" laborales del poder neoliberal, por la segmentación (divide y vencerás) de mujeres, jóvenes e inmigrantes, y por el mecanismo del mercado, que al exceder la oferta de fuerza de trabajo baja su precio. Para la segregación de las mujeres se intensifica la vía del tiempo parcial -"para que conciliemos" y para que atenuemos el paro- mientras su involuntariedad (61%) y feminización (80%) continúan.

Como decíamos en el Manifiesto de mujeres ante la Huelga General de 29 de marzo de 2012, el Real Decreto-ley 3/2012 de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral abarata el despido, institucionaliza la precariedad en las empresas de menos de 50 trabajadores, empeora el contrato a tiempo parcial, socava el derecho a la negociación colectiva, incluyendo la de planes de igualdad en las empresas, dificulta la conciliación de la vida laboral y familiar y coloca a las mujeres -especialmente a las trabajadoras embarazadas y a las madres- en desventaja en el mercado laboral, provocando la caída de la natalidad.

Las mujeres con empleo nos ocupamos más como asalariadas (87%) que los hombres (78%), y particularmente como asalariadas del sector público (20% frente al 14%). No obstante, también tendríamos que ver por qué ha sido tan vulnerable nuestro empleo en las cooperativas, pues se han perdido desde 2008 el 76% de los empleos femeninos (caen de 20.900 a 5.000) frente al 65% de los masculinos, y como ayudas familiares, que caen el 40%, de 111.200 a 67.000 mujeres.

### **3. Reconocer, repartir y remunerar el trabajo de cuidado de la infancia y de personas en situación de dependencia.**

Asumida parcialmente esta reivindicación feminista en la medida 165 de la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer de Naciones Unidas, Beijing 1995, 189 estados se comprometieron a cuantificar el valor del trabajo doméstico no remunerado, particularmente el de atención a la infancia y otras personas dependientes. El Instituto Nacional de Estadística estimó en 2008 que en España el valor del trabajo doméstico no pagado equivale al 27% del PIB, cifra similar a la producción del sector público, valorándolo en 4 euros la hora, cuando la retribución media de los asalariados era de 12 euros/hora para hombres y 8,9 para las mujeres, tras otros trabajos como los de M<sup>a</sup> Ángeles Durán, Cristina Carrasco, Cristina Borderías, o Paloma de Villota. El objetivo de la medición del trabajo doméstico es valorarlo, y con él a las personas que lo realizan, y también repartirlo entre mujeres y hombres, tanto en el ámbito familiar como en el social, creando servicios colectivos de atención a la infancia y las personas mayores sin autonomía personal, porque, como revela la Encuesta de Empleo del Tiempo del INE 2011, las mujeres dedicamos 4,29 horas diarias a cuidado del hogar y la familia y los hombres 2,32 horas, y esa diferencia marca la salud, la vida profesional, la vulnerabilidad a la pobreza, las relaciones de pareja, la decisión de tener o no tener hijos.

Si las feministas sólo trabajamos en la deconstrucción del concepto de trabajo, si sólo exigimos el reconocimiento de los trabajos de cuidados, pero no luchamos por la redistribución del empleo y los cuidados, en medio de la ofensiva del neoliberalismo económico, toleraremos, como dice Nancy Fraser el crecimiento de la desigualdad.

En defensa de la redistribución de los cuidados, nuestras principales acciones se han dirigido a la atención por dependencia y a la dignificación del trabajo de las empleadas de hogar.

### **3.1. La Ley de Dependencia de 2006 puso los cuidados en la agenda política**

Son los cuidados para funciones de la vida diaria -como levantarse, lavarse, ir al retrete o comer- a 2,3 millones de personas que la necesitan. En nuestro Manifiesto Mujeres por la Ley de Dependencia en 2006 decenas de organizaciones de mujeres, apoyándonos en la Encuesta IMSERSO 2004 sobre Cuidados en la familia, denunciábamos por injusto e insostenible que las hijas u otras mujeres de la familia seamos el primer recurso de cuidado (84%) de las personas en situación de dependencia, dedicando en promedio 10,6 horas/día todos los días, sin descanso, durante 8 años, siendo el segundo recurso (13%) las empleadas de hogar (95% mujeres, 60% inmigrantes) y solo un 6% por servicios sociales. Pedimos un sistema público y universal de servicios profesionales a todas las personas en esa situación, y nuestra oposición a la aprobación y aplicación del artículo 18, que lleva a que la mitad de las prestaciones sean paguitas para perpetuar a las cuidadoras familiares.

En 2011, cinco años después, el informe al Consejo de Ministros de 4.11.11 indica que el gasto público en atención a la dependencia se duplicó de 2003 a 2010 -del 0,32% al 0,64% del PIB, pero la aplicación de la Ley de dependencia es deficiente porque:

- La financiación, que se preveía de un 3% del PIB, sólo llegó al 0,64% y está bajando.
- De 600.000 nuevos empleos previstos solo se han creado 165.000
- De 2,3 millones de personas atendidas sólo se ha llegado a 760.000, y están bajando
- La mitad de las prestaciones son pagas a la cuidadora familiar que perpetúan el reparto sexista de los cuidados.

La cobertura de la protección por dependencia, en vez de avanzar hacia la universalidad, se recorta, y tiene grandes diferencias territoriales. Como señala la Asociación de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales en su nota de 28.08.13, de las tres reformas que ha sufrido la Ley 39/2006 de Dependencia, la del "decretazo" 20/2012 de julio ha sido la más devastadora, minando progresivamente el sistema con medidas de escaso o nulo ahorro pero que generan un sufrimiento inhumano en las personas dependientes y sus cuidadoras/es, estrangulando la financiación a las Comunidades Autónomas -ha suprimido el nivel conveniado y reducido un 13% el mínimo-, reduciendo los servicios, especialmente los de proximidad y dilatando ¡a dos años y medio! el plazo de resolución de las solicitudes.

Según los datos oficiales disponibles (limpiados, pues el IMSERSO los maquilla):

- De julio 2012 a julio 2013 se redujo la cuantía de las 400.000 prestaciones económicas. 158.830 cuidadores familiares (97% mujeres) han perdido la protección de Seguridad Social y solo quedan 18.518 cotizantes.
- De enero a julio de 2013 el número de personas con prestación se ha reducido en 7.173 (de 751.551 a 744.378 personas), amortizando 34 bajas cada día. Con derecho reconocido pero sin prestación hay 32.218 personas menos (de 982.670 a 950.452), con 153 bajas cada día. La caída espectacular de 100.000 personas en espera se debe a la exclusión por el Decreto 20/2011 de las personas con dependencia moderada, a la muerte de los que están esperando y al desánimo para solicitar ayuda de quienes ven este panorama.

### **3.2. De las cadenas globales de cuidados a un lugar justo para el empleo del hogar y sus trabajadoras**

El servicio doméstico ocupa a 750.000 personas en España, de las cuales el 95% son mujeres y el 60% inmigrantes. Ha sido la respuesta de urgencia de muchas familias al triple cambio producido por la incorporación al empleo de las mujeres autóctonas, los nuevos modelos de familia y el aumento de la longevidad y del número de las personas en situación de dependencia.

De 2008 a 2010 apoyamos la campaña Cadenas globales de cuidados, un lugar justo para el empleo de hogar y sus trabajadoras, de ONU-INSTRRAW, cruzando la teoría feminista sobre los cuidados con el análisis de las migraciones, mostrando cómo la globalización ha mantenido la división sexual del trabajo con cadenas feminizadas de cuidados que exportando al sur parte de la crisis de los cuidados de los países del norte e intensificando la desigualdad de género de las mujeres migrantes sin lograr por ello un mejor reparto de los cuidados entre hombres y mujeres, ni entre las familias y el Estado. Concluyó con un pliego titulado Un lugar justo para el empleo de hogar y sus trabajadoras, elaborado por 29 asociaciones de empleadas de hogar, de migrantes y del movimiento feminista, con 17 propuestas como la integración de las empleadas de hogar en el Régimen General de la Seguridad Social, en el Estatuto de los Trabajadores y en la Ley de Dependencia; la revisión de la legislación de extranjería desde una perspectiva de género y de cuidados facilitando la regularización por arraigo, la reagrupación familiar y la protección ante la violencia y el acoso; atendiendo a los derechos de conciliación de las familias transnacionales y reconociendo la interlocución de la Plataforma Estatal de Asociaciones de Trabajadoras del Hogar.

El Gobierno ha rechazado la ratificación del Convenio 189 de la OIT sobre trabajo decente para los empleados de hogar, que desde mayo 2011 pedimos 105 organizaciones. El marco legal que regula las condiciones laborales de las empleadas del hogar, excluidas del Estatuto de los Trabajadores y del Régimen General de la Seguridad Social, ha sido de 1985 a 2012 el R. Decreto 1424/1985 y el Régimen Especial de Empleados de Hogar (REEH). En 2012 se han integrado en el Régimen general de Empleadas de Hogar, aunque sin prestación por desempleo, obligando a cotizar por contratos de menos de 60 horas semanales, lo que ha aumentado la afiliación en un 38% ralentizado por el RDL 29/2012.

### **3.3. Natalidad y cuidado de la infancia**

La PPIINA (Plataforma por Permisos Iguales e Intransferibles por Nacimiento y Adopción), trabaja intensamente en la vertiente de los permisos laborales en los primeros meses, denunciando el retraso por tercer año consecutivo de la ampliación de 15 días a un mes del permiso pagado por paternidad, para avanzar en la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el cuidado. Durante 2012, el permiso de paternidad ha sido disfrutado por un 55% de padres, a pesar del desempleo.

Menor atención por parte del feminismo organizado tiene la escolarización infantil, especialmente en la frágil etapa de 0 a 3 años, que en el curso 2013/2014 es la única que reduce su alumnado, en 13.800 plazas (0,7%), que, incluso si no se debe a la subida de tasas, sino como dice el Ministerio de Educación "al menor número de nacimientos desde el año 2008", no es un hecho natural o fatídico. A la vez se ha quitado la beca general a 24.520 estudiantes y las de libros a 578.549, se han cerrado 116 centros públicos, rurales en su mayoría, y abierto 235 colegios privados. La natalidad, la decisión de tener hijos, es un alarmante mecanismo de ajuste en la crisis: ha caído un 14% de 2008 a 2012, de 11,3 a 9,7 nacidos por cada 1.000 habitantes, un 18,5% entre las inmigrantes, y han crecido un 24% -del 30,2 al 37,4%- los nacidos de madre no casada, lo que requiere un análisis feminista y un debate social.

### **3.4. Impacto en las mujeres de los recortes en educación y sanidad públicas.**

- Como cuidadoras. Cada vez que el Estado central autonómico o local recorta la sanidad universal, la ayuda a domicilio, centros de día o residencias de mayores, los comedores escolares, el transporte escolar o sanitario, etc repercute a las familias, mayoritariamente a las mujeres, su sustitución mediante más horas

de trabajo doméstico no pagado, que aún no se mide, pero pesa en la vida de las cuidadoras y en la desigualdad.

- Como usuarias. Una de las pérdidas de calidad de la educación es en igualdad de género. En la sanidad, el Dto. Ley 16/2012 quita la atención sanitaria a cerca de 150.000 personas de nacionalidad extranjera sin permiso de residencia, y también a las de nacionalidad española mayores de 26 años que no hayan cotizado a la Seguridad Social, de las que la mayoría son mujeres mayores.
- Como trabajadoras. Ocupamos el 55% de los 2.843.300 empleos públicos (98.500 menos que en 2008). Trabaja en los servicios públicos una de cada 5 mujeres y uno de cada 7 hombres con empleo.

#### **4. Regulación y reparto. El papel del Estado.**

Frente al lema neoliberal “más mercado, menos Estado”, a la reducción del gasto público desde mayo de 2010, como único objetivo, excepto cuando se trata de ayudar a los bancos, entendemos que la igualdad de las mujeres en la economía no avanzará si no logramos que el Estado elimine las SICAV y los paraísos fiscales, regule y controle los mercados, en particular el financiero y el de trabajo, preserve eficazmente los bienes públicos y el medio ambiente y ataje y compense la desigualdad rampante a través no sólo de prestaciones por vejez, desempleo, incapacidad, enfermedad o pobreza, sino mediante servicios sociales, sanitarios y educativos.

##### **4.1. El Manifiesto Feminismo ante la crisis (2009)**

Sus cinco puntos son:

1. Equidad de género en el fomento del empleo y en la protección por desempleo
2. Equidad de género en la protección social (familias monoparentales, pensiones no contributivas, pensiones de alimentos) y en la garantía de derechos fundamentales, como la protección frente a la violencia de género.
3. Plan integral de servicios públicos, universalizando la educación infantil y la atención a la dependencia.
4. Reforma del sistema de impuestos y prestaciones para el cambio hacia una sociedad de personas sustentadoras/cuidadoras en igualdad
5. Inclusión de la igualdad de género en las relaciones internacionales.

##### **4.2. Impacto de Género de los Presupuestos públicos 2008-2013**

Aunque desde la ley 30/2003 todos los proyectos de ley y decretos del gobierno central tienen que acompañarse de un Informe de Impacto de Género (IIG), hasta 2006 (Pujol) no lo incorporaban o lo limitaban a una frase hueca, y la ley de Presupuestos del Estado se consideraba por encima de esa tontería. Hartas de pedirlo cada año, en 2008 el Fórum de Política Feminista, la Asociación Feminista Leonesa Flora Tristán y ADAVAS, apoyadas por otras 30 asociaciones de mujeres presentamos el recurso contencioso-administrativo 278/08 contra esta omisión. No lo ganamos, pero a partir de 2009 el Ministerio de Hacienda adjunta al Proyecto de Presupuestos un Informe de Impacto de Género.

Desde 2009, la Plataforma Impacto de Género Ya, con un conjunto variable de asociaciones de mujeres, hacemos un análisis y un Manifiesto de “valoración de la valoración” gubernamental del IIG de los Presupuestos del Estado de cada año, que por cierto dice indefectiblemente, a lo largo de centenares de páginas, que todo es bueno para las mujeres: los recortes, el aumento del paro, la eliminación de las ayudas por hijos, todo.

En el Manifiesto sobre el Presupuesto del Estado para 2013, firmado por 83 asociaciones de mujeres, valoramos:

1. Las políticas de igualdad se recortan en un 24%, el triple de la media de los ministerios (8,9%), y la lucha contra la violencia de género el 7%, sin contar el IPC del 3,4%. Si se compara con 2011, el recorte es del 39 y 27%.

| Evolución del Presupuesto del Estado en políticas de igualdad de género (miles de euros) |           |           |           |                        |                        |
|--|-----------|-----------|-----------|------------------------|------------------------|
| Programa/año   | 2011      | 2012      | 2013      | % recorte<br>2013/2012 | % recorte<br>2013/2011 |
| 232 B Igualdad oportunidades entre mujeres y hombres                                     | 31.160,02 | 31.160,02 | 18.952,81 | -24,10                 | -39,18                 |
| 232 C Actuaciones contra la Violencia de Género  | 30.363,12 | 23.905,94 | 22.197,34 | -7,15                  | -26,89                 |
| Total Igualdad + Violencia de Género   | 61.523,14 | 48.876,21 | 41.150,15 | -15,81                 | -33,11                 |

2. No sólo pedimos políticas específicas de igualdad, sino que las políticas generales no discriminen por acción o por omisión a las mujeres. A ello no ayuda el IIG, porque no valora cifras, excluye las pensiones, no compara la situación de partida y de resultado y dice que todo es "positivo" para la igualdad de género.
3. El pago de la deuda pública se 'come' una cuarta parte del gasto y es ilegítimo, inducido y asume como "público" el rescate de la banca.
4. El Estado impone a hijas y familiares que compensen el desmantelamiento de la Ley de Atención a la Dependencia.
5. La Sanidad Pública no será universal, gratuita, ni de calidad con un recorte del 22,6%.
6. El paro sube un 16%, las prestaciones por paro bajan un 6,3%.
7. El gasto educativo del Estado central se ha reducido un 31% en los dos últimos años y pedimos Educación pública: de tod@s para tod@s, educación infantil, comedores escolares, transporte escolar, colegios rurales, y que no se aumenten las tasas.
8. La cooperación al desarrollo baja un 23,4% y elimina la Dirección de Políticas de Género.
9. Pedimos la actualización de las pensiones y del salario mínimo al IPC, 60 % de la base reguladora en viudedad, y ampliación a 4 semanas del Permiso de Paternidad.

#### **4.3. Por la igualdad de género en el Sistema de Pensiones**

En 2011 75 asociaciones hicimos un manifiesto y un debate abierto con los grupos parlamentarios, defendiendo la individualización y la universalización, frente al aumento de los periodos cotizados y de la edad legal de jubilación.

#### **4.4. La Marea Violeta 2012-2013 contra el recorte de las políticas de igualdad**

En febrero de 2012 miles de mujeres salimos por primera vez a la calle Marea Violeta en decenas de ciudades como contra el recorte de las políticas de igualdad.

Hemos vuelto a salir a las calles como Marea Violeta, mujeres de organizaciones y corrientes diversas que creemos que el movimiento feminista tiene que estar con voz propia en la protesta y en la propuesta, junto a los demás movimientos sociales tradicionales y los nuevos, como la marea verde (o amarilla) y la marea blanca social contra los recortes del Estado de Bienestar y por una verdadera Democracia. Nos hacemos visibles con ropa, manifiesto y pancartas violetas, en la Marcha del 15 de septiembre convocada por la Cumbre Social, en las manifestaciones de la Huelga General del 14 de noviembre 2012, en la Marea Ciudadana del 23 de fe-

brero 2013, y en la jornada internacional contra la Troika el 1 de junio, porque creemos que, aunque seamos también parte de otras cosas, es imprescindible que demos voz y voto al feminismo, con voz propia y audible, es decir, uniendo fuerzas, porque creemos que la igualdad de género es parte de la solución.

# PLURALIDAD Y ACCIÓN CONJUNTA EN EL MOVIMIENTO FEMINISTA

*Teresa Maldonado Barahona  
Feministalde. País Vasco*

En esta breve intervención, quiero incidir en algunas de las ideas que planteé en un artículo que publicó hace unos meses la revista *Píkara* (Feminismos, jerarquías y contradicciones) y que ha suscitado una modesta controversia. Y también matizar algunas cosas que allí decía.

Lo que pretendía y procuraba hacer en aquel texto era, entre otras cosas, denunciar el uso excesivo, en mi opinión, del feminismo enunciado siempre en plural. Es decir: el abuso del término 'feminismos' en detrimento de 'feminismo'.

Quiero empezar por matizar ahora que denunciar el abuso no es lo mismo que impugnar el uso. Está claro que no hay un solo feminismo, sino distintos feminismos ¿quién podría dudarlo?. Lo que creo es que se abusa del plural porque se usa incluso en contextos en los que (me) parece evidente que deberíamos referirnos al feminismo en singular. Que nos refiramos en ocasiones al feminismo en singular no significa que estemos borrando la pluralidad feminista. Esta es la primera idea que quiero explicar en las líneas que siguen.

## USO Y ABUSO

El uso del plural es necesario en determinados contextos en los que se quiere hablar de eso, de los feminismos (como ocurre, por ejemplo, en el título del libro de Silvia Gil, *Los nuevos feminismos*). Pero su uso sistemático, incluso en contextos en los que suena bastante raro y forzado, creo que es revelador. Pero revelador ¿de qué? A veces no está del todo claro qué es lo que hay detrás de esa insistente referencia a los feminismos. Y me parecía necesario indagar en ello. ¿Por qué se ha sustituido, hasta hacerlo casi desaparecer en determinados ámbitos, el término feminismo por el de feminismos?

Hay una parte de la explicación de ese uso generalizado del plural que es bastante entendible: el feminismo es plural, los planteamientos de las distintas corrientes feministas difieren en muchos puntos y se quiere visibilizar esa pluralidad intrínseca y constitutiva del feminismo. Ahora bien, a algunas nos parece más adecuado expresarlo así, como acabo de hacerlo: la pluralidad "del feminismo", y no "de los feminismos".

Porque, veamos algunos otros ejemplos: ¿qué es más adecuado, hablar de filosofía política o de filosofías políticas? ¿de ciencia o de ciencias? ¿de religión o de religiones? ¿de sociología o de sociologías? ¿del psicoanálisis o de los psicoanálisis? Y yendo a movimientos sociales y políticos, ¿hay que hablar de marxismo o de marxismos? ¿de anarquismo o anarquismos, de ecologismo o de ecologismos? (Etc.). Pues depende. De cada par puede ser conveniente el plural o el singular, según lo que queramos decir en cada momento. No es lo mismo hablar de la ciencia en general que de las ciencias en particular. Pero en ninguno de esos ejemplos ha desaparecido sin dejar ni rastro el singular, como sí sucede con el singular 'feminismo' en el discurso de algunas feministas.

Entre las cosas que nos trajo la posmodernidad está el haber propiciado afirmaciones sobre los seres humanos o sobre las mujeres, más que sobre la humanidad o la mujer en abstracto, en la estela de aquel "no existe el ser humano abstracto, sino sólo seres humanos concretos". Y dado que, efectivamente, partíamos de un exceso de abstracción desarraigada y descontextualizada, tales afirmaciones de lo concreto eran y son, en gran medida, necesarias. En un primer momento, en el feminismo, las mujeres concretas habían sido ocultadas tras la referencia genérica y abstracta a la mujer. Además, igual que el ser humano abstracto tenía como referente implícito y oculto no a todos, sino sólo a algunos seres humanos (sólo a los hombres, y sólo blancos, heterosexuales, occidentales etc.), la alusión a la mujer en general eclipsaba las vidas concretas de las mujeres particulares, tan diversas y diferentes. Y tan desiguales también.

Pero este énfasis en lo concreto y en los plurales, siendo necesario, tiene también sus límites. Podemos decir muy ufanamente que no existe la filosofía política sino sólo filosofías políticas concretas, como decía uno de los comentarios al artículo de Píkara. O sea, que "no existe la vaca, sólo existen vacas concretas, de carne y hueso". Un clásico de la filosofía occidental: la eterna crítica del nominalismo al idealismo, ya presente en la Antigua Grecia y con hitos tan significativos como la famosa disputa de los universales en la Edad Media, o la demoledora crítica nietzscheana en el s. XIX. El nominalismo (mejor: los nominalismos) siempre han acusado a los idealismos de ser esencialistas y mitificadores, y lo han hecho con mucha razón. Sólo que tan insostenible como el idealismo es el nominalismo radical: sin recurrir a abstracciones (¿qué otra cosa es un concepto, cualquier concepto?) no podríamos ni hablar.

Porque una cosa es reconocer y denunciar que el-ser-humano-abstracto-y-desencarnado-de-la-teoría-política-liberal eclipsa a los seres humanos concretos, y otra eliminar de las capacidades humanas la capacidad de abstracción, que es la que nos permite hacer afirmaciones generales como 'la vaca es un mamífero' o 'me gusta ir a la playa' (y no a esta o a aquella playa concreta y particular –que también– sino a la playa en general .

¿De verdad es esencialista afirmar que 'la vaca es un mamífero'? ¿de verdad no tiene sentido referirnos a la 'filosofía política' como disciplina, al margen de las filosofías políticas concretas que en el mundo son y han sido? ¿o es esencialista decir que el feminismo aparece en tal o cual momento histórico? ¿de verdad es más claro, más adecuado, mejor, afirmar "Los feminismos aparecen en este o aquel momento histórico..."? ¿O piensa alguien que hay que sustituir siempre frases como la Teoría queer plantea... por las teorías queer plantean...? Nadie dirá que no son también plurales los planteamientos queer.

Si me he metido en este fregado de criticar el abuso del plural es porque se ha llegado a este tipo de excesos... ¡sólo con el feminismo! Como decía en el artículo de Píkara, no es poco frecuente oír en boca de una feminista en la misma frase una referencia a 'los feminismos' y a 'el ecologismo'. Por ejemplo, dice una feminista: "Los feminismos y el ecologismo han puesto sobre la mesa cuestiones ineludibles", ¿no es extraño, artificial e incoherente usar el plural sólo en relación con el feminismo? ¿no debería este uso hacernos reflexionar?

Porque el hecho es que en algunos ámbitos feministas feminismo se enuncia por defecto en plural, a la vez que la misma hablante mantiene en otros casos el singular si es necesario, pudiendo hablar tranquilamente de 'el ecologismo', de 'la teoría queer'... pero nunca de 'el feminismo'. Me parece que ello denota un uso del plural feminismos no diré que inconsciente (al contrario: es totalmente deliberado) pero sí un tanto acrítico.

El uso sistemático del plural, convertido en ortodoxia, no permite que nos percatemos de que, en ocasiones, es conveniente referirse a 'el feminismo'. Y aludir alguna vez al feminismo, en singular, no significa necesariamente arrasar con la pluralidad que le es propia. Igual que no arrasamos con la pluralidad del ecologismo, o de la teoría queer, o del catolicismo, por referirnos a ellos así, en singular.

Decía que tanto el uso del singular como el del plural, ambos, tienen sentido en función de lo que se quiera decir en cada momento. Lo que no tiene sentido es abandonar por sistema la referencia a la filosofía política, o a la economía, o a la ciencia, o a la religión o al anarquismo... para pasar a referirnos exclusivamente y siempre a las religiones, las ciencias o los anarquismos. Pero con esos otros términos no se da este fenómeno de evaporación del singular. Y es que el uso (¿los usos?) sistemático de 'los feminismos' no es que no tenga sentido, yo creo que tiene un sentido no siempre explícito, pero, me parece, muchas veces peligroso. Además, como digo, en el campo de la política está mucho, infinitamente menos generalizada la alusión a los marxismos, los anarquismos, los sindicalismos, los ecologismos, los asociacionismos... Como en el campo del arte aludir a los surrealismos o a los cubismos. Que también son plurales.

De hecho, si somos nominalistas de estricta observancia y somos pulcras con el uso del plural, llegarían a desaparecer de nuestros textos y discursos expresiones como "La política (o la economía) desde los feminismos" porque, entonces, lo correcto sería decir "Las políticas (o las economías) desde los feminismos", título bastante poco atractivo para cualquier charla o artículo y, sobre todo, bastante confuso. Algunas consideramos mucho más adecuado hacer una reflexión sobre "La política (o la economía) desde una perspectiva feminista"; ya habrá tiempo de explicar después que los análisis y las propuestas económicas son plurales (aunque ahora estemos bajo el yugo de la hegemonía del neoliberalismo), igual que son plurales las propuestas feministas.

A veces, parece que detrás del uso constante del plural se encuentra también una necesidad o un deseo de desmarcarnos de propuestas feministas que no compartimos. De nuevo: ese deseo y/o necesidad puede ser comprensible y conveniente en determinados contextos, pero yo creo que no lo es siempre. Ese querer desmarcarnos de posiciones que no compartimos termina por ser, o por percibirse, como un énfasis en la fragmentación y la división entre feministas. Cierto que el debate perpetuo entre nosotras es algo que nos caracteriza a las feministas, pero los desacuerdos entre feministas no agotan lo que el feminismo es.

## **DE LA PLURALIDAD PARALIZANTE A LA ACCIÓN CONJUNTA DE LAS PLURALES**

La enorme pluralidad de los planteamientos feministas da cuenta de su riqueza y complejidad. Pero a veces parecería que los excesos retóricos nos llevan a perdernos en disquisiciones de una finura casi teológica. Es cierto que todos los asuntos que aborda hoy la teoría feminista (y que afectan, cómo no, a la práctica política) son asuntos de enorme complejidad, que muchas veces exigen altos grados de sofisticación conceptual. Son problemas que han de ser tratados desde numerosas perspectivas y disciplinas teóricas, y abocan ineludiblemente a profundos debates entre nosotras.

Pero hace falta que seamos un nosotras. Se ha dicho en alguna ocasión que el debate intrafeminista es la marca de la casa de un movimiento que ha cambiado y está cambiando la faz de la tierra como ningún otro lo ha hecho. Pero, para avanzar en estos tiempos oscuros, no debemos olvidar la vertiente de debate público del feminismo con posiciones políticas no feministas, e incluso antifeministas. No porque vayamos a convencer a los que Rosa Cobo llama bárbaros del patriarcado, sino para conseguir que sea cada vez más exitosa y compartida la

redefinición de la realidad que el feminismo lleva a cabo . Para convencer y unir a nuestras filas y a nuestra visión del mundo a toda la gente políticamente poco activa o comprometida, pero que han de conformar junto con las que ya estamos movilizadas, la masa crítica que nos permitirá parar la avalancha neoliberal del patriarcado capitalista. Me diréis: no hay una cosa tal como 'nuestra visión del mundo' que suscribamos exhaustivamente todas las feministas. Es cierto, pero si nos ponemos a la tarea encontraremos, seguro, que hay muchas más cosas que nos unen que cosas que nos separan. No se trata de tener un cuadro pulcramente terminado, sino de ir retocando, con aportaciones de todas las perspectivas feministas, los esbozos del mundo que queremos y que perpetuamente preparamos y propiciamos.

Siempre he defendido importancia de la teoría frente a la demagogia facilona que acriticamente híper-valoriza lo práctico. No quiero renunciar a esa defensa de lo teórico y de los matices. El debate teórico sigue y seguirá siendo necesario. Pero creo que ahora lo que importa es la acción. La acción colectiva concertada, que tiene que ser muchas cosas: participativa, democrática, inclusiva, horizontal, sí, pero también efectiva.

En los debates sobre aborto, sobre transexualidad, sobre empleo y trabajo, sobre lo que sea, se trata de que nos convirtamos en masa crítica capaz de transformar, de seguir transformando la realidad, parando tendencias que se nos vienen encima en aluvión y poniendo en marcha nuevas maneras de vivir y de convivir. Para ello, es necesario también elaborar discurso y argumentar contra quienes nos rebaten y nos descalifican a todas las feministas. Y hacerlo juntas. La estrategia del enemigo (o del adversario: la decisión sobre qué término hemos de utilizar nos llevaría a una discusión que no es el caso ahora) es siempre dividirnos. No hay más que ver las reacciones que ha suscitado en los medios del establishment la acción hace unos días en el congreso de las activistas de Femen. Y parece que nosotras hemos entrado al trapo. Estamos viviendo un momento que exige que aparcemos nuestras diferencias para incidir en lo que (casi) todas las feministas, (casi) todos los feminismos compartimos, que es mucho, mucho más de lo que solemos percibir cuando nos enredamos en abstractos debates sobre el sujeto, la identidad o el género. Debates que no digo que haya que abandonar, pero sí dejar un poco en pause ante la urgencia del momento.

Las Guerrilla Girls hicieron hace unos días en Bilbao un taller de cartelismo para feministas que tuvo un interés enorme para todas las que asistimos. Quiero rescatar una idea en la que ellas insistieron mucho. Era un taller de dos horas, tiempo evidentemente escaso, por eso se trataba, decían, no de debatir, sino de hacer; de debatir, en todo caso, cómo hacer. La vida es corta y el tiempo escaso. Aunque simpatizo mucho con el Slow Movement, me preocupa el hecho incontrovertible de que hay cierta prisa. La democracia es lenta, la economía capitalista, que está lanzando en este preciso momento a miles de personas (sobre todo mujeres) a la infra-vida, es rauda: necesitamos urgentemente llegar a acuerdos y establecer una agenda feminista. Clara y concisa. Y ponernos manos a la obra para verla cumplida. Cada corriente feminista, cada grupo, cada organización, puede mantener nítidos sus contornos y sus señas de identidad, y dedicarse además, en la medida que quiera, a lo que más le preocupe. Seguiremos discutiendo y discrepando entre nosotras, eso está garantizado. Pero es necesario pactar entre feministas. No somos conscientes de cuántos puntos suscribimos todas las feministas, todos los feminismos: éstos son los que han de tener prioridad ahora. Ante la urgencia de la situación no podemos excusarnos diciendo que estamos enredadas en debates entre nosotras. Es ahora o nunca.

# ECONOMÍA FEMINISTA: UNIDAD DE ACCIÓN FRENTE AL NEOLIBERALISMO Y AL PATRIARCADO

*María Pazos Morán.*

*Autora del libro 'Desiguales por Ley. Las políticas públicas contra la igualdad de género'*

Este otoño se ha producido un evento que me parece de especial relevancia para el feminismo español: el IV Congreso de Economía Feminista, celebrado en Carmona (Sevilla), durante los días 3, 4 y 5 de Octubre de 2013, y organizado en esta ocasión por la Universidad Pablo de Olavide.

Este no ha sido solamente un congreso científico, y no ha sido como los anteriores. Este año el movimiento feminista ha estado más presente que nunca. Durante tres días, y sus noches, trescientas mujeres y media docena de hombres hemos estado discutiendo intensamente de política y de economía. Al contrario que en otros congresos, las conversaciones de los pasillos no giraban en torno a los artículos publicados, las tesis leídas o los proyectos de investigación conseguidos... ni mucho menos del tiempo, porque no había tiempo de todo eso.

Los comentarios eran más del tipo: "¿Has visto lo que ha dicho?" "¡No estoy de acuerdo!" "Dicen que esta sesión ha sido muy polémica" O incluso, según expresó una joven en el plenario final, "Me voy de aquí con una contradicción que me recorre todo el cuerpo". ¿Qué mejor broche de oro podríamos imaginar para un congreso que la constancia de que ha servido para replantearnos nuestras anteriores percepciones y certezas? La confusión es necesaria para que de ella surjan nuevas ideas y proyectos colectivos, sobre todo cuando se trata nada menos que de dismantelar el Patriarcado.

Afortunadamente, el debate económico ha llegado a atraer la atención del feminismo actual. No es que el interés no estuviera ahí, no es que no se supiera que la división sexual del trabajo es la base económica del Patriarcado; no es que no viéramos día a día la discriminación de las mujeres en empleos, salarios y pensiones. No es que, por otro lado, el feminismo no se hubiera siempre rebelado contra la reducción de las mujeres al ámbito doméstico, y denunciado las diferencias de género en los usos del tiempo, la doble y triple jornada femenina, el síndrome de la cuidadora y tantos otros fenómenos asociados al desigual reparto de los cuidados. Para comprobar la larga historia de la conciencia económica feminista, nos basta leer "Tres Guineas" de Virginia Wolf, y aún antes los escritos de Flora Tristán, John Stuart Mill y Harriette Taylor, etc., etc.

El interés estaba ahí, pero latente, y ahora se ha despertado en toda su amplitud. Esta es la gran novedad: el movimiento feminista ha llegado a la necesidad de arremangarse para meter las manos en la masa de la economía. Ya no se trata solamente de denunciar la situación desigual de hombres y mujeres en todos los ámbitos materiales, que eso sí se venía haciendo durante las últimas décadas, sino de responder a la pregunta crucial: ¿Qué podemos hacer ante esta situación? Este es el punto de inflexión, lo que Celia Amorós llama el paso del 'memorial de agravios' a la construcción de las reivindicaciones feministas.

Con el ánimo de contribuir a este proceso, en este artículo abordaré algunos temas que considero cruciales, conservando y reflejando los ecos que aún conservo en mi memoria de las interesantísimas discusiones de

Carmona. Después destacaré algunas de las conclusiones y de las reivindicaciones que considero importantes para ese programa económico feminista que debemos construir conjuntamente.

### **¿A VUELTAS CON EL VIEJO DEBATE DEL FEMINISMO ENTRE IGUALDAD Y DIFERENCIA?**

El gran dilema, origen de grandes disensiones, parece ser ahora el de la participación o no de las mujeres en “esta economía”. ¿Cómo es esto? Para situar a las personas que no hayan presenciado estos debates, aclaremos en primer lugar que existe un acuerdo generalizado en el feminismo en cuanto al diagnóstico de la situación. Refiramos también que el problema surge a la hora del “qué hacer”.

Algunas personas pensamos que debemos luchar por derribar los obstáculos para la incorporación plena de las mujeres al empleo formal (declarado, con derechos, no sumergido), a tiempo completo, durante toda la vida hasta la edad de la jubilación. Pues bien, cada vez que se avanza ese objetivo, surge el (quizás solo aparente) desacuerdo. Y es que algunas mujeres, ante las escandalosas y persistentes injusticias, se ven atraídas hacia una reacción comprensible: “no queremos esta economía”. Es lógica esta reacción, y lo primero que procede es comprenderla. El muro es tan grande que parece imposible de derribar.

Quienes defendemos a capa y espada el pleno empleo femenino (a tiempo completo y declarado) explicamos que este no es nuestro único ni último objetivo. Con sólo ponernos a ver cómo se conseguiría, llegamos inmediatamente al reparto de los cuidados, a los servicios públicos, etc, etc. Decimos también que a nosotras tampoco nos gusta el mercado de trabajo actual y que tenemos que seguir luchando por transformarlo, junto con nuestros/as compañeros/as progresistas. Pero reiteramos el objetivo de que las mujeres sean económicamente independientes, incorporadas en pie de igualdad a todas las profesiones, a todos los niveles de decisión económica y empresarial.

Estas discusiones nos recuerdan, a quienes las vivimos, la histórica fractura del feminismo entre “igualdad” y “diferencia”. En la llamada ‘segunda ola de feminismo’, alrededor de las décadas de 1970 – 1980, estuvo en primer plano el debate sobre la participación de las mujeres en política. Muchas feministas sostenían que las mujeres no debíamos incorporarnos a los sistemas políticos e institucionales existentes porque son machistas. Así, se oponían a reivindicaciones como la paridad en las listas electorales, y consideraban perjudicial la participación de mujeres en partidos y sindicatos.

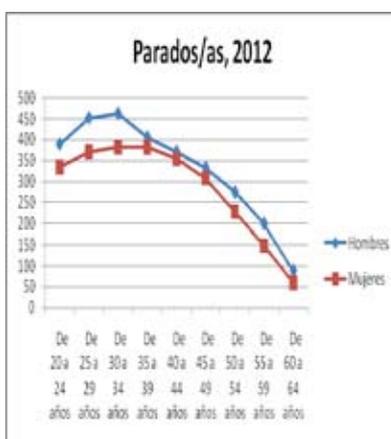
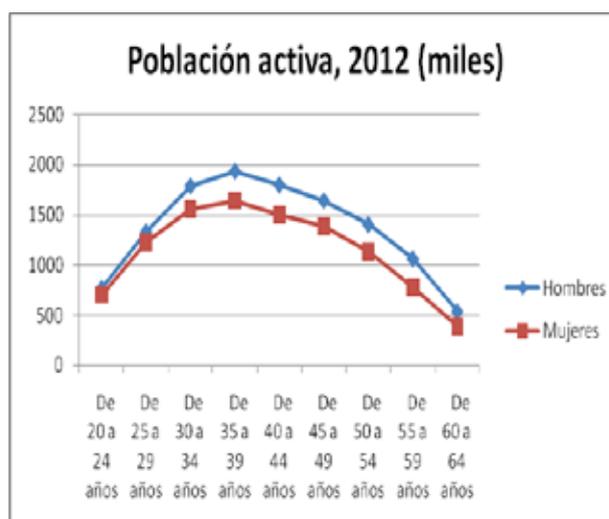
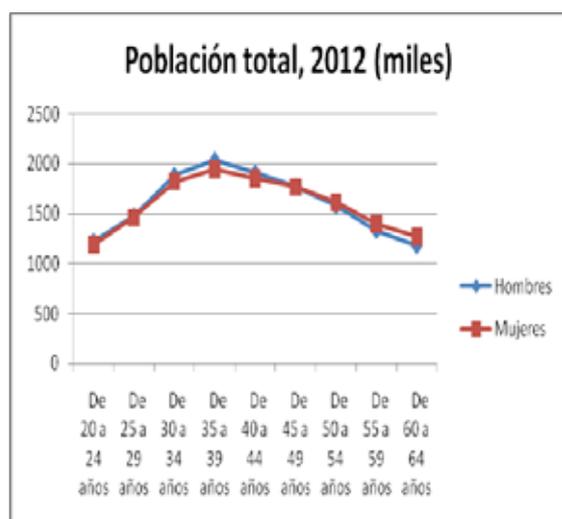
Pero este debate sobre la participación política está ya ampliamente superado. A casi nadie se le ocurre ya negar la conveniencia para las mujeres de los gobiernos paritarios o de las listas electorales cremallera (es decir, mujeres y hombres en posición alternada, como ya tienen por ejemplo en la CA de Andalucía). Comprendemos que la participación de las mujeres en política (esta política, la que hay) es en primer lugar una exigencia de normalización democrática; y que con eso bastaría para defenderla.

En cuanto a participación económica, sin embargo, el aparente dilema parece seguir en pie. Seguramente sea fácil entendernos si nos explicamos y nos escuchamos mejor. Si descendemos a los detalles, al análisis concreto de la situación concreta, veremos que estamos mucho más de acuerdo de lo que puede parecer a primera vista.

### **¿DEBEN INCORPORARSE LAS MUJERES A “ESTA ECONOMÍA”? UN FALSO DILEMA**

En primer lugar, ¿cuál es realmente el dilema en la práctica? ¿Qué significa “incorporación de las mujeres a esta economía”? Hasta ahora hemos entendido que se trataba de si queríamos que las mujeres se incorporen

al mercado de trabajo actual o no; pero seguramente no es esa la cuestión. Porque, ¿cómo sería posible que estuviéramos discutiendo sobre si las mujeres se incorporan o no al mercado de trabajo (actual), cuando en la realidad las mujeres están ya de sobra incorporadas? Atengámonos a los últimos datos anuales de la Encuesta de Población Activa, que corresponden al año 2012, y que se reflejan en los gráficos siguientes. Sin entrar a analizar detalladamente estos interesantes datos, destaquemos aquí la gran coincidencia entre las cifras correspondientes a los dos sexos para las edades de 20 a 30 años, tanto en cuanto a población activa como en cuanto a población ocupada. Cabe concluir que las jóvenes residentes en España se lanzan masivamente al mercado de trabajo, dejando claro que la vocación de ama de casa es prácticamente inexistente.



Así que el dilema de si las mujeres se incorporan o no al mercado de trabajo es un falso dilema; esa pregunta ya ha sido contestada masivamente por las propias mujeres. Y los datos de la mayoría de los países del mundo van en el mismo sentido. La cuestión es, ¿en qué condiciones se encuentran las mujeres? Aquí también, cabe sostener, estamos de acuerdo todas las personas feministas: la situación no es aceptable.

### UNA SITUACIÓN INACEPTABLE. ¡OTRA ECONOMÍA ES POSIBLE!

Lo que también se observa es que con la edad aumentan las diferencias, disminuyendo la ocupación femenina; y en las edades tardías vuelven a acercarse las cifras de ambos sexos. En las edades centrales, se produce un trasvase de mujeres hacia las filas del paro y de la llamada "inactividad". Además, sabemos que las

mujeres son la inmensa mayoría de las empleadas a tiempo parcial (y que las dos causas principales de esta situación son: no haber podido encontrar trabajo a tiempo completo y tener responsabilidades familiares). Sabemos también que las mujeres están ampliamente representadas en todas las demás categorías de subempleo y empleo precario; y que sus salarios son muy inferiores a los masculinos.

Por otro lado, lo que consta como 'inactividad' en las estadísticas responde a dos situaciones: en primer lugar, lo que se llama oficialmente economía sumergida. En segundo lugar, el cuidado de criaturas y de dependientes en el hogar.

La economía sumergida es un gran problema social. En primer lugar, recordemos que el trabajo sumergido es un trabajo sin derechos, sin salario digno, sin protección de las personas consumidoras y usuarias. Es un trabajo que no genera prestaciones ni pensiones. Es una actividad que no genera cotizaciones ni impuestos. Las personas que trabajan en la economía sumergida son víctimas de todo tipo de abusos por parte de las empresas, o del autoempleo precario. La economía sumergida es, por definición, el mayor enemigo del trabajo digno.

Pues bien, la economía sumergida es especialmente femenina. En primer lugar, muchas categorías de empleo femenino registran altas tasas de informalidad. Por ejemplo el sector de empleadas de hogar, las ayudas familiares en el negocio del marido, el empleo a tiempo parcial, el trabajo agrario en explotaciones familiares... La situación se agrava por los muchos incentivos que empujan a las mujeres a la informalidad (por ejemplo la tributación conjunta de los matrimonios, la pensión de viudedad, el régimen de empleo de ayudas familiares, etc).

El cuidado en el hogar, por su parte, sigue obligando a muchas mujeres a abandonar sus puestos de trabajo. Esta actividad, catalogada en la Encuesta de Población Activa como "inactividad", es otra forma de economía sumergida; también sin derechos laborales y sociales, sin salario, sin horarios, sin ambiente laboral, sin acumular derechos futuros, sin independencia económica. La situación de estas mujeres es igualmente dramática. En cualquier caso, también las mujeres etiquetadas como "inactivas" están en "esta economía", solo que en los pozos más profundos de ella.

En resumen, todas las personas estamos inmersas en el sistema económico actual, del que forma parte el trabajo productivo y reproductivo; aunque cuando el trabajo de cuidados se reduce al marco del hogar resulta invisibilizado. Por otro lado, luchar por la igualdad en el empleo no significa aceptar "esta economía" tal cual es, ni mucho menos. Este es, posiblemente, otro malentendido persistente. Repitamos, pues, que comprendemos el grito de protesta que clama por otra economía, pues es indudable que esta economía no nos gusta. No nos gusta ni a las personas feministas, ni a las progresistas, altermundistas, indignadas, etc., etc. Tenemos que transformarla entre todas las personas, incluso cambiarla por otra. No nos gusta ni para hombres ni para mujeres. ¿Cuál es entonces el (quizás solo aparente) desacuerdo?

## **LA VALORACIÓN DEL CUIDADO Y LA CONDICIÓN DE AMA DE CASA: VIEJOS FANTASMAS Y NUEVAS AMENAZAS**

Una de las grandes aportaciones de las economistas feministas ha consistido en visibilizar el trabajo doméstico y de cuidados en el hogar; lo que Cristina Carrasco denominó tan ilustrativamente "la parte sumergida del iceberg". No es que la economía oficial ignore la existencia de estos trabajos; de hecho las políticas públicas

los tienen bien en cuenta a la hora de proporcionar incentivos para que las mujeres continúen asumiéndolos. Pero es cierto que se trata, como señalábamos, de un trabajo sin derechos, sin ingresos, sin consideración ni proyección social. Un trabajo que se da por supuesto y en el que quien lo realiza (fundamentalmente mujeres) resulta invisible. Un trabajo en condiciones inaceptables.

¿Podría cambiar la consideración social del trabajo doméstico si sigue realizándose masivamente por las mujeres en el ámbito del hogar? ¿Podrían las mujeres seguir siendo masivamente amas de casa, pero respetadas, valoradas, independientes económicamente, con las mismas pensiones, salarios y derechos sociales? No lo hemos visto en ninguna parte del mundo. En cualquier caso, ese también es un debate que la realidad ha sobrepasado: las mujeres hemos decidido masivamente dejar de ser amas de casa. La realidad ha cambiado enormemente en el último siglo: la parte sumergida del iceberg es más pequeña y ya no es exclusivamente femenina. Aunque con desigual fortuna, las mujeres hemos emergido masivamente.

Es evidente que las posturas feministas han evolucionado a la par que la realidad: Cabe afirmar que prácticamente ninguna feminista actual estará de acuerdo con potenciar el estatus del “ama de casa” para las mujeres. Existen muchos estudios de economistas feministas sobre las diferencias de género en los usos del tiempo; muchas estimaciones económicas sobre el valor del trabajo de cuidados. Pero hoy en día, a diferencia de hace medio siglo, estos trabajos no concluyen con la reivindicación del “salario al ama de casa”. ¿Por qué? Muy sencillo: porque las economistas feministas saben que esa reivindicación, que tuvo un peso importante durante el Siglo XX en países como Alemania, ha conducido a la implantación de “paguitas” para el cuidado en el hogar. Estas paguitas, de las que en España ya tenemos experiencia con la Ley de Dependencia, tienen efectos muy negativos en la vida de las mujeres. Las economistas feministas conocen el problema de los incentivos a la permanencia de las mujeres en el hogar; esa situación inaceptable que denunciamos y que las mujeres masivamente han expresado su deseo de superar.

Así pues, existe un profundo acuerdo feminista, y entre las mujeres, en torno al rechazo a que el trabajo doméstico y de cuidados siga siendo femenino y reducido al marco del hogar. El reparto equitativo del cuidado entre todas las personas (la corresponsabilidad) y los servicios públicos son necesidades ampliamente asumidas. ¿De dónde vienen entonces las reticencias en los debates feministas?

El problema para algunas feministas surge cuando oímos rechazar la incorporación de las mujeres a esta economía, sin rechazar la incorporación de los hombres. Podríamos comprender a quien dijera que no quiere que los hombres se incorporen a esta economía, o que las personas en general se incorporen a esta economía. Pero nos saltan las alarmas cuando se identifica el trabajo de cuidados con “el trabajo que realizan las mujeres”. Probablemente se trate de otro malentendido.

Sin embargo, hay que comprender que aún hoy sigue habiendo fuerzas reaccionarias que promueven la permanencia de las mujeres en el hogar, o la vuelta al hogar. ¿Están superados estos fantasmas? Indudablemente siguen ahí, tanto a nivel de discurso como de políticas públicas. Cabe sostener que las feministas actuales que claman por “otra economía” no están en absoluto de acuerdo con esas trabas, con esa vía diferente que nos propone la reacción, sino todo lo contrario. Por ello, en lugar de enzarzarnos en diálogos de sordas, concentrémonos en los acuerdos que pueden conducirnos a la unidad de acción, como hacen todos los movimientos sociales que pretenden cambiar la realidad.

## **EN CONCLUSIÓN: UN PROGRAMA FEMINISTA DE REIVINDICACIONES URGENTES**

Después de tres intensos días de debates, en muchos de los cuales parecían enfrentarse posturas irreconciliables, en el Congreso de Carmona se produjo un avance crucial para el movimiento feminista español. Este avance, escenificado en el plenario final, consistió en la constatación de que esos aparentes enfrentamientos no responden a desacuerdos profundos sino a reacciones comprensibles, a diferencias de lenguaje y/o a la expresión de las prioridades que a cada una nos parece que otras posturas descuidan o no ponen en primer plano. Es importante que tengamos paciencia para escucharnos, porque con la escucha profunda podemos llegar a deshacer malos entendidos.

Por otro lado, es cierto que podemos tener diferentes imaginarios y denominaciones sobre la sociedad a la que nos gustaría llegar a largo plazo, pero existe un enormemente valioso acuerdo: queremos eliminar el patriarcado, y en particular su marca económica: la división sexual del trabajo. Es muy importante que sigamos discutiendo sobre las implicaciones de este común objetivo; y sobre las relaciones que, según cada cual, tiene este objetivo con el sistema económico en su conjunto. Pero sepamos que este debate no se resuelve a corto plazo; y que cada una de nosotras puede matizar su posición como consecuencia del intercambio de ideas. En el momento actual nos enfrentamos a una situación de emergencia social que va más allá de las desigualdades entre hombres y mujeres para afectar al conjunto de la ciudadanía. En este contexto, el movimiento feminista tiene un papel crucial. Formamos parte de los movimientos sociales, y en ellos debemos estar para aportar la visión feminista que demasiado frecuentemente es ignorada. Hoy en día cualquier política social tiene que contar con el hecho de que las mujeres somos la mitad de la ciudadanía. Debemos desterrar para siempre la idea de un movimiento social que ignore al 50% de su parte integrante (las mujeres) aceptando otra vía para ellas (nosotras); lo que sería una catástrofe para la sociedad en su conjunto.

Por ello, y ese fue el acuerdo más importante del Congreso, convenimos en que se impone avanzar en un programa de reivindicaciones feministas urgentes. Tengamos en cuenta que, aunque toda la sociedad debe cambiar (personas, empresas), como movimiento político nuestras reivindicaciones deben dirigirse fundamentalmente a los gobiernos. Así pues, desde el movimiento feminista, ¿qué le exigimos a los poderes públicos que hagan para aliviar el enorme sufrimiento de todas las personas, sin olvidar ni discriminar a ninguna? ¿Qué cambios en las políticas públicas tenemos que reclamar desde el feminismo, aquí y ahora, para avanzar hacia una sociedad sin dominaciones?

En el terreno de la acción veremos que es fácil ponernos de acuerdo. ¿Qué hacer? ¿Qué haríamos urgentemente si pudiéramos? ¿Qué políticas públicas eliminaríamos y qué medidas pondríamos en pie? ¿Cómo cambiaríamos la estructura de los presupuestos públicos? ¿Cómo organizaríamos los cuidados? ¿Qué normativas impondríamos a las empresas? ¿Cómo llevar a cabo esos cambios de manera realista y sin que ninguna persona resulte injustamente damnificada en el proceso?

En fin, muchas preguntas y muchas cuestiones a discutir; pero también contamos con una rica experiencia histórica internacional sobre los avances y retrocesos en igualdad. Tenemos muchos estudios de economistas feministas que analizan los impactos de unas y otras medidas sobre la realidad. Con todos estos elementos podemos avanzar hacia la unidad de acción, sin pretender un acuerdo completo pero sabiendo que tenemos muchos más acuerdos de los que imaginamos cuando nos centramos en confrontar visiones teóricas u objetivos globales a largo plazo.

Partiendo del consenso acerca de la necesidad de un programa de reivindicaciones urgentes, en el Plenario

final del Congreso surgieron muchas de estas posibles reivindicaciones. Algunas de ellas habían aparecido como conclusiones de las sesiones de trabajo; otras fueron aportadas por las asistentes.

Creo que existe entre nosotras un acuerdo bastante amplio en que para luchar efectivamente contra la crisis y para avanzar hacia una sociedad equitativa y sostenible es absolutamente necesario establecer nuevas formas de producción y consumo; así como reorganizar los cuidados de las personas con un reparto igualitario entre mujeres y hombres del trabajo remunerado y no remunerado, a través de un presupuesto público que redistribuya los recursos a favor de la igualdad social y de género. Destacaré algunas de las medidas concretas que se propusieron y que me parecen importantes:

- Plan integral de servicios públicos y de protección social que contemple las necesidades y los derechos fundamentales de todas las personas en igualdad:

- a. Sistema público universal de atención a la dependencia y de educación infantil desde los 0 años.
- b. Permisos iguales, intransferibles y pagados al 100% para cada persona progenitora, independientemente de su sexo o tipo de familia.
- c. Prestaciones y servicios especiales para familias monoparentales
- d. Aumento del Fondo de garantía de pensiones impagadas para alimentos a hijas e hijos de personas divorciadas
- e. Aumento de las pensiones no contributivas hasta el mínimo de las contributivas
- f. Aumento de los recursos para la prevención y persecución de la violencia de género, acoso sexual y demás actitudes masculinas violentas, incluyendo prestaciones económicas adecuadas para las víctimas.
- g. Derechos sexuales y reproductivos cubiertos al 100% por la Seguridad Social; en especial el derecho al aborto libre.
- h. Subsidios de desempleo para todas las personas sin prestaciones
- i. Inclusión efectiva y plena de las empleadas de hogar en el Régimen General de la Seguridad Social y en el Estatuto de los Trabajadores.
- j. Medidas para la racionalización de horarios: disminución del máximo de horas semanales de trabajo con restablecimiento del cómputo semanal; eliminación de los topes de cotización a la Seguridad Social y demás incentivos a las jornadas demasiado largas.

- Que se eliminen del sistema de impuestos y prestaciones todos los incentivos al mantenimiento de la dependencia económica de las mujeres; en particular todas las prestaciones para el cuidado incompatibles con el trabajo asalariado, la tributación conjunta de los matrimonios en el IRPF y las medidas de fomento del empleo a tiempo parcial.

Muchas otras medidas se propusieron, como la inclusión de la igualdad de género en las relaciones internacionales; la resistencia ante el desmantelamiento de los servicios públicos, del sistema de pensiones y de toda la protección social; la oposición a las privatizaciones y a las políticas que ponen el pago de la deuda pública por encima de la sostenibilidad de la vida y de los derechos económicos y sociales de las personas; o la oposición al desmantelamiento de las políticas y organismos de igualdad.

Las medidas que he mencionado no pretenden constituir una lista completa. Lo importante es que continuemos con el estudio, el debate y la lucha feminista, para construir ese programa de reivindicaciones urgentes frente al neoliberalismo y al patriarcado que queremos construir entre todas. El congreso de Carmona marcó un hito en este sentido y un camino a seguir ¡hasta siempre!

# SINDICALISMO Y FEMINISMO

*Ana Herranz Sainz-Ezquerro,  
Secretaria Confederal de Mujer e Igualdad de CCOO.*

Asistimos en la actualidad a la reactivación de un viejo debate en torno a la doble militancia de las feministas en organizaciones mixtas. Mucho se ha hablado de las relaciones entre feminismo y sindicalismo, sobre qué primaba en las actuaciones de las mujeres sindicalistas, si su actividad como militantes en el sindicato o su compromiso con el feminismo y con las diferentes organizaciones feministas.

La actividad sindical nace de un compromiso social y político de las mujeres sindicalistas cuyo trabajo es, esencialmente, mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores, a través de la negociación de convenios colectivos cuyo fin se vincula con la justicia retributiva de clase: repartir la riqueza generada por las empresas de una manera equilibrada al trabajo, de tal manera que el capital no tenga un poder ilimitado sobre el trabajo.

En un primer momento, el mercado laboral era predominantemente masculino, como consecuencia de la división sexual del trabajo, y con una presencia casi testimonial de las mujeres trabajadoras, en el sentido de tener un puesto de trabajo remunerado en la economía formal. En este contexto histórico, durante años, el sindicalismo ha sido conformado y dirigido mayoritariamente por hombres, en el marco de un sistema económico e ideológico androcéntrico, y es cierto que este componente ha impregnado las relaciones laborales y por tanto, se ha reflejado en los convenios colectivos unas condiciones laborales que han ignorado la perspectiva de género, en un mercado de trabajo de hombres, gestionado por hombres y mejorando las condiciones laborales fundamentalmente de los hombres.

Pero, no olvidemos, que ha sido el propio mercado de trabajo quien ha pautado la incorporación de las mujeres a la vida sindical. Siempre ha habido mujeres trabajadoras y, por ello, siempre ha habido mujeres sindicalistas, trabajadoras que han participado en la lucha obrera, no olvidemos la presencia de mujeres sindicalistas en la industria textil catalana o en el campo andaluz, pero que duda cabe que ha sido una presencia casi testimonial, y de paso, históricamente invisibilizadas.

A medida que las mujeres se han ido incorporando al mercado laboral, aún en situación, genérica, de clara desigualdad en relación a los varones, también se ha producido una incorporación de más mujeres al sindicato, de una manera tímida, principalmente como afiliadas en un principio, pasando a las labores de representación en un momento posterior en sus centros de trabajo. A nadie se le escapa que la mayor inestabilidad de las mujeres en el mercado laboral, ha influido de una manera determinante también en su presencia en el sindicato. Pero es cierto, que según la mujer ha ido incrementando su presencia y permanencia en el mercado laboral, también ha ido incrementando su presencia y permanencia en el ámbito sindical.

La presencia de las mujeres en la organización sindical, no ha sido un camino fácil, si hacemos un poco de autocrítica. Las organizaciones sindicales no son una isla dentro de la sociedad patriarcal, y por tanto el sindicato

también ha reproducido las desigualdades y los obstáculos que la sociedad patriarcal impone en el empoderamiento de las mujeres. Esta autocrítica necesaria no debe hacernos olvidar los logros del feminismo sindical. Y es en este punto, dónde las mujeres sindicalistas entroncan con el feminismo. No hubiera sido posible situar en el centro de la discusión política externa y en lo interno de la organización, ni la doble discriminación que afecta a las trabajadoras (de clase y de género, como se recoge desde el I Congreso confederal de CCOO, en 1979), ni la estructura sindical correspondiente (Las Secretarías de la Mujer), ni la perspectiva de género, sin tener en cuenta el feminismo y las mujeres sindicalistas que han ido introduciendo en el debate sindical e incorporando en los documentos congresuales propuestas feministas de reivindicación y de visualización de las desigualdades sociales y laborales de las mujeres trabajadoras, y llamando la atención en el interno sobre las que también se reproducían dentro de las organizaciones sindicales.

Ha sido el trabajo de estas mujeres sindicalistas y feministas las que han hecho que Comisiones Obreras, desde 1976 -antes incluso de constituirse como sindicato-, realizara un trabajo específico en el campo de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Con la celebración del I Congreso confederal de CCOO, se constituyen formalmente las Secretarías de la Mujer, como la estructura sindical específica para combatir la doble discriminación que afecta a las trabajadoras, de clase (como trabajadoras) y de género (como mujeres). En los posteriores congresos, y de forma similar a los cambios socio-políticos que se producen, CCOO irá recogiendo avances para combatir la discriminación por razón de sexo y para la promoción de las mujeres en la participación y representación sindical.

Y en algunas ocasiones, no sólo se ha ido actualizando conforme a los cambios, sino que los ha ido impulsando. Por ejemplo, CCOO ha sido pionera en demandar la inclusión de planes de igualdad en las empresas, algo que ya se reclamaba en 1989, por ejemplo, aunque hasta la Ley Orgánica de Igualdad de 2007 no se concretase normativamente, y no olvidemos que esta Ley fue resultado del Diálogo Social. Otro ejemplo es la adopción de la transversalidad de género como estrategia complementaria de la acción positiva, para el ámbito interno y para la acción sindical, algo que ya se reclamó en la 1ª Conferencia Confederal "CCOO, un espacio sindical para hombres y mujeres" (1993). En el VI Congreso Confederal (1996), CCOO adoptó como uno de sus principios definitorios el ser: "CCOO, espacio sindical de hombres y mujeres", al a vez que se integra la apuesta por acciones positivas y transversalidad de género en la política y en acción sindical.

Y es que los distintos congresos han ido produciendo modificaciones estatutarias, incorporando medidas que han evolucionado positivamente para avanzar en la participación de las mujeres en los máximos órganos de dirección, tales como la garantía de la presencia de las secretarías de la Mujer en el máximo órgano de dirección y todas las organizaciones confederadas, la incorporación de criterios de proporcionalidad en la representación de las mujeres en los puestos de dirección en función de la afiliación y el avance hacia criterios de paridad en la participación. Avances positivos que representan un impulso importante pero que, sin embargo, es necesario continuar reforzando de modo que el conjunto de la organización aplique y garantice dicha práctica en los distintos niveles y estructuras, con estrategias transversales que superen los obstáculos existentes.

Desde el 2000 hasta la actualidad, los congresos han estado marcados por la inclusión de medidas de acción positiva y por el impulso de la transversalidad de género. Se considera objetivo prioritario integrar la igualdad en todas las políticas sindicales -transversalidad de género y avanzar en la participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos y niveles de la organización. Hoy podemos afirmar que contamos con Comi-

siones Ejecutivas paritarias, con presencia de mujeres en espacios de toma de decisiones en Secretarías que son estratégicas como Finanzas, Empleo, Organización, Acción sindical, y cada vez más hay mujeres que son Secretarías Generales de las organizaciones confederadas, pero.... Lo cierto es que tenemos una asignatura aún pendiente: no ha habido, por el momento, ninguna Secretaria General al frente de la Confederación de CCOO.

Las secretarías de la Mujer realizan una permanente actividad de reflexión y puesta en marcha de estrategias formativas, de difusión y sensibilización, tanto en el ámbito interno como externo, por un lado incorporando la perspectiva de género al conjunto de las políticas sindicales y promoviendo la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la dirección y responsabilidad sindical, y por otro, incidiendo en la mejora de las condiciones de vida y trabajo de las mujeres.

En el mercado de trabajo, las secretarías de la Mujer centran su actividad en combatir las discriminaciones hacia las mujeres, eliminando las brechas de género que se producen en el acceso al empleo, la promoción, las retribuciones, etc., impulsando una mayor presencia de las mujeres en puestos de decisión y responsabilidad.

El espacio natural y legítimo de CCOO es el mundo del trabajo y hoy podemos decir que gracias a las políticas feministas que las mujeres sindicalistas hemos ido introduciendo en la acción sindical, se han producido importantes avances en las condiciones laborales de millones de mujeres trabajadoras. Ha sido resultado de la exigencia de aplicar la transversalidad en las políticas de CCOO por lo que ahora las personas que negocian los convenios colectivos tienen en cuenta el impacto de género de las medidas que se contemplan, y la mayor presencia de mujeres en las mesas de negociación ha contribuido a ello.

Es el trabajo de las secretarías de la Mujer, el que ha impulsado la negociación de planes de igualdad en las empresas, porque aún teniendo un marco normativo favorable, la actitud de las empresas no ha sido del todo de cooperación a la hora de implementar las acciones positivas enmarcadas dentro de los Planes de Igualdad.

CCOO pretende influir en la organización del trabajo y teniendo en cuenta que la discriminación laboral de las mujeres es producto de una mala organización del trabajo, en la lucha contra la misma no es ajena a la aplicación de reivindicaciones claramente feministas.

Ha quedado claro que nuestro espacio de intervención principal es el mercado laboral, los centros de trabajo, pero también CCOO nos definimos como un sindicato sociopolítico por lo que tenemos propuestas de intervención en todo lo que sea la mejora de las condiciones de vida de las personas, sin descuidar ni olvidar la aplicación de la perspectiva de género en ello.

Por decirlo con terminología proveniente de la teoría feminista, pensamos que para hacer real la igualdad entre mujeres y hombres, siempre pospuesta pues siempre parece haber objetivos más prioritarios, debemos trabajar conjuntamente con dos estrategias, la que tiene que ver con garantizar a las mujeres el acceso a los recursos de forma igualitaria (entre ellos, el empleo, el tiempo, o el poder), y por ello, apostamos por las políticas redistributivas en clave de clase y género, por una parte; y la que tiene que ver con poner en plano de igualdad el reconocimiento, el protagonismo y la visibilidad de las mujeres, apostando por integrar también las políticas del reconocimiento en la vida sindical y sociopolítica, por otra parte.

Para ello, apostamos por un gran pacto entre el movimiento feminista, buscando los puntos de encuentro. En el ámbito sociopolítico, las secretarías de la Mujer se relacionan con grupos de mujeres y movimientos feministas, participando activamente en la denuncia de situaciones de discriminación y promoviendo el acceso de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida cultural, social y política, favoreciendo la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, el acceso de las mujeres a la toma de decisiones e impulsando cambios legales y culturales que promuevan el avance de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Hoy más que nunca se hace necesario un gran pacto de toda la sociedad civil, que haga frente a las políticas neoliberales que están desmantelando nuestro Estado de Bienestar, que están agrandando las brechas de desigualdad, y que vienen acompañadas de una ideología neocon, que está atacando derechos fundamentales de las mujeres y por tanto la igualdad de oportunidades de las mujeres.

Somos partícipes de la Cumbre Social, exigiendo la retirada de las políticas de recortes sociales que están impactando de lleno en la vida de las mujeres. Los recortes producidos en todos los niveles de la administración, nos afectan como usuarias de los servicios públicos, pero no hay que olvidar el impacto de la pérdida de empleo que conlleva especialmente en sectores típicamente feminizados como sanidad, educación, o en las diferentes administraciones públicas.

En este sentido nos hemos sumado a las diferentes mareas, verde, naranja, violeta, blanca...y lo hacemos con clara vocación de aunar fuerzas. Somos la mayor organización civil del país, tenemos terminales en todos los centros de trabajo y por lo tanto tenemos gran capacidad de actuación.

El día 24 de octubre fuimos convocantes de la Huelga General de Enseñanza junto a toda la comunidad educativa: AMPAS, profesorado y estudiantes, salimos a las calles de toda España reclamando la retirada de la LOMCE, y situamos en la reivindicación la perspectiva de género: no es posible en el siglo XXI una ley de educación que potencie la educación segregada, ataque contra la coeducación de una manera tan rotunda, suprima la asignatura de educación para la ciudadanía potenciando la asignatura de religión. Todo ello supone un ataque directo a la Igualdad de Oportunidades, y va a suponer que las personas jóvenes se eduquen bajo valores que inciden y perpetúan la discriminación de las mujeres.

En la marea blanca, denunciemos la pérdida de un pilar fundamental en el Estado de derecho como es la Sanidad universal, gratuita y de calidad para todas las personas. Con un nuevo modelo sanitario que prescinde de servicios y personal, que establece el copago sanitario y farmacéutico, que privatiza centros y servicios hospitalarios, y que expulsa de la cobertura a personas por sus condiciones sociales o limita sus coberturas por alguna característica personal o social, el derecho a la salud de mujeres y hombres no queda en absoluto garantizado. La merma en la calidad y provisión de servicios y el encarecimiento de cualquier tratamiento médico u hospitalario tiene un impacto muy negativo en la salud y la calidad de vida de las personas y tiene, cuestión que no debe ser obviada, un impacto diferente en mujeres y hombres: por el distinto acceso a los servicios sanitarios (personal o como principales cuidadoras), en relación al diferente estilo de vida de unos y otras, el trabajo desarrollado (tiempo de trabajo, tipo de empleo...), la doble presencia, la esperanza de vida (más años en esperanza de vida media para las mujeres, que encubre más incidencia de enfermedades crónicas e incapacitantes), etc.

Y, por supuesto, las mujeres de CCOO participamos de la marea violeta, compartiendo las reivindicaciones contra la política de recortes en materia de Igualdad, tanto en políticas, como en recursos y financiación,

como en legislación, que nos merman nuestros derechos básicos de ciudadanas.

Estos son algunos ejemplos de participación de CCOO, de las mujeres que la conformamos, que mantenemos nuestro compromiso feminista en las propuestas, en el debate interno y, por supuesto, en el externo, con nuestro apoyo permanente a todo el movimiento asociativo feminista.

Pero tenemos que ir avanzando en compromisos que se concreten en una unidad de acción sobre las múltiples amenazas que hoy más que nunca tenemos las mujeres, algunas desgraciadamente crónicas como es la violencia machista y otras como la contrarreforma de la Ley de salud sexual, reproductiva y de IVE. Es necesario aunar nuestras voces en todos los espacios que compartimos sindicatos y organizaciones, como es el Consejo de Participación de la Mujer, presentar propuestas únicas, defenderlas desde la unidad de acción, respetando la autonomía de las organizaciones, algo cada vez es más necesario y urgente. Si queremos poner freno a la brutal agresión a nuestros derechos es prioritario que seamos capaces de acordar y actuar como una sola voz.

# ALIANZAS FEMINISTAS

Sua Fenoll Florez  
Comisión Feminismos Sol 15M Madrid

Esta intervención sobre las alianzas no es tanto una opinión concreta del colectivo sino algunas reflexiones a partir de los trabajos internos de la Comisión. A partir del trabajo de Feminismos Sol 15M, y no desde Feminismos 15M, pues otros grupos tendrán otras experiencias diferentes.

La primera reflexión es que la Comisión de FeminismoS Sol ha sido desde su inicio, y sigue siendo, un ejemplo de alianzas e inclusividad en sí misma. Es un espacio abierto conformado por diversas e incluso dispares maneras de ser, entender y hacer feminismo. Por ello, conlleva mucho trabajo, un esfuerzo por encontrar los consensos y construir contenidos desde la diversidad. Es muy enriquecedor, pero supone más trabajo, o mejor dicho un trabajo diferente que un colectivo cerrado. Y por supuesto procesos muy diferentes que los que tienen lugar en colectivos verticales.

## Alianzas

Analizando cómo nos hemos movido en las diferentes alianzas que hemos ido buscando o se nos han presentado como posibilidad, se nos presentan una serie de preguntas que hemos intentado responder, pero que están por concretar y seguimos construyendo. No hay un consenso específico sobre este tema y seguimos dándole vueltas, planteándonos en cada nueva situación qué es lo que queremos, y para dilucidarlo, nos hacemos algunas preguntas, obvias pero útiles.

Cuando nos preguntamos ¿para qué? tenemos claro que la primera respuesta es para sumar fuerzas. También como estrategia para hacer incidencia política, introduciendo nuestra mirada antipatriarcal y anticapitalista en los discursos hegemónicos.

En cuanto al ¿con quién? hay menos consenso en la Comisión, pero sí tenemos claros algunos mínimos:

- Como 15M no nos planteamos alianzas con partidos políticos ni sindicatos mayoritarios.
- Como feministas, tejemos alianzas concretas con grupos de mujeres que forman parte de partidos políticos y sindicatos mayoritarios. Alianzas con el feminismo de base, las militantes, pero no con “las jefas” ni las que pretenden sacar réditos políticos.
- Hay consenso con los espacios de mujeres, o de mujeres bolleras y trans, pero no lo hay tanto con los espacios mixtos. Espacios mixtos: diferencias entre espacios de izquierda organizados vs. movimientos sociales de base.
- Problemas: queremos participar como grupo, sí. Pero... ¿quién (personas individuales) se encarga de participar? Fuerzas. Experiencias previas personales. ¿Qué revierte en la comisión?

La siguiente pregunta es ¿cómo? reuniones presenciales. Encuentros temáticos. Alianzas para llevar a cabo

tareas concretas: manis, acciones, documentos... Redes sociales. Participación en espacios de debate como en el que estamos ahora. Qué energías necesita cada espacio y qué beneficios producen, hay que tener en cuenta la balanza.

Por último es importante tener claro ¿desde dónde? Las alianzas, al igual que la transversalidad, suponen un camino largo y complejo, que necesita mucha energía. Por eso hay que tener claro cuáles son los objetivos que buscamos y cómo podemos conseguirlos. Así que a la hora de decidir para qué, con quién, y cómo hacemos alianzas, nos parece importante tener en cuenta:

- Por un lado, qué parte del camino hacemos juntas y cuál no. Partimos de diferentes experiencias y fuerzas. Sumar y no restar. Ejemplo Plataforma 28S versus 25N.
- En las alianzas, para sumar fuerzas en algunos aspectos, se “rebajan” condiciones en otros, por eso hace falta también un espacio propio en el que hacer lo que te apetece, sin rebajar nada. Es una cuestión de estrategias.
- Alianza como coordinación, aunque luego cada una haga sus cosas a su manera: ejemplo propuesta semana de lucha para el 8M.

Haciendo esta reflexión, nos preguntábamos por ejemplo el cómo, para qué y desde dónde estamos aquí ahora mismo, participando en este espacio, tejiendo alianzas con vosotras.

- Para, desde nuestro discurso, plantear otras miradas y abrir el debate.
- Para hablar desde el feminismo anticapitalista y proponer una crítica constructiva.
- Para contar nuestras experiencias y procesos.
- Para contar que creemos que es imprescindible bajar el discurso a la calle y salir de los despachos. Proponer soluciones concretas a las cuestiones vitales de la gente, de las mujeres, para acercar el feminismo desde las prácticas de la vida diaria. Tejer alianzas con las mujeres en su día a día y no sólo entre nosotras las feministas que nos juntamos para pensarnos y repensarnos en espacios poco accesibles para las mujeres no militantes.
- Para tener en cuenta a otros sujetos no normativos, no sólo a las mujeres, y otras cuestiones trans que nos cruzan los cuerpos y las vidas y las opresiones: lo transgénero, lo transexual, lo transfronterizo... Hacen falta alianzas con ellxs, ¿están aquí? ¿están en nuestros grupos, colectivos, asambleas...?

### **¿Qué alianzas hemos tejido en estos dos años y pico?**

Encuentros feminismos 15M:

- 1er, 2º y 3er (5 nov. 2011) encuentros repensarnos.
- I Encuentro: Violencias en lo cotidiano (22 ene. 2012).
- II Encuentro: Violencias Económicas (15 abril 2012).
- III Encuentro: Cuerpos mercantilizados resistiendo y desobedeciendo. Reflexiones para un buen vivir (24 jun. 2012)
- IV Encuentro: Desarmando el amor romántico, inventando otros vínculos (21 abr. 2013)

Encuentros con Feminismos 15M de otros lugares del estado.

Encuentro aborto-dossier: desde la preparación del encuentro durante el verano del 2012 hasta la presentación en septiembre de 2013.

**Marea violeta:** disenso inicial el 25N del año pasado. No estábamos dispuestas a rebajar nuestros mínimos y preferimos hacer nuestro propio manifiesto, ya que no habíamos colaborado en la elaboración del común. Sin embargo sí decidimos participar en la organización de la marea violeta para las mareas ciudadanas, participando en todo el proceso.

**Mareas ciudadanas:** marea violeta "unitaria". Se ha ido perdiendo ¿por qué? ¿quién hace que trabajos? ¿qué fuerzas tenemos? ¿qué beneficios se obtienen?

**Cumbre social:** reproducción de lo mismo, pedir la vuelta al "estado del bienestar", al status quo del 2007. No participamos, somos feministas anticapitalistas.

**Plataforma 8M:** trabajo de coordinación de este año, con la propuesta de las jornadas y la semana de lucha, para coger fuerzas y tejer redes. Consensos + mani + coordinación con actividades por libre de cada colectivo.

**Plataforma 28S:** alianza estratégica y necesaria por la urgencia social. Éxito de la manifestación. Hace falta seguir con el trabajo conjunto, aunque se hagan también acciones independientes.

**Participación:** congresos (ciinpi, emakunde, carmona), mesas redondas, jornadas, debates... 15M, ayuntamientos, asociaciones... A nivel europeo en AWID...

Hombres cuestionándonos el heteropatriarcado: que no cualquier grupo de hombres por la igualdad.

Transmaricabollo.

Pandi Trans: octubre trans

## **Propuestas de futuro**

Estrategias de alianzas con educación, sanidad... El problema de la transversalidad. El confiar en que hay feministas en todos los espacios.

Alianzas para el 28J: orgullo crítico. Reivindicar la visibilidad de las lesbianas.

Continuar con la Plataforma 28S: no así en la propuesta de plataforma unitaria para el 25N, en esa reflexión de qué partes del camino compartimos y cuáles decidimos hacerlas "sin rebajas" y ahorrando la energía dedicada a la coordinación, en bajar y subir información, para utilizarla en otras tareas.

Plataforma 8M: participación en la organización de las jornadas del 14 de diciembre y posteriormente en las actividades que se propongan en esas jornadas para el 8 de marzo.

Seguir con nuestras fuerzas puestas en bajar los discursos y convertirlos en prácticas para sacarlos a la calle.



D. José Manuel García-Margallo Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación

D<sup>a</sup> Ana Mato, Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

## **LAS ORGANIZACIONES FEMINISTAS Y DE COOPERACIÓN ABAJO FIRMANTES MANIFESTAMOS NUESTRA PROTESTA POR EL CIERRE, EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE LA OFICINA EN ESPAÑA DE ONU MUJERES, “POR INVITACIÓN” DEL GOBIERNO DE ESPAÑA**

Es un retroceso para la participación de nuestro país, de los 46 millones de personas que lo constituimos, en el avance mundial hacia la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres para el que se creó ONU Mujeres en julio de 2010 por la Asamblea General de Naciones Unidas. A través de sus 70 oficinas repartidas por todo el mundo, esta Agencia de Naciones Unidas dirigida por la ex presidenta de Chile Michelle Bachelet trabaja por la erradicación de la violencia de género y por la participación igualitaria de las mujeres en la construcción de la paz, las decisiones políticas, la economía y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aplicando la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) ratificada por España en 1983, su Protocolo Adicional ratificado en 2000 y la Plataforma de Acción de Beijing de 1995.

Esta decisión, como otras, demuestra que la crisis financiera es utilizada por el Gobierno como pretexto para desmontar mecanismos de igualdad social y de género, ya que la oficina no suponía coste alguno para España, al alojarse en la Oficina Mundial del Turismo y financiarse con los fondos corrientes de ONU Mujeres mundial.

Puede que para el Gobierno “lo mejor” sea comunicarse o incomunicarse con ONU Mujeres en su sede en Nueva York, pero para quienes queremos que las normas internacionales y nacionales de igualdad no sean papel mojado, sino algo cercano y presente en nuestras vidas, no lo es.

Pedimos, por tanto, que se reabra la Oficina de ONU Mujeres en España y no se coarte su actividad.

Diciembre de 2012

- 1 ACSURAS
- 2 ADAVAS - Asoc. Ayuda a Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencia Domestica. León
- 3 ADAVAS Asoc. Ayuda a Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencia Domestica. Salamanca
- 4 ADESCO- Asociación para la cooperación y el desarrollo de la mujer
- 5 Alérgicas al Patriarcado
- 6 AMECO (Asociación Española de Mujeres de la Comunicación)
- 7 APAIO Región de Murcia (Asociación Profesional de Agentes de Igualdad)
- 8 Área de la Dona de Intersindical Valenciana
- 9 ArsNexus Associació
- 10 Asamblea Feminista de Madrid
- 11 Asoc Genera-Red de Mujeres Feministas por la Equidad de Género en el Desarrollo

- 12 Asoc. Por los Buenos Tratos
- 13 Associació Dones del Món Barcelona
- 14 Asociación Con la A.
- 15 Asociación contra la violencia de género Miríadas
- 16 Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Malos Tratos, ADAVASYMT  
Valladolid
- 17 Asociación de Madres Solas (AMASOL)
- 18 Asociación de Mujeres Berrueza
- 19 Asociación de Mujeres de Orihuela Clara Campoamor
- 20 Asociación de Mujeres Europeas Feministas (AMEFE)
- 21 Asociación de Mujeres la Rondilla (Valladolid)
- 22 Asociación de Mujeres Montserrat Roig (San Fernando de Henares)
- 23 Asociación de Mujeres Nosotras Mismas de Chamberí (Madrid)
- 24 Asociación de Mujeres Periodistas de Catalunya
- 25 Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas de Valencia
- 26 Asociación Eleanor Roosevelt
- 27 Asociación Feminista de Asturias (AFA)
- 28 Asociación Feminista Leonesa "Flora Tristán"
- 29 Asociación Global eQuality
- 30 Asociación Hispano-Brasileña Padre Anchieta
- 31 Asociación Mujer Instituto de Estudios Psicosociales
- 32 Asociación Mujeres Jóvenes de Gran Canaria
- 33 Asociación Mujeres Jóvenes de la Región de Murcia: 8 de marzo.
- 34 Asociación Mujeres Opañel
- 35 Asociación Otro Tiempo
- 36 Asociación para el Desarrollo Integral de las Mujeres Mercedes Machado. Tenerife
- 37 Asociación para la Defensa de la Mujer "La Rueda"
- 38 Asociación Rural de Mujeres Tiemar
- 39 Asociación Simone de Beauvoir
- 40 Asociación social Este Oeste
- 41 Associació de Dones La Frontissa
- 42 Associació Món Comunicació amb Visió de Gènere
- 43 Associació Dones Juristes
- 44 Ateneo Republicano de Málaga
- 45 Casa Eslava
- 46 CCOO Secretaria Confederal de la Mujer
- 47 CEAR en Canarias
- 48 CEIPAZ (Centro de Educación e Investigación para la Paz)
- 49 CELEM (Coordinadora Española para el Lobby Europeo de Mujeres)
- 50 Centro de Derechos de Mujeres, CDM.
- 51 Centro de Estudios de la Mujer (CEM)
- 52 Clásicas y Modernas, Asociación para la Igualdad en la Cultura.
- 53 Col.lectiu de Dones de LLevant (Manacor Illes Balears)
- 54 Colectiva Mujer y Salud. República Dominicana.

- 55 Colectivo Feminista Las Tejedoras
- 56 Colectivo Hetaira
- 57 Colectivo Urbanas de Pamplona
- 58 Comisión para la Investigación de Malos Tratos
- 59 Comité de Culturas Lesbianas (CRECUL Madrid)
- 60 Comité Reivindicativo y Cultural de Lesbianas (CRECUL estatal)
- 61 COMPI. Coordinadora de Organizaciones de Mujeres para la Participación y la Igualdad
- 62 Coordinadora de ONG de Desarrollo-España
- 63 De Oblatas - Programa Daniela de atención a la mujer
- 64 Departamento de la Mujer USO-MADRID
- 65 Derechos Humanos de las Mujeres y Desarrollo (DEHMUDE)
- 66 Djerelo
- 67 Dones d'Esquerres de les Illes Balears
- 68 Dones en Acció
- 69 Entreculturas
- 70 Escuela de ajedrez Estel
- 71 Federación de AAMM Sol Rural
- 72 Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comunidad de Madrid
- 73 Federación de Asociaciones de Asistencia A Mujeres Violadas
- 74 Federación de Mujeres Progresistas de Asturias
- 75 Federación Estatal de Agentes de Igualdad FEPAIO
- 76 Federación Mujeres Jóvenes
- 77 Federacion Provincial asociaciones mujeres Ágora. Málaga
- 78 Femicidio.net
- 79 Feministas de Catalunya
- 80 FeS-UGT Secretaría de Igualdad
- 81 Fórum de Política Feminista
- 82 Fórum de Política Feminista de Málaga
- 83 Fundación Cibervoluntarios
- 84 Fundación Cibervoluntarios
- 85 Fundación Matria
- 86 Global eQuality
- 87 Grupo de Investigación "Biblioteca y Sociedad" (Universidad Complutense)
- 88 Grupo de Mujeres de Comillas (Madrid)
- 89 Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género (IF) Univ. Jaume I Castelló
- 90 Intersindical Valenciana
- 91 Kaukaso
- 92 LAMIAS. Mujeres Jóvenes de Navarra- Nafarroako Emakume Gazteak
- 93 Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad LIMPAL. Costa Rica 94 Marxa Mundial de Dones València
- 95 Mujer-Es Asociación de Mujeres Progresistas de Villaviciosa de Odón
- 96 Mujeres de Negro de Madrid
- 97 Mujeres de Negro Uruguay
- 98 Mujeres en Zona de Conflicto (MZC)

- 99 Mujeres por la Paz
- 100 Mulheres Nacionalistas Galegas
- 101 MUM (Mujeres Unidas contra el Maltrato)
- 102 Organización de Mujeres de STEs-Intersindical
- 103 Plataforma de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres de Castilla y León
- 104 Plataforma de Mujeres en la Diversidad de la Comunidad de Madrid
- 105 Plataforma Feminista Ateneo de Madrid
- 106 Plataforma Impacto de Género Ya
- 107 Plataforma WIDE España
- 108 Plazandreok
- 109 Red de Apoyo para el Dialogo Intercultural (RED\*IC)
- 110 Red Ecofeminista
- 111 Red Feminista de Derecho Constitucional
- 112 Red Nacional de Mujeres Indígenas y Campesinas de Colombia, REDCOMUINCACOL
- 113 RQTR, asociación LGTB de la Universidad Complutense
- 114 Sindicato de Periodistas de Madrid - Secretaría de Igualdad
- 115 TAMAIA, Viuresense violència.SCCL.
- 116 USTEA Secretaría de la Mujer
- 117 Vocalía de la Mujer. COAMIFICOA (Coordª Discapacidad Física de las CCAA de España)
- 118 Voces de Mujeres Guatemala
- 119 Xarxa de Dones de la Marina Alta (Alicante)

Sra. Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad  
Sr Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas  
Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados  
Presidenta de la Comisión de la Mujer de la FEMP

## **NO A LA SUPRESIÓN DE LA COMPETENCIA MUNICIPAL EN LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Las/os concejales/es, diputadas/os y representantes de asociaciones de mujeres y otras abajo firmantes pedimos se rectifique el Anteproyecto de reforma de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, que pretende la reducción general de las competencias municipales, centralizar en las diputaciones provinciales o en las 7 Comunidades Autónomas uniprovinciales las competencias de los ayuntamientos pequeños, y, en un paso posterior, reducir el número de concejales y concejalas, porque supone:

- 1.- la reducción de lo público, pese a que el lema “más mercado, menos Estado” ya vemos que supone “privatizar las ganancias, socializar las pérdidas”
- 2.- la centralización territorial, pese a que los ayuntamientos gestionan solo el 13% del gasto público en España, muy inferior a la media europea, y a que la Asamblea de municipios y regiones de Europa celebrada en Cádiz, en septiembre de 2012 acordó trabajar por la Descentralización, Desarrollo y Democracia.
- 3.- la pérdida de democracia, que la Carta Europea de Autonomía Local define como acercamiento de las decisiones a la ciudadanía y “el derecho y la capacidad efectiva de las Entidades locales integradas por miembros elegidos por sufragio libre, secreto, igual, directo y universal –sin perjuicio de los cauces locales de participación directa de los ciudadanos- de ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos, en el marco de la Ley, bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes”.
- 4.- la discriminación del medio rural, donde prácticamente desaparece la institución municipal.

Pero, además, porque la reforma tiene una incidencia negativa en la igualdad entre mujeres y hombres, porque:

- a) Suprime el artículo 28, que ha permitido desde hace tres décadas a la mayoría de los ayuntamientos tener Concejalías, actividades y planes de promoción de la igualdad, en consonancia con el mandato del artículo 9.2 de la Constitución de promover activamente la igualdad (sobre su aplicación a los ayuntamientos, ver las sentencias del Tribunal Constitucional STC 216/1991 y STC 12/2008 FFJJ 5º y 2º).
- b) Limita a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes (art. Siete.2.5 del borrador de 22.12.12) la posibilidad de ejercer “por delegación de la Comunidad Autónoma” la promoción de la igualdad de la mujer, lo que supone una discriminación de las mujeres del medio rural, una reducción de esfuerzos igualitarios y un alejamiento de las decisiones políticas respecto a la ciudadanía.
- c) Además de restringir la autonomía local para responder a las demandas ciudadanas y de ignorar el mandato constitucional a todos los poderes públicos de promover la igualdad en el ámbito de sus competencias, esta reforma contraviene la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la vida local (Consejo de Municipios y Regiones de Europa, 2006), que promueve las políticas municipales de igualdad, con objetivos relevantes y evaluables, y recursos humanos y materiales propios y adecuados.

- d) Dificulta el cumplimiento de la Ley integral contra la violencia de género de 2004, cuyo artículo 19, para la asistencia social integral, exige la concurrencia de los ayuntamientos.
- e) Atenta contra la Democracia paritaria, ya que la elección de 68.462 concejalías constituye el ámbito más extenso de participación de mujeres en la toma de decisiones por elección directa y la inmensa mayoría no reciben retribución.

Marzo de 2013

- 1 AIETI (Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos)
- 2 Asamblea de Mujeres de Albacete
- 3 Asociación de Amas de Casa "Altamira-Allende"
- 4 Asociación de mujeres AMUINCA
- 5 Asociación de Mujeres de Alhama de Granada (A.M.AL)
- 6 Asociación de Mujeres de León Clara Campoamor,
- 7 Asociación de mujeres Nosotras Mismas Chamberí (Madrid)
- 8 Asociación Genera
- 9 Asociación Mujeres por la Paz
- 10 Asociación Prometeo- Hombres por la Igualdad
- 11 Asociación Revista con la A
- 12 Centro de Estudios e Investigación de Mujeres (CEIM)
- 13 Clásicas y Modernas Asociación para la igualdad en la cultura
- 14 Colectivo de mujeres profesionales sociosanitarias "Las Federicas"
- 15 Fórum de Política Feminista
- 16 Fórum de Política Feminista de Granada
- 17 Liceu de les dones de Castelló
- 18 Nosotras No Nos Resignamos
- 19 Plataforma de Mujeres en la Diversidad de la Comunidad de Madrid
- 20 PLAZANDREOK
- 21 Adelina Rodríguez, Vocal Seminario Interd. Estudios de Mujeres. Universidad de León
- 22 Ana M<sup>a</sup> Gutiérrez Torres concejala por IU en el Ayt<sup>o</sup> de Montilla (Córdoba)
- 23 Anabel Sanz del Pozo, Basauriko Berdintasun teknikaria
- 24 Belén Bachero Traver Alcaldessa de Vistabella del Maestrat (Castelló)
- 25 Carmen Cajide Hervès, ex Concejala de Cuntis y Exdiputada del Parlamento de Galicia
- 26 Colectivo Esquerra Unida de Benetússer (Valencia), Concepción Cases Payà
- 27 Concepción Ortega, Teniente de Alcalde Miranda de Ebro, Secret<sup>a</sup> P.S. y Mujer IU Castilla y León
- 28 Daniel Hernando Verger, Asesor en la Diputación Provincial de Huelva
- 29 Dolores Sánchez González, Concejala por IU en el Ayt<sup>o</sup> de Rioja (Almería)
- 30 Dolores Sánchez Tudela, Coordinadora Federal de Áreas de IU
- 31 Elena Álvarez Salmerón, Psicóloga de Violencia de Género, Ayuntamiento de Granada
- 32 Engracia Rivera Arias concejala
- 33 Francisca Mallebrera, Concejala por IU en el Ayt<sup>o</sup> de Almensilla (Sevilla)
- 34 Francisca Rueda, Coordinadora Provincial de Almería, IU Derechos de Ciudadanía, Andalucía
- 35 Isabel Alonso Cuervo, especialista en el desarrollo de políticas de igualdad

- 36 José María Díaz Nafria, Visiting Professor at the Hochschule München, Universidad de León  
37 José Vicente Pérez Pérez, Oficina de la Vicepresidencia de la Junta de Andalucía en Granada  
38 Julio Setién, Alcalde de San Fernando de Henares (Madrid)  
39 Laura Gómez Hernández, Directora General de Igualdad, Diputación Foral de Gipuzkoa  
40 Laura Moliner, 1ª Teniente de Alcalde de Vistabella del Maestrat (Castellón)  
41 Laura Nuño Gómez, Concejala por IU del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix (Madrid)  
42 Lourdes Castellanos, Concejala de Igualdad del Ayuntamiento de San Fernando de Henares  
43 M. Rosino, Ayuntamiento de Granada  
44 Mª del Prado de la Mata Concejala por IU-Los Verdes Ayuntamiento de Madrid  
45 Mª Dolores Castro González, Concejala del PSDG en el Concello de Valdoviño, A Coruña  
46 Mª Luz Eguíluz, Concejala de Igualdad del Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos)  
47 Mª Amor Uviedo, concejala por IU en el Aytº de Canet d'En Berenguer (Valencia)  
48 Maitena Monroy Romero, activista de FeministALDE  
49 Manuel Domínguez Chico, Coordinador Local IU León  
50 Manuela Mañas Mañas, Concejala por IU en el Aytº de Rioja (Almería)  
51 María C. Villaverde, Delegada Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio. Huelva  
52 María Espinosa, Diputada por IU en la Asamblea de Madrid  
53 María José Lianes Laserna, Concejala por IU en el Aytº de Paiporta (Valencia)  
54 Marina Alfaro Espiñeira, Secretaria de Organización, Mondariz – Pontevedra  
55 Marisa Bueno Miñambres, Madrid  
56 Marisol López Medina, Granada  
57 Montserrat Escutia Acedo, Concejala del Ayuntamiento de Castelló d'Empúries (Girona)  
58 Nerea Gálvez, Procuradora en Juntas Generales de Álava  
59 Ofelia López Belay. Secretaria de Igualdad del PSOE en Rivas Vaciamadrid  
60 Ramona Fernández  
61 Rocío Pérez Batanero, concejala por IU en el Aytº de Churriana de la Frontera (Granada)  
62 Sara Salvador Salvador, 3ª Teniente de Alcalde de Vistabella del Maestrat (Castellón)  
63 Selina Robles Córdoba Concejala del Ayuntamiento de Linares (Jaén)  
64 Sergio Ramos, Secretario de Emancipación y Vivienda de IU-Verdes de la Región de Murcia  
65 Sonia Jiménez Quintana, Concejala del PSOE del Ayuntamiento de Alhama de Granada  
66 Uxia Lemus de la Iglesia, Concejala PSdeG PSOE Teo (A Coruña)  
67 Vanesa Segura Gaitan, Concejala por IU en el Aytº de Almería  
68 Victoria Delicado, Concejala del Ayuntamiento de Albacete

## 12 PRE-OCUPACIONES FEMINISTAS SOBRE LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO PARA 2014

El presupuesto del Estado consolidado (incluyendo Seguridad Social y otros entes) para 2014 asciende a 423.230 millones de euros, un 3,7% más que el de 2013. Sin embargo, el proyecto presentado por el gobierno ante el Congreso continúa la política de recorte del gasto con mayor impacto en las personas, es decir, de recorte de los derechos a la asistencia sanitaria, la educación, la atención a la dependencia y la igualdad entre mujeres y hombres. A la vez se dispara el gasto financiero, pues el endeudamiento bruto previsto en 2014 (141.555 millones), sumado al de años anteriores, elevará en 2014 la deuda pública a más de un billón de euros (con 12 ceros) una cifra equivalente al PIB, el triple que antes de la crisis y el mayor nivel desde 1913. Esta deuda, inducida y engordada por las entidades financieras y para la que reclamamos una Auditoría Ciudadana de la Deuda, le implicará al Estado español en el 2014 unos intereses de 36.590 millones de euros, monto que supera el gasto de 8 ministerios juntos.

Ante este Proyecto de Presupuestos y el Informe oficial de Impacto de Género que lo acompaña, las asociaciones feministas abajo firmantes, manifestamos nuestra especial preocupación sobre los siguientes puntos:

### **1. Las políticas de igualdad se recortan y priorizan al empresariado.**

El programa 232B "Igualdad oportunidades entre mujeres y hombres" se dota con 19 millones de euros, el 0,005% del Presupuesto. Tras bajar en 2013 del 24%, en 2014 subirá un 0,6%, acumulando respecto a 2008 un recorte del 56%. Se reparte entre la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades (29%), que trabaja con empresarios y con el Consejo antidiscriminación racial o étnica, y el Instituto de la Mujer (71%).

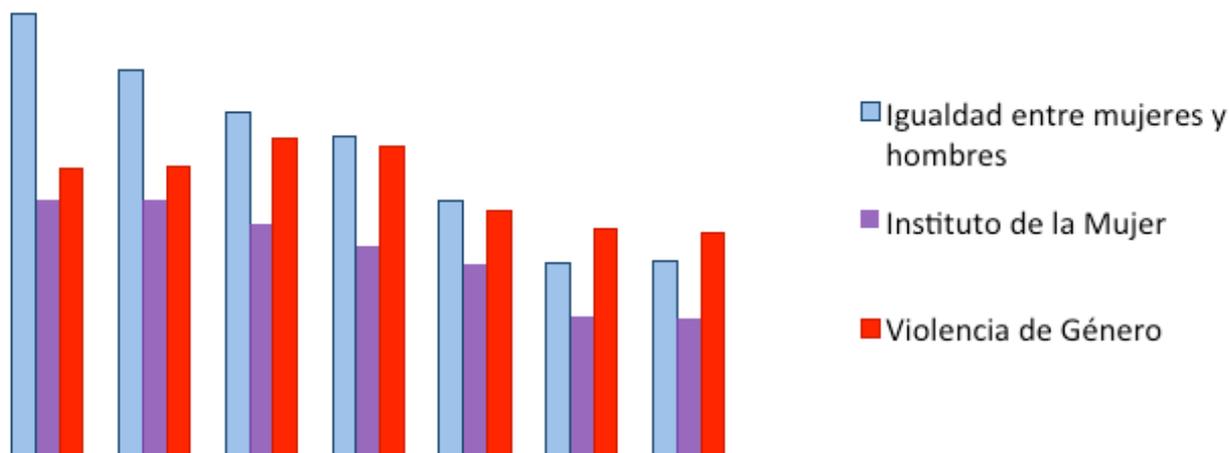
El 33% es para personal, 40% para compra de bienes o servicios, 3% para inversión, investigación y préstamos y 24% para subvenciones.

Las subvenciones, cofinanciadas por Noruega y el Fondo Social Europeo, se destinan en más de un 40% a dedo a organizaciones empresariales (sin concurrencia ni exigencia de paridad): a las Cámaras de Comercio y su Fundación Incide (635.000 €), a la CEOE (250.000) y a la Cía Española de Reafinanzamiento, SA (28.000); 9% a Cruz Roja-Cepaim (400.000€), que sube un 222%; 17% a la FEMP, algún Ayuntamiento y las CC. Autónomas y 22% al centenar de organizaciones de mujeres y sociales, a las que se recorta de 2 a 1 millón de euros la dotación presupuestaria.

Pese a ser el organismo oficial para la igualdad entre mujeres y hombres de un país de 46,7 millones de personas, sólo uno de sus indicadores, el de sensibilización para la conciliación de la vida laboral y familiar financiada por Noruega, aspira a incidir en más de 200.000 personas.

El IIG afirma que el gobierno va a dejar de incumplir el art. 17 de la Ley de Igualdad y va a aprobar un Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres para 2013(¿)-2016.

## Gasto en Igualdad y Violencia de Género 2008-2014 (millones de €)



### 2. El programa contra la Violencia de Género no anima a denunciarla.

El programa 232C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género se dota con 21,8 millones de euros (otro 0,005% del Presupuesto). Baja un 1,5% respecto a 2013 y un 22,5 % respecto a 2008. Lo gestiona la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, que gasta un 15% en personal y gasto corriente, un 30% en inversión de 6,4 millones para construcción de un centro de asistencia social integral y un 55% en subvenciones, principalmente convenios con Comunidades Autónomas y ayuntamientos para asistencia social y teleasistencia, como el servicio de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO).

Los objetivos de la Estrategia para la Erradicación de la Violencia de Género 2013-2016, como la sensibilización y denuncias, la mejora de la respuesta policial, judicial y social y la atención a menores y a la trata de mujeres dependen también de otros ministerios, como justicia o educación, y el poder judicial.

El IIG y los indicadores presupuestarios y del Observatorio contra la violencia doméstica y de género del Consejo del Poder Judicial cifran en 128.477 las denuncias<sup>1</sup>, presentadas en 2012, con una tendencia decreciente que no es paralela a la remisión de las agresiones (42 muertas de enero a octubre 2013). En 2014 se pretende mantener el número escaso de beneficiarias de 2012: 278 con ayudas sociales (bajaron un 9,7% respecto a 2011), 158 de empleo, 756 de telealarma y 9.405 de ATENPRO en 950 municipios, sin mencionar que la competencia municipal en promoción de la igualdad se pretende eliminar con la reforma de la Ley de Régimen Local.

### 3. No sólo pedimos políticas específicas de igualdad, sino que las políticas generales no discriminen a las mujeres, por acción o por omisión.

El Informe de Impacto de Género (IIG) que por 6º año acompaña al Proyecto de Presupuestos, debería contribuir a ello, pero en sus 377 páginas incumple el mandato del CEDAW y de los 5 objetivos de ONU Mujeres, porque:

<sup>1</sup> Hay una proporción superior a 13 denuncias por cada 10.000 mujeres, la media estatal, en Baleares, Canarias, Valencia, Andalucía, Madrid y Murcia, siendo las más bajas Castilla y León, Cantabria y Extremadura.

- a. No se refiere ni una sola vez a las cifras de euros, el contenido propio de los Presupuestos ¿Cómo se puede medir el impacto del Presupuesto sin mencionar su contenido ni su evolución?
- b. No analiza la Seguridad Social, que supone el 38,2% del gasto no financiero del Estado, pese a que la pensión media de las 4,9 millones de mujeres pensionistas es de 639 euros/mes, el 61% de la de los 4,5 millones de hombres.
- c. Carece de indicadores sociales y presupuestarios de partida (2013) y de meta en 2014.
- d. Excluye muchos programas ministeriales con gran incidencia en la situación social de las mujeres, como los de Educación infantil, primaria y universitaria en Educación o los de pensiones no contributivas y garantía salarial en Empleo.
- e. Carece de resumen ejecutivo, para aumentar su incidencia real ¿Cuántos parlamentarios/as lo leen?

#### **4. Quieren una Sanidad Pública menos pública, universal y gratuita, y de menor calidad**

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad es el que más recorta su presupuesto, un 35,6%. Pero serán las comunidades autónomas, con la competencia sanitaria transferida, quienes recortarán 8.000 millones de euros entre 2014 y 2015 según el plan presupuestario remitido a Bruselas, haciendo caer en 2014 el gasto sanitario al 5,8 por ciento del Producto Interior Bruto, dos décimas menos que en 2013 y un 16% menos que en 2009. Holanda, Dinamarca, Francia y Alemania le destinan más del 8,4 % del PIB.

Junto a la exclusión sanitaria de los inmigrantes sin permiso de residencia y de los españoles mayores de 26 años que no hayan cotizado, que afecta especialmente a mujeres mayores, habrá 464 millones de recorte en medicamentos, del que sólo 55 millones procederá de las compras centralizadas, se recortarán otra vez las prótesis, la detección sanitaria de la violencia de género, los derechos sexuales y reproductivos y el aborto.

Continúa la reducción de personal: en 2012 el personal sanitario y de servicios sociales de alta en Seguridad Social cayó el 12%.

#### **5. El Estado retira cada día la Atención a 95 personas en situación de Dependencia: que cuiden las familiares**

Para 2014 la partida se recorta un 1.029 millones, el 46,7%, pasando de 2.205 a 1.176 millones de euros. No es excusa que en 2013 se dedicaran 1.034 millones a cotizaciones sociales de 400.000 hijas y cuidadoras familiares con una paga ínfima (de unos 12 euros al día), desde 2012 recortada un 15% y desprovista de Seguridad Social. Con los recortes no es que no se avance hacia la universalización establecida en la ley, sino que ni siquiera se sustituye a las personas beneficiarias que mueren, por lo que su número ha bajado de 771.049 personas en septiembre 2012 a 736.249 en 2013: 95 personas que cada día el sistema público desatiende y empuja a ser atendidas por sus familias, mayoritariamente por las mujeres de su familia, después de trámites que duran dos años.

Además más de 300.000 personas con dependencia moderada seguirán excluidas en 2014.

Se mantienen los 1.086 millones destinados al nivel mínimo que el Estado paga a las autonomías, pero solo para atender a las 736.249 personas que hay actualmente en el sistema se necesitarían 300 millones más. No se recuperan los 283 millones de euros del nivel acordado eliminado en 2012.

Pese a que dos tercios de las personas dependientes y el 97% de sus cuidadoras somos mujeres, el IIG no denuncia el impacto de género del desmantelamiento del cuidado.

## 6. Sustituyen los Servicios Sociales por un/a pobre sentado/a a su mesa.

Siendo obvio que los servicios sociales requieren proximidad, y que con casi 6 millones de parados aumenta la demanda de ayuda social de emergencia para hacer la compra, pagar el recibo de la luz o la hipoteca, el Presupuesto no refleja la eliminación del Plan Concertado de Servicios Sociales anunciado por la Ministra: el Gobierno mantiene 32 millones de euros para cofinanciar a 8.000 ayuntamientos. Pero el desmantelamiento viene con la reforma en trámite de la Ley de Régimen Local, llamada "de Sostenibilidad y Racionalización", que elimina la competencia municipal en "la prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción social", centralizándola, sin dotación económica, en las autonomías. En la práctica, esto representa que los ayuntamientos solo darán información y alguna prestación económica de emergencia puntual, que más de 500.000 personas perderán la ayuda a domicilio y otras prestaciones, se destruirán 65.000 puestos de trabajo y aumentará la exclusión social.

Las rentas mínimas, de unos 500 euros/mes a personas sin ningún tipo de recursos, no alcanzan: en 2012 aumentó un 76% el número de solicitudes y sólo el 22% las concedidas. En Madrid la espera ya es de 12 meses. El Estado nos recomienda la caridad con gastos como el programa de sobremesa de TVE 'Entre todos' desde el 26 de agosto.

## 7. La re-reforma de las pensiones aumenta la desigualdad de las mujeres.

A toda velocidad se tramita otro cambio en la ley de las pensiones, para que en 2014 empiecen a no actualizarse según el IPC sino sólo en el 0,25%, con lo que el Estado espera ahorrar en tres años entre 33.000 y 70.000 millones.

| Número de Pensionistas y Pensión media mensual por sexo y tipo de pensión |           |           |                |           |                         |                         |                              |
|---|-----------|-----------|----------------|-----------|-------------------------|-------------------------|------------------------------|
|   | Hombres   | Mujeres   | Mujeres        | % mujeres | Hombres                 | Mujeres                 | % Pensión media mujer/hombre |
|   | Número    | Número    | % Tipo Pensión |           | Pensión Media Euros/mes | Pensión Media Euros/mes |                              |
| Incapacidad permanente  | 610.422   | 324.826   | 6,6            | 34,7      | 975,04                  | 779,52                  | 79,9                         |
| Jubilación  | 3.462.778 | 1.967.538 | 39,8           | 36,2      | 1.142,44                | 689,57                  | 60,4                         |
| Viudedad  | 166.308   | 2.165.605 | 43,8           | 92,9      | 469,10                  | 628,71                  | 134,0                        |
| Orfandad  | 157.368   | 144.841   | 2,9            | 47,9      | 369,66                  | 374,05                  | 101,2                        |
| Favor de familiares   | 8.987     | 28.725    | 0,6            | 76,2      | 460,65                  | 512,32                  | 111,2                        |
| Total Pensiones Contributivas   | 4.405.863 | 4.631.535 | 93,7           | 51,2      | 1.064,83                | 656,45                  | 61,6                         |
| Pens. No Contributivas Jubilación   | 47.671    | 203.494   | 4,1            | 81,0      | 353,4                   | 353,40                  | 100,0                        |
| Pens. No Contributivas Invalidez  | 89.020    | 106.156   | 2,1            | 54,4      | 396                     | 396,00                  | 100,0                        |
| Total Pens. No Contributivas  | 136.691   | 309.650   | 6,3            | 69,4      | 372                     | 372,00                  | 100,0                        |
| TOTAL   | 4.542.554 | 4.941.185 | 100,0          | 52,1      | 1.044                   | 638,62                  | 61,2                         |

A la vez introducen otro mecanismo de ajuste: la pensión inicial se ajustará cada 5 años a la esperanza de vida, nueva versión del “hemos vivido por encima de nuestras posibilidades” para culpabilizarnos por vivir demasiados años, cuando lo que hace insostenible la Seguridad Social es el paro, la precariedad y los bajos salarios, de los que procede el 88% de sus ingresos.

El Ministerio de Empleo excluye del IIG el programa 212M de pensiones no contributivas (70% de mujeres).  
¿Cómo se puede ignorar el impacto de género de esta medida con estas cifras?

## **8. La destrucción de empleo se feminiza, y el Estado contribuye a ello más que el mercado.**

Un año después de su implantación, la reforma laboral se ha hecho sentir en la destrucción de empleo, la sustitución de empleos indefinidos (bajan 146.300 contratos) por empleos temporales (suben 169.500), el descenso de la tasa de actividad y especialmente en los últimos meses en la disminución de los salarios. Los datos de la EPA del 3er trimestre 2013 muestran que el paro alcanza a 5.904.700 personas -al 26,5% de las mujeres y el 25,6% de los hombres- 126.700 más que hace un año y 72.800 menos que hace un trimestre, por la creación de 39.500 empleos, sólo el 37% de mujeres, y el descenso de la población activa en 33.000 personas, 100% mujeres.

El comienzo del desánimo en las mujeres va ligado a la destrucción del empleo público (ocupado en un 55,1% por mujeres), que fue de 12.600 empleos el verano pasado, mientras el empleo privado creció en 52.000 personas. Lejos de dinamizar la economía, el sector público destruyó proporcionalmente el doble de empleo: el 5,4%, frente al 2,3% del sector privado.

Las prestaciones por desempleo suben con respecto al presupuesto de 2013 un 10,1% con una asignación de 29.728 millones, para ajustarse al gasto real, en torno a 30.000 millones en los últimos cinco años. Aumenta el 7,3% la partida de Fomento de la inserción laboral, 4.042 millones destinados a bonificaciones.

## **9. No sostienen una Educación pública de tod@s para tod@s ni la corresponsabilidad.**

Tras bajar un 31% -de 2.843 millones de euros en 2011 a 1.944 en 2013- el presupuesto de Educación se incrementa en 2014 un 10,6 % por el aumento del 18% en becas generales, pero se reduce en el resto de programas:

- Educación infantil y primaria: baja un 0,3%, de 159,84 a 159,36 millones de euros. En el curso escolar 2013-2014 la escolarización infantil bajó un 0,7%, 13.800 plazas. Pese a que sólo el 36% de las niñas y niños de 0 a 3 años están escolarizados, el Ministro Wert lo achacó al descenso de la natalidad, no al aumento de las tasas, y el Informe oficial de Impacto de Género no analiza este programa.
- Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas, la gran apuesta de la nueva ley de Educación, bajan su presupuesto un 7%: de 108,49 a 100,93 millones de euros.
- Enseñanzas universitarias: caen el 1,6%, pasando de 122,35 a 120,36 millones de euros. En el informe de Impacto de Género se resalta la prevención de la Violencia de Género, pero la educación para la igualdad se ha eliminado con la educación para la ciudadanía, y la LOMCE de 2013 financia centros de educación segregada por sexos.

Además, la Seguridad Social suspende, un año más, y pese al Plan de Conciliación recién aprobado, la ampliación a 4 semanas del Permiso de Paternidad.

La investigación que crece es la militar: 506,84 millones de euros, un 39,5% más que en 2013. La I+D militar pasa de 363 a 757 millones. Los créditos a proyectos de investigación civil se ciñen a parámetros económicos, sin incluir contenidos de igualdad de género y desarrollo humano.

Las partidas culturales bajan el 7,36%: de 721,71 a 716,40 millones de euros, especialmente las ayudas al cine bajan el 12,4%, lo que se suma al aumento del IVA.

El Consejo Superior de Deportes (CSD) sube un 6,65 %, y las subvenciones a federaciones deportivas un 19,5% (a 36,8 millones). Hay 0,4 millones para Deporte y Mujer.

### **10. Nuevo tajo a la cooperación al desarrollo.**

Son 26 millones menos para una de las políticas más maltratadas durante la crisis: durante los dos últimos años los fondos totales descendieron más de un 60%.

El Informe de Impacto de género no analiza el programa 142A Acción del Estado en el Exterior, que es más de la mitad del presupuesto del Ministerio, y señala entre las principales acciones de igualdad de género de la AECID proyectos como el de "Fortalecimiento de la Igualdad de Género en la Región Andina", y el "programa de presupuestos sensibles al género" desarrollado por ONU-MUJERES en América Latina, a los que no se han destinado recursos desde el presupuesto 2012, sin valorar el impacto negativo que la eliminación de este tipo de programas está suponiendo para el logro efectivo de la igualdad de género en la cooperación española, así como "la invitación a cerrar" la oficina de ONU Mujeres en España hace un año.

### **11. Hacen como si los estereotipos sexuales no influyeran en la vivienda, el transporte y los recursos naturales.**

El Ministerio de Fomento saca del Informe oficial de impacto de género el 77% de su presupuesto, 16 de sus 20 programas entre ellos los de transporte, agua y energía, limitándose en el 261N de ayudas a la rehabilitación y acceso a la vivienda a alegar que, a estas alturas de debate público sobre las hipotecas, no hay estadísticas desagregadas por sexos, y no cifra cuantas de los cientos de miles de víctimas de violencia de género obtendrán ayuda para vivienda.

### **12. El Informe de Impacto de Género del Presupuesto excluye el análisis de gran parte de los programas y sigue sin incluir información sobre las asignaciones presupuestarias de los programas incluidos.**

El Informe oficial de Impacto de Género (IIG), aunque no dice, como los anteriores, que los recortes son buenos para la igualdad de las mujeres, no se atreve a reconocer su impacto negativo; sigue sin relacionar políticas con presupuestos en ninguna de sus 377 páginas, sólo trata de parte del gasto de los ministerios (menos de la cuarta parte de los de Presidencia, Defensa, Hacienda, Fomento, Industria y Agricultura), y excluye, entre otros, el de la Seguridad Social, que asigna pensiones muy desiguales según el sexo.

Presentado a los Grupos Parlamentarios  
el 6 de noviembre 2013 en la Sala Clara Campoamor del Congreso de Diputados.

1. Plataforma Impacto de Género Ya
2. Fórum de Política Feminista
3. Asociación Genera
4. Asociación Nosotras Mismas de Chamberí
5. Otro Tiempo
6. ACSURAS
7. Plataforma Mujeres en la Diversidad de la Comunidad de Madrid
8. Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comunidad de Madrid
9. DEHMUDE. Derechos Humanos de las Mujeres y Desarrollo
10. Comité de Culturas Lesbianas CRECUL Madrid
11. Comité Reivindicativo y Cultural de Lesbianas CRECUL
12. Área de Mujer de la Intersindical Valenciana
13. Asociación Canaria de Economía Alternativa
14. Colectivo Feminista Las Tejedoras
15. Asociación con la A
16. Federación de Asociaciones de Mujeres Sol Rural
17. AIETI (Asoc. de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos)
18. Puntos Subversivos
19. Centro de Estudios de la Mujer
20. Nosotras No Nos Resignamos
21. Grupo de Mujeres de Comillas
22. Red Ecofeminista
23. Plazandreok Emakumeen elkartea
24. Mujeres por la Paz
25. Asociación de Mujeres Juristas Themis
26. CEIM (Centro de Estudios e Investigación sobre Mujeres)
27. Mujeres de IU Comunidad de Madrid
28. Cooperació
29. Fundación IEPALA
30. Grupo de Género de la Coordinadora de ONG de España (CONGDE)
31. Confederación de Mujeres del Mundo Rural CERES
32. Fórum de Política Feminista de Málaga
33. Plataforma contra los malos tratos a mujeres Violencia Cero. Málaga
34. Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical.
35. Secretaría de la Mujer de CCOO Málaga.
36. Organización de Mujeres de la Intersindical de la Región Murciana
37. Asociación Contramarea. Canarias
38. Asociación de Mujeres Viva la Pepa
39. Coordinadora de Organizaciones de Mujeres para la Participación y la Igualdad COMPI
40. Red WIDE + España. Mujeres y Desarrollo.
41. Transexualidad Euskadi

42. Mujeres en Zonas de Conflicto
43. Mujeres y Teología. Sevilla
44. ADAVAS (Asoc. Ayuda a Víctimas de Ayuda A Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencia Domestica)
45. Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid
46. Mujeres Vecinales de Madrid
47. Grupo Mujeres de Carabanchel
48. Avocación de Mujeres para la Salud
49. Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza de León (STELE)
50. Asociación Simone de Beauvoir por la Igualdad
51. Alianza por la Solidaridad
52. Asociación Leonesa Simone de Beauvoir
53. Asociación Cultural Femenina Clara Campoamor
54. Asociación Feministas Les Tisores de Mislata (Valencia)
55. Secretaría de Mujer de EzkerBatua-Berdeak
56. Asociación de Mujeres Nuevas Ideas. Benavente
57. Asociación de Mujeres Amatista
58. Izquierda Abierta
59. Colectivo de Mujeres Feministas de Huesca
60. Asamblea Feminista de Madrid
61. Plataforma Auditoria Ciudadana de la Deuda ¡No debemos! ¡No pagamos!
62. Federación Estatal Profesional Agentes de Igualdad de Oportunidades (FEPAIO)
63. Colectivo Feminista Trece Rosas. Salamanca
64. Secretaria de Igualdad y Programas de USO Madrid
65. Fundación Mundubat
66. CAMINAR, Asociación para la Integración Laboral de la Mujer.
67. Asociación para el Desarrollo Integral de las Mujeres Mercedes Machado. Tenerife
68. Colectivo feminista Impacientes
69. Asociación Alborea
70. Plataforma 8 de Marzo de Tenerife
71. Plataforma de Acción Feminista Canaria
72. Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres
73. Asociación Frida Khalo.
74. Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe
75. Colectivo "Mercado Social" de Córdoba- La Tejedora
76. Brigadas Feministas MZC de Córdoba
77. Ca la Dona. Barcelona
78. ARI Perú
79. Iniciativas de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ICID)
80. Plataforma Feminista de Alicante
81. Médicos del Mundo España
82. SinGénerodeDudas
83. Coordinadora de ONGs de Desarrollo de España (CONGDE)
84. Feministalde (País Vasco)

85. Asociación Española de Mujeres de Medios de comunicación (AMECO)
86. Colectivo Lunes Lilas
87. Asociación ANDREA. Navarra
88. Fórum Feminista María de Maeztu. País Vasco.
89. Asamblea de Mujeres de Albacete
90. UGT País Valencià. Secretaría de Política Social e Igualdad de género
91. Associació de Dones de les Illes Balears per la Salut (ADIBS)

## PACTO FEMINISTA POR LAS MUJERES

En este final del año 2013 las organizaciones que suscribimos este pacto constatamos que en el amplio listado de derechos y avances económicos y sociales que la ciudadanía está reivindicando, aquellos que afectan especialmente a las mujeres tienen mucha menos difusión y publicidad.

Las protestas de las diversas ramas de la producción, así como del sector educativo, el sanitario y el cultural, ocupan cotidianamente las portadas de los medios de comunicación y provocan la alarma social derivada de tal estado de cosas. Pero a la vez que las mujeres somos víctimas de la situación económica general, padecemos una violencia específica machista: sufrimos el acoso sexual en el trabajo y en la calle; somos traficadas y explotadas en la prostitución; estamos siendo arbitrariamente privadas de la custodia de nuestras hijas e hijos menores; no percibimos las ayudas por la maternidad; el cuidado de los mayores recae fundamentalmente sobre nosotras; las diferencias salariales entre mujeres y hombres se perpetúan y agrandan; el trabajo a tiempo parcial, los contratos eventuales, en precario y de economía sumergida son mayoritariamente femeninos. Y sin embargo no se le otorgan a estas situaciones dramáticas el protagonismo que se merecen.

Por ello, todas las organizaciones feministas y las asociaciones de mujeres que suscribimos este pacto, DENUNCIAMOS:

- Hasta mediados de diciembre, en 2013, 52 mujeres han sido asesinadas por hombres, mientras 4 más están siendo investigadas para incluirlas en ésta macabra contabilidad. Según una costumbre cuya causa es encubrir las verdaderas dimensiones de este feminicidio, la cuenta oficial de las víctimas comienza cada primero de enero, de tal modo que no se publicita que en los últimos 30 años han sido asesinadas 2.400 mujeres, lo que supone multiplicar por 4 las víctimas del terrorismo.
- Que las cifras de maltratadas, violadas y acosadas sexualmente, en una estimación de 2.500.000 anuales no han disminuido un ápice en estos últimos 30 años.
- Que se sigue contabilizando en nuestro país la espantosa cifra de 500.000 mujeres obligadas a prostituirse y entre las que existe una cantidad cada vez mayor de menores, sometidas a toda clase de violencias que no se computan, con la complacencia de las instituciones que debieran protegerlas y proceder a la abolición de la prostitución.
- Que tanto las nuevas legislaciones como la práctica jurídica están siendo arbitrariamente parciales contra las madres, y en perjuicio también de las niñas y niños, a las que se priva de la custodia de hijas e hijos menores para entregarla, en muchas ocasiones, a padres maltratadores o incapaces de cuidarlos.
- Que las diferencias salariales para el mismo trabajo y rendimiento laboral entre mujeres y hombres es del 30%, cuando no más, según la categoría profesional.
- Que el trabajo a tiempo parcial, los contratos eventuales, en precario y de economía sumergida son mayoritariamente realizados por mujeres, con salarios de hambre y sin posibilidad alguna de promoción profesional

y menos posibilidades de acceso a la protección social.

- Que el porcentaje de puestos de decisión ocupados por mujeres tanto en la empresa privada como en la Administración Pública no ha aumentado, siendo del 12% en el sector público y sin porcentaje, por su ínfima incidencia, en el sector privado.
- Que no sólo no se ha procurado facilitar a las mujeres la conciliación de la vida personal con la vida profesional sino que en los últimos 2 años se han suprimido escuelas infantiles, colegios, residencias de personas mayores y prestaciones sociales que ayudaban a las mujeres a compatibilizar las tareas de cuidado con los horarios laborales. Tampoco se ha facilitado a los trabajadores atender las necesidades familiares al extenderse abusivamente las jornadas laborales sin protección jurídica, con lo que las madres de hijas e hijos están penalizadas para poder desempeñar un trabajo profesional.
- Que la cultura que se difunde a través de todos los medios (cine, televisión, literatura, artículos de prensa, publicidad, fotografía, teatro) sigue conteniendo estereotipos arcaicos y machistas sin escándalo alguno de la sociedad civil ni de los que la influyen y dirigen, que jamás mencionan este aspecto de la degradación cultural que padecemos, y que aumenta ante la indiferencia de las instituciones y de los más prominentes rectores culturales.
- Que en los 2 últimos años se está acabando con los Seminarios e Institutos Universitarios de Investigación y Estudios de las Mujeres Feministas y de Género, que son imprescindibles para el desarrollo de la teoría feminista.

Estos son los puntos fundamentales de las graves injusticias que estamos padeciendo en este momento las mujeres españolas. Por ello nosotras planteamos la urgencia de establecer un PACTO FEMINISTA entre todas las asociaciones feministas, las organizaciones de mujeres y las mujeres y hombres de buena voluntad para exigir lo siguiente:

REIVINDICAMOS:

- I. Modificar la legislación penal en el sentido de que se adopten medidas que protejan eficazmente a las mujeres contra la violencia machista.
- II. Modificar la legislación contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, de modo que sea eficaz en la represión de esos delitos, hoy completamente inoperante.
- III. Aprobar legalmente la abolición de la prostitución y tomar las medidas adecuadas para reinsertar a las mujeres que la ejercen en el trabajo asalariado y la vida civil.
- IV. Introducir en la legislación penal el delito de apología de la violencia machista, y de denigración de las mujeres y odio sexista.
- V. Perseguir eficazmente el acoso sexual y el trato despectivo y denigratorio hacia las mujeres.
- VI. Exigir que la interrupción voluntaria del embarazo salga del Código Penal y pase a regularse como derecho

de las mujeres garantizado por la sanidad pública y acompañado por educación afectivo-sexual y anticonceptivos universales y no sexistas

- VII. Dotar de medios y formación adecuada a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, jueces y personal de la Administración de Justicia para que puedan cumplir el mandato constitucional y legal de proteger a las víctimas, perseguir a los agresores y condenarlos de acuerdo a sus delitos.
- VIII. Modificar la legislación civil para que la custodia compartida de las hijas e hijos menores sólo se pueda acordar cuando exista acuerdo entre progenitores y se den todas las condiciones adecuadas para ello; mejorar el fondo de garantía de pensiones.
- IX. Que el anteproyecto de Ley de Corresponsabilidad Parental ampare los derechos de hijas e hijos y no intereses económicos machistas.
- X. Adoptar todas las medidas necesarias para que se cumpla a rajatabla la ley que exige la igualdad de salario entre mujeres y hombres.
- XI. Constituir una red suficiente y adecuada de servicios sociales públicos para el cuidado de menores, mayores y personas con diversidad funcional en situación de dependencia que permitan a los familiares, mujeres y hombres, compatibilizar el trabajo doméstico con el trabajo asalariado durante todo el año.
- XII. Adoptar las medidas necesarias para que en las empresas haya una igualdad real entre mujeres y hombres en el reparto de puestos de decisión.
- XIII. Exigir una revisión a fondo de los diccionarios, libros de texto y manuales universitarios ya que existen en ellos una enorme cantidad de definiciones de términos que denotan una flagrante visión androcéntrica y machista.
- XIV. Instaurar la enseñanza del feminismo como historia de las luchas de las mujeres y como filosofía social en todos los grados del sistema educativo.
- XV. Formar al profesorado en la comprensión, conocimiento y aplicación de lo que es el feminismo.
- XVI. Erradicar la publicidad machista y los contenidos de desprecio y odio a las mujeres que se encuentran en tantos productos culturales e Internet mediante las medidas adecuadas.
- XVII. Mantener y potenciar la investigación feminista y la formación en feminismo de quienes evalúan los proyectos.
- XVIII. Instaurar permisos iguales e intransferibles de nacimiento y adopción y pagados al 100%.

Diciembre 2013

Plataforma Feminista del Ateneo de Madrid y varias organizaciones más.

# MANIFIESTO FEMINISTA DE MARACENA

Atravesamos momentos especialmente difíciles y complejos. Cosas que nos parecían ya consolidadas se desvanecen, más aún, sentimos una acelerada vuelta al pasado, y en algunas cuestiones, a un pasado lejano.

¿Dónde estamos?; ¿hacia dónde vamos?; ¿qué queremos?...

Hoy, día 26 de octubre de 2013, reunidas/os en Maracena (Granada), aportamos algunas respuestas desde nuestro "compromiso y/o pensamiento feminista", dirigidas fundamentalmente a impulsar acciones concretas y diseñar estrategias para evitar, pese a lo que el pensamiento neoliberal nos impone, lo que sin duda es evitable: el éxito definitivo, tanto en el plano de las ideas, como en el de la realidad social, de todo el entramado que alimenta la contrarreforma en materia de igualdad que venimos sufriendo.

Frente a esta situación nos rebelamos y no seremos cómplices silenciosas/os de dicha involución.

Nos necesitamos juntas y juntos, no sólo para escucharnos, darnos voz y ampliar esa voz, sino también, y es aquí donde ponemos el acento, para actuar de forma organizada; conscientes de lo que nos diferencia, pero sobre todo, con una voluntad decidida de confluir y conseguir cambios reales.

Por todo ello, LAS PERSONAS ABAJO FIRMANTES MANIFESTAMOS QUE:

- La mayoría de análisis en torno a la "crisis", y por tanto la gestión de la misma, carecen de una visión de género.
- El reconocimiento, reparto y valoración explícita del trabajo familiar-doméstico, es una cuestión de Justicia.
- "La crisis actual" es una crisis acumulada y multidimensional, cuyas manifestaciones fundamentales son la "Crisis del empleo" y la llamada "Crisis de los Cuidados" (en cuyo origen juegan un papel clave los cambios producidos en la vida de las mujeres).
- La respuesta neoliberal a la crisis está produciendo un desmantelamiento del Estado del Bienestar, llevando a "sacrificar" el patrimonio social adquirido con mucha dificultad, y afectando de forma muy intensa a las mujeres.
- En definitiva, las reformas especialmente drásticas de los últimos años suponen una clara involución, y ello no sólo para la población femenina, sino para el conjunto de la ciudadanía, por lo que

EXIGIMOS A LOS PODERES PÚBLICOS:

- El mantenimiento, de forma efectiva, del Estado Social Garantista
- El cumplimiento y desarrollo estricto de las Leyes para la Igualdad y contra la Violencia de Género.
- Garantizar el Estado Laico.

- El reconocimiento, valoración y reparto del trabajo familiar-doméstico, como trabajo socialmente necesario.
- Realizar todos los cambios que hagan posible la Corresponsabilidad, tanto en los hogares, como en la vida social, económica y política.
- La derogación de la Reforma Laboral, del RD-Ley que elimina la universalidad de la sanidad pública. La retirada del proyecto de Ley de Educación (LOMCE), del proyecto de Reforma de la Administración Local y del proyecto de ley de Reforma de las Pensiones.
- El fortalecimiento del Espacio Local como espacio más idóneo para desarrollar políticas sociales y la participación ciudadana.
- La eliminación de los estereotipos de género (los cuales propician la violencia de género) en los medios de comunicación y la garantía de que las mujeres sean tratadas como sujetos y no como meros objetos en dichos medios.
- La creación de Unidades de Igualdad en los medios de comunicación tanto públicos como privados.
- La práctica de la coeducación, la formación y la introducción de la perspectiva de género en todos los niveles académicos, como requisito imprescindible para la igualdad, justicia y libertad.
- El mantenimiento y potenciación de los servicios públicos de atención a la dependencia y la creación de recursos educativos desde los 0 años.
- El no retroceso en los derechos a la salud sexual y reproductiva y la no derogación de la "Ley del Aborto".
- El desarrollo de una educación sexual de calidad, integral y corresponsable, dotada de recursos económicos.
- La creación de un Plan nacional de lucha contra la pobreza y la exclusión social.
- La elaboración de un nuevo Plan Nacional contra la Trata de personas y la explotación sexual.
- El desarrollo normativo de la Evaluación del Impacto de Género y de las Unidades de Género, a través de la evaluación integral de las Políticas Públicas.

Por nuestra parte, ASUMIMOS LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

- Fomentar los foros necesarios para favorecer un diálogo que lleve a la consecución de estas reivindicaciones y que tengan como prioridad la inclusión de las distintas voces del feminismo desde una perspectiva intergeneracional, intergénero y transcultural.
- Realizar una comunicación de nuestras propuestas, objetivos y resultados de nuestras acciones construidas en positivo, en la búsqueda de trasladar nuestro mensaje al mayor número de personas posible.
- Denunciar y movilizarnos en contra de todos los recortes en Políticas Sociales y de Igualdad.

- Tejer alianzas con todos los organismos y asociaciones que trabajan por la igualdad de género, con el objeto de garantizar una mayor eficacia.
- No participar, ni suscribir acuerdos con ningún organismo o entidad contrario a las demandas aquí planteadas.
- Alcanzar un PACTO FEMINISTA intergeneracional, intergénero y transcultural para lograr estratégicamente la unidad de acción.

MARACENA 26 DE OCTUBRE DE 2013

# ABORTO LIBRE, NOSOTRAS DECIDIMOS

Con motivo del 28 de Septiembre, Día Internacional por la despenalización del aborto, nos sumamos a la lucha con nuestras compañeras feministas del resto de territorios del Estado, América Latina y el Caribe, llamando a la movilización ciudadana para reclamar respeto a los derechos sexuales y reproductivos así como afirmar nuestra defensa del aborto libre y el derecho a decidir.

Reclamar aborto libre significa que no se puede cuestionar la decisión de interrumpir un embarazo no deseado. El derecho a decidir supone el reconocimiento de las mujeres como sujetos capaces de decidir sobre sus vidas y el ejercicio de la maternidad (decidir ser madres o no serlo). Las mujeres somos personas autónomas, responsables, libres e iguales y, como tales, exigimos el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos y vidas. Exigimos que la sociedad respete y el estado garantice su decisión sin discriminación ni limitación por situación administrativa (con o sin papeles), capacidad económica, diversidad funcional, cultural, edad, opción u orientación sexual.

Denunciamos que el contexto de crisis está siendo aprovechado por ideologías conservadoras y ultracatólicas, con el Ministro de Justicia Gallardón a la cabeza, para imponernos un programa muy claro de recortes tanto a nivel económico como de derechos. La restricción del derecho al aborto de Gallardón es una política más de ataque a nuestros derechos sexuales y reproductivos. Por un lado pretenden prohibir abortar a aquellas mujeres que no quieren ser madres y, en paralelo, Ana Mato, ministra de Sanidad, excluye a mujeres solas y parejas de lesbianas del acceso a la reproducción asistida en el sistema público sanitario. Esto se suma a la inaceptable exclusión de migrantes en situación irregular, paradas de larga duración, desahuciadas y otras precarias del sistema público sanitario, que las impide ser atendidas en ginecología.

Denunciamos las pocas garantías dadas a las mujeres en su decisión de abortar y también en la de ser madres, con recortes en ayudas a la maternidad, en educación, en becas de comedores escolares, con el aumento de la malnutrición infantil. Sumados a los recortes en dependencia, sanidad y un largo etc. que nos hace preguntarnos de qué vida hablan cuando hablan de la vida

Por ello exigimos:

- Que la interrupción voluntaria del embarazo deje de estar tipificada como delito en el Código Penal y pase a ser regulada como el derecho de todas, pero todas todas todas, a interrumpir un embarazo no deseado y a decidir sobre su maternidad, sus vidas y sus cuerpos.
- Que el aborto y el acceso a la reproducción asistida sean garantizados como prestación de la red sanitaria pública, de forma accesible, gratuita y con todas las garantías de seguridad y calidad independientemente del origen, edad, orientación sexual o situación administrativa de quien lo reclame. Animamos a facultativos y facultativas a que ejerzan la objeción de conciencia ante cualquier normativa que restrinja la atención sanitaria por razones administrativas.
- Exigimos que se garantice el acceso universal y por igual a la sanidad pública y, con ello, el cese a la discrimi-

minación institucional motivada por racismo, xenofobia, lesbo/homofobia y misoginia.

- Fomentar y garantizar el acceso a una educación afectivo-sexual libre de estereotipos sexistas, sana y placentera. Frente a medidas educativas como la ley Wert, que impulsa la religión dentro de la escuela mientras la educación sexual con personal cualificado está excluida de las aulas.
- Regular la objeción de conciencia, de forma que no sea un obstáculo para garantizar la prestación sanitaria de la interrupción voluntaria de embarazo dentro de la sanidad pública.

Las mujeres no necesitamos tutelajes ni paternalismos de nadie. Por eso salimos a la calle para reclamar que:  
LAS MUJERES DECIDEN, EL ESTADO GARANTIZA, LA SOCIEDAD RESPETA Y LA IGLESIA NO INTERVIENE

Movimiento Feminista de Madrid  
Manifestación 27 septiembre 2013. 19 hs

Recorrido: Plaza San Bernardo/esquina C/ San Bernardo – Noviciado - Gran Vía - C/ Alcalá - Sol